



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS REPETIDOS SOBRECOSTES, EL ESTADO ACTUAL DE SU INFRAESTRUCTURA, LAS MODIFICACIONES DE LAS ADJUDICACIONES Y EL PRESUPUESTO FINAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

PRESIDENCIA
DON SALVADOR CRUZ GARCÍA

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D. Rafael Martín de Nicolás, Director de Obrascón Huarte Lain, S. A. (OHL), para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
 - Información sobre la construcción del Hospital Universitario de Burgos. Estado de la infraestructura. Aspectos de la gestión de EFICANZA, S. A. Recursos contenciosos e imposición de penalidades.
2. Comparecencia de D. José Magán López, representante de Obrascón Huarte Lain, S. A. (OHL) en el Consejo de Administración de EFICANZA, S. A., para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
 - Información sobre la construcción del Hospital Universitario de Burgos. Estado de la infraestructura. Aspectos de la gestión de EFICANZA, S. A. Recursos contenciosos e imposición de penalidades.
3. Comparecencia de D. Jesús Arranz Acinas, Presidente de Urbanizaciones Burgalesas S. L., para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
 - Información sobre la contratación, adjudicación y construcción del Hospital Universitario de Burgos. Estado de la infraestructura.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	8435
El presidente, Sr. Cruz García, abre la sesión.	8435
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
El presidente, Sr. Cruz García, da lectura al primer punto del orden del día.	8435
Intervención del Sr. Martín de Nicolás, director de Obrascón Huarte Laín, S. A. (OHL), para informar a la Comisión.	8435
El presidente, Sr. Cruz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	8435
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	8435
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8438
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8439
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8441
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	8444
Intervención del Sr. Martín de Nicolás, director de Obrascón Huarte Laín, S. A. (OHL), para responder a las cuestiones planteadas.	8446
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	8455
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8456
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8457
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8458
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	8459
En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín de Nicolás, director de Obrascón Huarte Laín, S. A. (OHL).	8461
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	8465
En un último turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8466



	<u>Páginas</u>
En un último turno, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8467
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8467
En un último turno, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	8468
Intervención del Sr. Martín de Nicolás, director de Obrascón Huarte Laín, S. A. (OHL), para dar respuesta a las intervenciones finales de los procuradores.	8468
El presidente, Sr. Cruz García, suspende la sesión.	8470
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos.	8470
 Segundo punto del orden del día. Comparecencia.	
El presidente, Sr. Cruz García, reanuda la sesión y da lectura al segundo punto del orden del día. Así mismo, comunica que el compareciente no va a hacer uso del turno inicial que le corresponde y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	8470
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8470
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8472
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8473
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	8475
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	8477
Intervención del Sr. Magán López, representante de Obrascón Huarte Laín, S. A. (OHL), en el Consejo de Administración de Eficanza, S. A., para responder a las cuestiones planteadas.	8479
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8490
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8491
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8492
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	8494
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	8495

Páginas

En turno de dúplica, interviene el Sr. Magán López, representante de Obrascón Huarte Laín, S. A. (OHL), en el Consejo de Administración de Eficanza, S. A.	8497
En un último turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	8502
En un último turno, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	8503
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	8504
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	8505
En un último turno, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	8505
Intervención del Sr. Magán López, representante de Obrascón Huarte Laín, S. A. (OHL), en el Consejo de Administración de Eficanza, S. A., para dar respuesta a las intervenciones finales de los procuradores.	8506
Tercer punto del orden del día. Comparecencia.	
El presidente, Sr. Cruz García, comunica a la Comisión que no se celebrará dicho punto del orden del día y levanta la sesión.	8507
Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos.	8508



[Se inicia la sesión a las diez horas].

Comparecencia

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Buenos días. Se abre la sesión. **Comparecencia de don Rafael Martín de Nicolás, director de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Información sobre la construcción del Hospital Universitario de Burgos. Estado de la infraestructura. Aspectos de la gestión de Eficanza, Sociedad Anónima. Y recursos contenciosos e imposición de penalidades.**

Doy la bienvenida al compareciente a esta Comisión, confiando en que las informaciones que nos pueda aportar sean útiles para la labor que tenemos encomendada. El compareciente dispone de un turno potestativo de diez minutos sobre el objeto de su comparecencia, del que va a hacer uso. Tiene la palabra don Rafael Martín de Nicolás, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (OHL) (SEÑOR MARTÍN DE NICOLÁS):

Bueno. Buenos días a todos, señorías. Muchísimas gracias, presidente, por la bienvenida. Bueno, yo voy a hacer uso del... no voy a ocupar los diez minutos, pero sí quería hacer una observación general en relación, o derivada de mi posición orgánica en el momento en que se produjo, digamos, la... este proyecto. Y me explico. Es decir, yo en aquella época era consejero director general de OHL, con responsabilidad en el ámbito de construcción, tanto en España como de... internacional, y, por tanto, había como cuatro niveles desde mi posición hasta el nivel, digamos, más cercano a la actividad de la obra del Hospital de Burgos. Bueno, pues en una empresa pues hay distintos niveles jerárquicos: pues está la delegación, estaba el director de hospitales, el director general de edificación y, por último, pues estaba yo como consejero delegado.

Por lo tanto, mi aproximación al proyecto, pues, como pueden entender ustedes, es una aproximación más genérica y, por tanto, no de detalle. Con lo cual, pues yo les ruego me disculpen aquellas cosas en las que no pueda contestar con el detalle debido y que ustedes a lo mejor pudieran exigir; por lo cual les pido excusas de antemano. Y, por lo demás, pues yo estoy a su disposición para intentar aclarar y responder a todos aquellos aspectos que ustedes entiendan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, don Rafael. Iniciamos un turno de intervenciones por parte de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En esta ocasión le corresponde iniciar el turno a la representante del Grupo Socialista, doña Mercedes Martín Juárez, por un tiempo máximo, en este primer turno, de ocho minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Le agradezco su comparecencia al señor Martín de Nicolás y le doy las gracias. Si me permite, pedir disculpas en nombre del señor Briones, que se incorporará, por motivos laborales, un poco más tarde.



En función de la introducción que nos ha hecho, de su posición orgánica en el momento en el que se llevó a cabo el proyecto, que usted especifica que puede tener una visión genérica de la información, no pudiendo descender, a lo mejor, en algún caso a los detalles, en función de los temas sobre los que versa la comparecencia -de la construcción del hospital, el estado de la infraestructura, aspectos de la gestión, etcétera, etcétera-, nosotros vamos a formularle algunas consideraciones en las que, a pesar de todas las comparecencias que ya se han producido en esta Comisión, todavía no tenemos la situación muy clara. Si puede, pues nos lo aclara y, si no, en cualquier caso, lo entenderemos.

Nosotros, sí nos gustaría, si usted puede valorar la construcción de un hospital de esa envergadura, que, como usted, me imagino, conoce, en principio iba a llevarse a cabo en un terreno inclinado, con edificios escalonados, lo cual, de alguna forma, pues condicionaba la funcionalidad y originaba dificultades evidentes de movilidad interna, de accesibilidad y de evacuación. Y eso, como usted conocerá, fue una de las primeras acciones, el cambio de ubicación, que ya supuso un primer sobre coste respecto a la ubicación que se había elegido inicialmente. Esa modificación, solicitada por la concesionaria en agosto de dos mil seis, se llevó a cabo, pues cuatro meses después de la firma del contrato. No sé si usted considera si esa situación estaba justificada o no. Supuestamente, ese cambio de ubicación a petición de la concesionaria se aprobó con la condición de no alterar el plan económico, luego la realidad ha demostrado cuáles han sido las consecuencias.

No sé si usted podría aclararnos si con esa decisión se pretendían ahorrar costes, porque un contrato que se había suscrito para treinta años se supone que estaba estudiado con la suficiente rigurosidad y de una forma exhaustiva. Por lo tanto, nosotros no acabamos de explicarnos que haya que llevar a cabo modificaciones de tal magnitud que, al final, han doblado o triplicado los costes prácticamente nada más iniciarse la construcción.

En octubre de dos mil nueve, a algo menos de dos meses de la fecha de la entrega de la obra, la Junta solicitó -suponemos que, una vez más, a instancias de la concesionaria- otro modificado, y nos gustaría si usted nos puede aclarar qué grado -aunque tenemos cierta información- de inversión diría usted que se había llevado a cabo en esa fecha, porque es evidente que había retrasos de meses, y nosotros al final no tenemos claro si esos retrasos se produjeron porque no existía la suficiente disponibilidad económica; cosa que, por otro lado, sería extraño, dado que la concesionaria sí argumentó a su favor la suficiente solvencia económica.

Por lo tanto, está demostrado que ese retraso de meses, alrededor de doce, en la ejecución, a nosotros nos parece extraño que también se haya argumentado aquí por parte de muchos comparecientes como algo justificado. No sabemos si eso se hacía también en aras a salvaguardar el interés público. Nos gustaría que nos aclarara por qué motivos considera usted que en ese momento no se planteó sancionar a la concesionaria, porque es evidente que estaba incumpliendo los plazos en lo que se refiere a la programación de la inversión que estaba acordada.

Todas estas situaciones a nosotros nos sorprenden, y, como decía al principio, es realmente significativo que cuando los que corresponda que adoptaran esta decisión no se les ocurrieran todas esas dificultades evidentes que planteaba la ubicación de... en los terrenos elegidos inicialmente para el hospital. De hecho, pues lo primero que hubo que hacer fue cambiarlo. Porque eso condicionaba seriamente el proyecto



y, sin ninguna duda, de alguna forma, lo encarecía. Nosotros nos preguntamos si, por el contrario, eso no se trataría de beneficiar a los propietarios de los terrenos. No sé si usted tendrá información de quién podrían ser los propietarios de aquellos terrenos o a quién se beneficiaba con aquella ubicación inicial. O qué valoración puede hacer usted, si es posible, de aquel estudio de viabilidad, que en principio justificaba todo el proyecto y, a la vista de esos resultados tan dispares entre el proyecto inicial y lo que realmente se ha llevado a cabo, sin ninguna duda, pone en entredicho el rigor que correspondería a ese plan de viabilidad.

El primer reequilibrio, que se supone retribuía la mayor inversión del primer modificado, que curiosamente planteó la Junta, es evidente que la Junta, desde el primer momento, aparentemente, trabajaron con una coordinación muy estrecha con quien al final fue el concesionario de esta obra. Esos 48 millones de euros, que se convirtieron en 161, yo imagino que, desde su posición como miembro del Consejo General de OHL, pues estarán satisfechos, porque es evidente que entre todos -y no sé de quién será la mayor parte de responsabilidad- se supeditó el interés público, a nuestro juicio, al interés de la empresa que finalmente fue la concesionaria.

No sé si usted, como miembro de este Consejo General de OHL, se sentirán satisfechos en la empresa con ese constante efecto multiplicador de los costes, a base de modificados, o si, por el contrario, eso podía ser parte de una trampa en la adjudicación o de algún acuerdo previo. Porque también nos preguntamos si fue la empresa, o también la buena voluntad de la Junta de Castilla y León, si usted tiene información, la que consideró que, al cumplirse el periodo de construcción, se reducía el periodo de explotación, y, para que la empresa mantuviera su lucro cesante, pues, además de los retrasos, nos costó a todos alrededor de 23 millones de euros. Es decir, que prácticamente desde el inicio nosotros tenemos la reflexión y la percepción de que esto era claramente un negocio, más allá del supuesto interés público para toda la ciudadanía que se ha querido argumentar, a base de modificados y reequilibrios. Sin ninguna duda, podríamos llegar a pensar que había un acuerdo previo en adjudicar el coste del hospital en un coste determinado, que, a base de estas trampas, se ha multiplicado, y aquellos 1.010 millones de euros de coste total que se preveían en el contrato, en este momento, prácticamente, superan los 1.667.

De alguna forma, y como venimos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Ahora mismo termino, señor presidente). ... están hipotecando el futuro del conjunto de la sanidad pública de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Martín. Para continuar con el turno de intervención por parte de los portavoces, le corresponde el turno al portavoz del Grupo Mixto, señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de ocho minutos.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Y gracias al compareciente por asistir a esta Comisión. Bien, voy a continuar un poco la argumentación en la misma línea de lo que ha planteado el Grupo Socialista, y seguramente sea una argumentación similar a diferentes... varios de los grupos que estamos hoy aquí.

Efectivamente, mediante Resolución del veintiséis de noviembre de dos mil diez de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se aprobó la modificación del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos. En el apartado cuarto de la resolución se establecía el pago a la empresa concesionaria de 30.503.534,54 euros en concepto de compensación económica por la disminución del plazo de explotación.

La mencionada disminución del plazo de explotación se establece mediante Resolución del nueve de octubre de dos mil nueve de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba la modificación del proyecto de ejecución de las obras relativas al contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos. En el apartado cuarto de la resolución se establece la ampliación del plazo en siete meses.

Dicha modificación del contrato se efectúa a instancia de la Junta de Castilla y León, quien actúa a través de la Oficina de Seguimiento de la Concesión, que elaboró una propuesta, de fecha diecisiete de julio de dos mil nueve, que motiva la resolución. Según el contrato de concesión de obra pública, firmado el veintiocho de abril de dos mil seis, en la cláusula sexta se había establecido un plazo de 42 meses para la finalización de la inversión neta inicial de 242.851.578,44 euros, a contar desde el día del inicio, señalándose expresamente en la cláusula octava el régimen de penalidades previsto para el caso de este incumplimiento.

Bien, lo cierto es que, si bien el acta de inicio se formaliza con fecha veintiocho de mayo de dos mil seis, resulta que la fecha de finalización pactada en el contrato original era el veintiocho de noviembre de dos mil nueve, el mes 42. La resolución por la que se amplía el plazo en siete meses es de fecha nueve de octubre de dos mil nueve, por lo que resulta inmediatamente posterior a la certificación de obra de septiembre de dos mil nueve, mes 40.

Según el informe del gerente de la UTE de la dirección facultativa de las obras, de fecha seis de octubre de dos mil diez, lo que hemos descubierto es que el importe certificado a origen en el mes 40 era de 136.655.762,98 euros, que se corresponde con un 66,271 % de la inversión. Se constata que en el mes 40, es decir, el mes de septiembre de dos mil nueve, existe un retraso en la inversión comprometida de al menos un 34 %. Retraso en la inversión que implica necesariamente un retraso en la fecha de finalización de los trabajos y la puesta en funcionamiento del edificio, que se estima en diez meses. De acuerdo al plan de obra, por ejemplo, para el mes 30, noviembre de dos mil ocho, se situaba la inversión en el 54,916 %, y para el mes 31, diciembre de dos mil ocho, en el 57,785 %. Dado que la inversión efectuada en el mes 40, septiembre de dos mil nueve, era el 56,271 %, podemos concluir que cumplía los compromisos exigidos para el mes 30, pero no para el mes 31, resultado que existía un retraso de al menos 10 meses en la ejecución.

En el supuesto de que la concesionaria fuese capaz de mantener desde el mes 40 el ritmo de trabajo que ha incumplido hasta la fecha, estaríamos hablando de doce meses más para la finalización de los trabajos y puesta en funcionamiento del edificio, que se correspondería con el mes 52, no con el mes 42.



Por lo tanto, hay un retraso; un retraso que se va produciendo a lo largo del periodo de construcción. Un retraso que, por cierto, se inicia al principio: el primer retraso se detecta en el quinto mes, en octubre de dos mil seis, cuando la inversión comprometida es de 3.011.371,97 euros –es decir, el 1,240 %–, mientras que la inversión real, de acuerdo al informe de la dirección facultativa, es de 2.776.751,61 euros. Un desfase, evidentemente, no excesivamente preocupante, tratándose del momento en el que está la obra; pero, sin embargo, lo cierto es que casi un año después, en julio de dos mil siete, comprobamos que la inversión comprometida era de 29.210.308,10 euros, mientras que la inversión real era de 17.251.075,46 euros.

En diciembre de dos mil siete hablamos de una inversión comprometida de 52.490.228,6 euros, frente a una inversión real de 29.591.197,89 euros. Es decir, frente a una inversión comprometida del 21,614 %, hablamos de una inversión real del 12,185 %.

En febrero de dos mil ocho hablamos de una inversión de 65.053.009 euros comprometida, frente a una inversión real de 35.011.202,16. Es decir, una inversión comprometida del 26,787 % frente a una inversión real del 14,416 %.

Quiero decir con esto que hay un retraso permanente a lo largo del proceso de construcción; retraso que se inicia en el quinto mes, que se inicia en octubre de dos mil seis, y que se mantiene hasta el momento en el que se dicta la resolución que ampliaría el plazo de construcción.

En el supuesto de que la concesionaria –como decía antes–, a partir del mes 40, fuese capaz de mantener el ritmo de trabajo establecido, hablaríamos, siguiendo la misma media que hemos visto durante los últimos años, de una finalización doce meses después, en el mes 52. Para el supuesto de que se mantuviese el ritmo de trabajo de los últimos 35 meses, las obras finalizarían 18 meses después, en el mes 58.

Por lo tanto, lo que nosotros observamos es que ha habido un retraso a lo largo de la construcción, un retraso para el cual no se da una justificación –al menos que nosotros conozcamos–, y un retraso que, además, no genera un mecanismo de sanciones que estaban contempladas en el contrato original, que hablaba de que cualquier retraso o cualquier falta de inversión que pudiera afectar al ritmo de la obra debería llevar aparejadas sanciones.

Por lo tanto, nuestra pregunta es muy clara: cuáles son las razones que llevan a generar estos retrasos, cuáles son las causas o las motivaciones, y si ustedes creen que están justificadas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Sarrión. Para continuar con el turno, le corresponde el turno al portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo también de ocho minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias al compareciente. Voy a intentar que mis preguntas sean de carácter general y que, evidentemente, por su posición, tanto en la Dirección de OHL como en el Consejo de Administración de Eficanza –antes UTE Nuevo Hospital de Burgos–, pues tenga conocimiento de ellos. En definitiva, lo que quiero es que me cuente la... el desarrollo del proyecto desde el punto de vista de OHL. Y comienzo.



Bueno, ustedes tienen cierta experiencia, o alguna experiencia, en construcción de hospitales; de hecho, me parece que en ese momento estaban construyendo el de Mallorca, por las mismas... por las mismas fechas. ¿Cómo se deciden a entrar en un proyecto en el que, además de la construcción, lo que hay después es la gestión del propio hospital? ¿Toman contacto con alguien? ¿Son ustedes los que van a buscar socios? ¿Cómo se constituye esa UTE? Esa UTE, que parece que tuvo problemas durante los primeros años con el tema de los desembolsos de capital. Es más, la idea que yo tengo con respecto a dichos desembolsos es que en metálico no se producen; se producen como compensación a otra serie de circunstancias, pero me parece... aunque un anterior compareciente me dijo que no, que sí que había habido desembolsos en metálico. Pero bueno.

En todo caso, lo que sí es cierto es que se producen problemas con los desembolsos. Me gustaría saber cuál es la naturaleza de esos problemas, y, sobre todo, si esto tiene algo que ver con que en su momento las obras tuviesen muchos problemas de continuidad; es decir, los intervinientes anteriores han relatado ya diversas cuestiones de como la obra avanza a saltos, y las explicaciones que hasta ahora hemos recibido es que es todo por culpa de la Administración; y puede que sea así, aunque a veces nos cuesta creerlo. En concreto, la primera cuestión que se produce tiene que ver... -y ya han hablado con... de ello- del emplazamiento del hospital. ¿Cómo descubren ustedes que ese emplazamiento no es el más adecuado, y en qué momento... y en qué momento lo descubren?

También le quería preguntar, con respecto a su participación -y no me refiero a la suya personal, sino a la de OHL- en el proyecto, ustedes realmente, aparte del nombre, y de... seguramente de la ingeniería y la dirección de obra -digamos-, ¿han ejecutado directamente algo más o todo ha sido a través de subcontratas? Y se lo pregunto, sobre todo, por otro aspecto -que después tocaremos, seguramente, en el trascurso de la comparecencia-, y es la calidad de la obra. Parece que... o por lo menos hay muchas acusaciones de deficiencias en el acabado de las instalaciones, en que las calidades no se corresponden con el proyecto. Y lo que le pregunto: como yo me imagino que ustedes subcontrataron la inmensa mayoría de las actuaciones, ¿qué tipo de control tenían sobre la ejecución de dichas obras? Si en algún momento costaron... contaron con algún tipo de asesoramiento técnico... en definitiva, si realmente son ustedes... sí, son responsables, pero hasta qué punto son responsables de la ejecución de las obras.

Nos llama también mucho la atención el primer modificado de obras. ¿Cuándo tienen ustedes conocimiento de que se había proyectado un hospital, pero se va a construir otro absolutamente distinto? ¿En qué fase de las obras tienen ustedes conocimiento de ello? Y nos parece... nos parece importante para saber algo que nosotros... o por lo menos en mi caso personal, estimo que la obra iba por un sitio y los procesos administrativos iban por otro absolutamente distinto, y solamente cuando no quedaba más remedio se paraban las obras para adecuarlos a los procesos administrativos.

Después, qué... desde el punto de vista de OHL, ¿qué riesgos pensaban que iban a tener con este tipo de proyecto? Es decir, insisto en lo que le planteaba en su momento: ustedes son expertos constructores, pero no parece que sean expertos gestores, salvo que usted me diga que sí, que tenían algún tipo ya de participación en la gestión de temas sanitarios -expertos gestores-. ¿Qué análisis de riesgos hicieron?



Y, sobre todo, la consecuencia de la situación actual: durante varios años... parece que no es el caso del dos mil quince, pero durante varios años han tenido pérdidas, o por lo menos pérdidas aparentes; y le digo lo de aparentes porque puede que justamente las matrices, efectivamente, hayan tenido pérdidas, pero como resulta que buena parte de las subcontratas tienen correspondencia accionarial con las matrices, pues a lo mejor en el conjunto esas pérdidas no existen; pero, en todo caso, aparentemente el proyecto tiene pérdidas. ¿Qué perspectivas le ve para la inversión en los próximos años? Y si esto les está ocasionando algún tipo de conflicto de intereses con las subcontratas. Es decir, la vinculación de muchas de las... de las subcontratas con... aparte de los accionistas, puede originar algunos problemas de tensión entre los distintos accionistas -que algunos no tengan subcontratas, etcétera, etcétera-. Si estos existen y cómo se resuelven.

Y por mi parte, en este momento, pues yo creo que nada más. Que, en todo caso, en la segunda intervención intentaré concretar un poco más algunas de las afirmaciones; pero, en todo caso, lo que ya le digo que me gustaría conocer es, desde su perspectiva -y digo desde su perspectiva de... efectivamente, en ese cuarto nivel, donde tiene muchos por debajo-, cómo vio el desarrollo del proyecto. Y me interesa mucho cómo se gestó. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Mitadiel. Para continuar con el turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo también de ocho minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, gracias al compareciente. Bueno, en primer lugar, a mí sí que me gustaría cerciorarme un poco la limitación de competencias que tiene OHL en cuanto al proceso del hospital. Entiendo que, efectivamente, son los implicados en toda la construcción, pero sí quisiera saber si ahora mismo están gestionando alguno de los servicios privatizados.

Como nos ha dicho, usted está, digamos, mirando la obra desde arriba, no sobre del terreno. Posteriormente, al segundo compareciente creo que le podremos preguntar más cosas sobre cosas concretas de la construcción. Pero sí que me interesa saber... -el otro día, cuando estuvo aquí Abraira de Arana, se refirió a OHL como una empresa experta en construcción de hospitales- me gustaría saber cuáles son los hospitales en España en los que ha participado su empresa y también otros hospitales donde haya podido participar fuera de España, porque entiendo que la calificación de experto en construcciones sanitarias tendrá que ver con que efectivamente tienen otras construcciones, tanto en España como en otros lugares del mundo.

Comienzo por el proyecto inicial; no puedo evitar repetirme. Como ya sabrá por otros comparecientes que han ido pasando, sabemos que saben todo lo que está sucediendo, pues tienen aquí a su jefa de prensa desde el primer día. Nos hemos encontrado, o nos seguimos encontrando, con -en parte- vacío de información respecto a este proyecto inicial. Hasta ahora, escuchando a los comparecientes que han venido por aquí, desde nuestro grupo al menos barajamos dos hipótesis. La primera de ellas es que el proyecto inicial presentado por la Junta de Castilla y León podría



tener ciertas deficiencias. La segunda de ellas es que el proyecto presentado por Eficanza es la que tiene también ciertas taras técnicas. Hipótesis que, en todo caso, no son contradictorias, que, de hecho, eso se sintetiza con que el proyecto inicial de la Junta de Castilla y León podría ser hasta cierto punto escaso, y que, en segundo lugar, las taras técnicas que podría haber dentro del proyecto que ustedes presentaron para ser los adjudicatarios hacen que finalmente el proyecto inicial no tenga nada que ver con el proyecto final.

¿Qué es lo que sucede en todo ese proceso? Desde el proyecto inicial que tiene la Junta de Castilla y León hasta el hospital que se hace finalmente es lo que nos preocupa, es donde vemos todas estas sombras. En ese sentido, sí que quisiera preguntarle si el informe de viabilidad se ajustaba a las necesidades del área de salud de Burgos; si el proyecto realizado por su empresa incumplía aspectos técnicos respecto al proyecto requerido por la Junta de Castilla y León; y, sobre todo, si se empieza con un proyecto de construcción y se termina con un proyecto totalmente distinto. Esto está claro que es así, pero a mí me gustaría saber qué es lo que sucede en ese proceso de construcción para que finalmente sea así. Y, como me refería al principio a esa experiencia que tienen como constructores de hospitales, sí me gustaría saber si en otros hospitales han encontrado esta necesidad de modificados de tal magnitud.

Esto nos lleva al cada vez más cuestionado modificado cero. La verdad es que, cuando comenzó esta Comisión, en principio nos interesaban más el resto de modificados, pero cada vez vemos más como este modificado técnico, que en principio no suponía ningún coste, parece que tiene que ver luego con el resto de modificados, no solo porque se desplace la obra hacia el sur, sino porque requiere un cambio de situación del *parking* y del edificio industrial. Y la gran pregunta es si esta decisión tiene que ver con la posterior ampliación y reubicación de todos los espacios, puesto que todos los espacios del hospital fueron modificados respecto al proyecto inicial.

Y una cuestión que ya ha salido aquí: ¿cómo es posible que los estudios geotécnicos no arrojaran dudas sobre el emplazamiento de la obra, que *a priori* ya parece que es un emplazamiento por lo menos sospechoso de no ser el mejor para realizar una obra de esta magnitud? Tras el modificado cero, ¿cuánto tiempo pasa hasta que se empiezan a perfilar las nuevas necesidades que dan lugar al modificado de obra? Porque ya nos han dicho aquí varios comparecientes que todo este proceso requiere nuevos planos, nueva proyección, nueva ejecución; y achacan la demora precisamente a esta situación. Y a mí sí que me preocupa, entonces, en qué fecha tienen preparada toda esta nueva documentación, todos los planos, para poder continuar con la obra tras la aprobación del modificado cero; y sobre todo eso, cuánto tiempo transcurre entre el modificado técnico y el modificado de obra y de equipamiento. Y todo esto se lo pregunto porque la impresión que da es que se está improvisando trabajo en la construcción sin que hayan sido aprobados realmente los modificados, sobre todo el modificado de obra. Nos preocupa que se haya realizado ejecución de la obra sin que haya certeza del proyecto que se iba a realizar.

Paso a una segunda parte. Me gustaría leerle el Artículo 105 de la Ley de Contratos del Sector Público: “La modificación del contrato no podrá realizarse con el fin de adicionar prestaciones complementarias a las inicialmente contratadas, ampliar el objeto del contrato a fin de que pueda cumplir finalidades nuevas no contempladas en la documentación preparatoria del mismo, o incorporar una prestación susceptible



de utilización o aprovechamiento independiente”. Me pregunto si hay elementos en el proyecto del hospital que van en contra de este artículo. Todas esas nuevas necesidades que surgen, sobre todo, digamos, en el modificado de obra y equipamiento, ¿no van en contra de la Ley de Contratos del Sector Público? ¿Acaso una dotación de equipamiento que supone nada menos que el doble de lo inicial no son prestaciones complementarias o cumplen nuevas finalidades? Y también, pues todas estas necesidades que surgieron: unidad del sueño, la conversión en hospital universitario, centro de referencia... Yo, me gustaría saber, preguntarle a usted si se está incumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público.

Como me queda poco tiempo, luego incidiré sobre el estado de la infraestructura, aunque creo que en este caso es el segundo compareciente.

Por último, sí que quería plantearle: a mí no me pasa por alto el hecho de que hay bastantes irregularidades que penden de la empresa OHL, no con el Hospital de Burgos, pero sí con otras construcciones. Y convendrá conmigo que, cuando la Administración pública adjudica un contrato, creo que no debería ser sospechosa de ningún delito. Y no solo eso, sino que no debería incumplir sistemáticamente sus contratos. Hay algunas situaciones que son de conocimiento público, como el de la concesión del Hospital de Baleares; como los problemas que ha habido con el Gobierno de México por parte de sus construcciones allí; como los problemas que ha habido en Qatar, en el que se han quitado contrataciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Señora Domínguez, eso no es objeto de la comparecencia.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

No, pero tiene que ver con la comparecencia porque a mí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Usted tuvo tiempo de...

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... porque la pregunta tiene que ver precisamente con las singularidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Estamos hablando del Hospital de Burgos, no del Hospital de México ni del de Baleares.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, de acuerdo. Lo que me gustaría saber es si OHL es una empresa que debe merecer confianza por parte de la Administración pública para realizar este tipo de construcciones, teniendo en cuenta sus antecedentes. Nosotros aquí hemos defendido que, en principio... o, al menos, esta Comisión no está para hablar sobre la legalidad o ilegalidad de esta concesión, que es algo que en todo caso resolverán los juzgados, pero me parece que es profundamente inmoral contratar empresas cuyos dirigentes son imputados, y además que están auditadas por su gestión en algún



caso. Por eso sí que me gustaría saber, como dirigente de OHL, si cree que desde la Junta de Castilla y León, desde la Administración pública, en relación con estas situaciones irregulares, OHL debe seguir mereciendo nuestra confianza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Domínguez. Para culminar este primer turno por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. En primer lugar, lo que quiero hacer es agradecer la comparecencia, como estamos haciendo desde mi grupo parlamentario con todas las personas que están pasando por aquí, por esta Comisión, que, recordemos, lo que hace es evaluar, dentro de un orden cronológico, sobrecostes, estado de infraestructura, modificaciones y presupuesto final de la obra. El objetivo de esta Comisión trata de evaluar todo lo ocurrido con el Hospital de Burgos, y, evidentemente, al mismo tiempo que hago el agradecimiento, no me cabe ahora mismo la mayor duda de que tenemos que... tengo que pedirle disculpas, porque nuestro grupo parlamentario en ningún caso quiere utilizar esta comparecencia para hacer un juicio sumario a ninguna de las personas que vienen a comparecer aquí, que lo hacen de modo libre y voluntario. Evidentemente, tienen... están obligados a venir, pero no están obligados a contestar. Y, evidentemente, nuestra posición no va a ser la de plantear ninguna duda al respecto de... ni de la honorabilidad, ni de los principios profesionales y competenciales de cada una de las personas que asisten aquí. Así que le pido disculpas, en este caso, aunque, evidentemente, no encontrará en mí sino un interlocutor que le preguntará sobre cuestiones que tienen que ver con el desarrollo de este proyecto, lamentando la deriva que algún caso se quiere tomar por parte de otros comparecientes.

El otro día tuvimos la posibilidad de conocer, por parte del presidente de Eficanza, una visión global de todo lo que tenía que ver con el proyecto, pero en la comparecencia de hoy nos vamos a centrar principalmente en los temas relacionados con la construcción. Me parece especialmente interesante su presencia hoy aquí porque su posición es como una especie de atalaya privilegiada; nos ha hablado de que estaba en un cuarto nivel de responsabilidad, en todo lo que tenía que ver el diseño de la compañía, después de la dirección de obra, de hospitales, la dirección general de edificación y, luego ya, usted como consejero delegado. Esa visión global sí que me gustaría aprovecharla, en este caso, para conocer cuál es su opinión al respecto de los modelos de colaboración público-privada a la hora de desarrollar infraestructuras como la que nos ocupa en este proyecto concreto, en el caso del Hospital de Burgos, y si conoce otras iniciativas en las que haya podido participar, y cuál es su valoración global al respecto de esta posibilidad que permite la Ley de Contratos.

También me gustaría que nos pudiera decir, desde un punto de vista comparativo, puesto que ha participado o ha conocido, probablemente, muchos otros proyectos, cómo evaluaría, en líneas generales, el desarrollo de esta obra, las modificaciones o ampliaciones de presupuesto que haya podido tener respecto a otras



obras. Si esta es la única que conoce en la que el presupuesto haya acabado siendo mayor de lo que estaba previsto inicialmente, si esta es la única que conoce en la que haya habido modificaciones, si es una tónica más generalizada o solamente lo ha visto en el caso del Hospital de Burgos. Y también me gustaría que, puesto que OHL tiene experiencia notable en materia de ejecución de infraestructuras en materia sanitaria, especialmente en el ámbito de los hospitales, que pudiera decirnos qué opina del Hospital de Burgos en comparativa con otros hospitales que hayan podido desarrollar. Eso desde el punto de vista global.

No puedo, evidentemente, obviar una aproximación al tema que nos ocupa, y aquí hay dos cuestiones importantes, especialmente en el desarrollo del proyecto constructivo. El primero de ellos es el cambio de la ubicación de la... donde se iba a construir el hospital. Ya tuvimos posibilidad de conocer aquí que esa modificación se hizo donde... dentro de una misma parcela, una parcela única, que fue cedida por el Ayuntamiento de Burgos, que fue el que decidió dónde tenía que ir ubicado el futuro Hospital de Burgos, y que los cambios que se hicieron se hicieron siempre dentro de esta parcela, de tal modo que no afectaron a terceros que pudieran tener eventuales intereses, sino que estaba todo dentro de la misma parcela que había cedido el Ayuntamiento de Burgos. Ese cambio de ubicación supuso un acercamiento a la carretera y un cambio de la central de instalaciones. Me gustaría conocer cómo valoran el hecho de que se tuviera que producir este cambio.

Y el segundo de los hitos importantes es el modificado que llamamos número 1, el que principalmente lo que conlleva es pasar de 135.000 a más de 180.000 metros cuadrados de construcción. Sí que quiero anticiparle que, evidentemente, no le vamos a pedir que evalúe cuestiones que no son de su competencia, porque ya nos hemos preocupado los miembros de esta Comisión de que otros comparecientes nos pudieran informar de la legalidad de todo lo hecho en relación con las modificaciones. Es importante saber que cualquier modificado en una construcción de obra pública o en una concesión de obra pública debe responder al interés público y debe basarse en circunstancias sobrevenidas. Estos dos factores han sido puestos de manifiesto en esta Comisión, uno tras otro, por todos los comparecientes; por tanto, evidentemente, no le voy a pedir a usted que me vuelva a acreditar que todo estaba acreditado, que jurídicamente se hicieron todos los informes pertinentes, que pasaron por los órganos de fiscalización oportuno y que otros órganos externos a la propia Administración contratante, como ha sido el Consejo Consultivo o el Consejo de Cuentas, incluso el propio Tribunal de Cuentas, han avalado la legalidad de todo este procedimiento. Por tanto, yo no le voy a preguntar si evalúa o valora si se ha ajustado esto a la Ley de Contratos, porque ya han sido otros los que lo han hecho, los que lo han acreditado y los que lo han certificado, y nos ha quedado perfectamente claro que todo ha seguido un procedimiento basado escrupulosamente en los criterios jurídicos y legales.

Sí que me gustaría preguntarle si tomaron parte ustedes, en algún caso, en la decisión de hacer las modificaciones del contrato, si instaron alguna de ellas o siguieron indicaciones de la Administración. Si se hizo, también, todo lo que se pidió por parte de la Administración autonómica, sobre todo teniendo en cuenta que alguna de las cuestiones sobrepasaba lo que la ley les exigía y, sin embargo, se avinieron a poder ejecutarlo. Y si se plantearon en algún momento negarse a cumplir con esas solicitudes hechas por la Administración autonómica.



En otras intervenciones se ha hablado de que esta estructura, esta infraestructura, ha tenido un gran éxito en términos de coste por metro cuadrado, en comparativa con otros hospitales, y también ha sido exitosa en términos de tiempo, porque se finalizó en 72 meses, cuando la media de ejecución de hospitales de similar tamaño está situada en 116 meses, es decir, más de 40 meses adicionales de media, respecto a lo que ocurrió en el caso de Burgos. ¿Usted piensa que fue exitoso también en términos de coste y en términos de tiempo?

Para finalizar, me centraré en el apartado de la recepción. Sabemos que la recepción formal del edificio se producirá al final del período de la concesión; cuando acabe todo, deberá estar en perfecto estado de revista. Y aunque esta cuestión, evidentemente, la abordaremos más con el siguiente compareciente, me gustaría saber si está de acuerdo con algunas valoraciones que ponen en tela de juicio la calidad de materiales y defectos de ejecución.

Y para finalizar, de todo... de toda mi intervención lo que más nos interesa a este grupo parlamentario es lo global. Es verdad, se ha dicho, de que a veces los árboles no nos dejan ver el bosque. Nosotros estamos en esta Comisión evaluando mucho los árboles, usted tiene la posibilidad, desde su perspectiva, de ver el bosque desde una posición más elevada, y probablemente nos podrá dar una visión global de su opinión de este proyecto, especialmente en comparativa con otras iniciativas similares. En principio, por mi parte, nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo. *[Murmullos]*.

EL DIRECTOR DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (OHL) (SEÑOR MARTÍN DE NICOLÁS):

Voy a intentar contestar lo más ordenadamente posible a un temario extenso, preocupaciones extensas que han manifestado todos ustedes. Y que, bueno, y desde una perspectiva yo creo también, decía al principio, generalista, sin perjuicio de que en algún caso pueda entrar en algún detalle más, puesto que, con motivo de la comparecencia, pues he tenido... he tenido oportunidad de hablar con algunas personas que estuvieron más en contacto, y actualizar o informarme de algunos detalles que pudieran ser de su interés. Por lo tanto, yo creo que haré alguna reflexión genérica, y en algunos casos podré particularizar. Haciendo, digamos, en el orden cronológico de cómo se suceden las cosas, y, por tanto, yo creo que podré ir contestando a distintas inquietudes que ustedes han ido planteando en algún caso, yo voy a seguir ese orden más o menos cronológico, en la medida que pueda, y me imagino que iré contestando a algunas de sus inquietudes.

Nosotros, todo... un proyecto de este tipo siempre empieza con una... con una licitación y con una decisión por parte de las empresas constructoras y, en su caso, las empresas concesionarias de presentarse, ¿no? Esto es algo que es habitual; es decir, nosotros nos presentamos a los concursos como consecuencia de que detectamos la oportunidad en el Boletín Oficial del Estado, de las Comunidades Autónomas, y ahí vemos que se va a licitar un proyecto. Y nosotros, como empresa, con otro conjunto de empresas, pues tenemos las capacidades y las clasificaciones



y las... requerimientos técnicos que en general están especificados en los pliegos, y vemos la posibilidad de que nos podemos presentar. Y, por tanto, ese es nuestro... nuestra actividad, nuestra forma de contribuir en esta sociedad a aquello que nosotros sabemos hacer, desde el punto de vista de la empresa, y lo hacemos y nos presentamos.

¿Cómo somos capaces de establecer la plataforma, en este caso, bajo el modelo de UTE concesional y constructora, en este caso o en algunos otros casos? Pues, en general, vemos la oportunidad... nosotros nos apoyamos mucho, lógicamente, no solo en España, sino en el mundo, con aquellas empresas, aquellos colaboradores que entendemos que, por su posición local y de conocimiento más cercano del terreno, nos pueden ayudar luego en la gestión y en la obtención fundamentalmente en el conocimiento de recursos que se van a poder utilizar luego a lo largo del proyecto. Y por tanto, desde ese punto de vista, pues en muchas ocasiones contamos con socios y aliados que nos permiten ofertar y nos permiten desarrollar la mejor oferta posible. Y es la mejor oferta posible porque, entre otras cosas, hay que tener en cuenta que en los concursos de este tipo se compite, y se compite con muchas empresas, pues, con capacidades similares a las nuestras, ¿no? Y, entonces, pues tienes que ser bueno, tanto desde el punto de vista de la confección de la oferta como, sobre todo, desde el punto de vista competitivo económico, que es un filtro muy importante al cual está sometido todos los concursos de obra pública e infraestructura pública y que... y que cada vez tiene una componente más importante. Por lo tanto, necesitas tener los recursos y tener bien identificados los recursos que te puedan hacer competitivo y que puedas hacer una oferta competitiva. Desde ese punto de vista, nosotros analizamos las cosas y nos presentamos con esa... con esa idea, ¿no?

En el caso concreto del Hospital de Burgos así lo hicimos. Pensamos que el consorcio que organizamos era el consorcio adecuado, tanto desde el punto de vista de la sociedad concesionaria -donde dimos entrada a entidades financieras- como del punto de vista de la UTE constructora, donde establecimos alianzas con empresas locales, y pensamos que era una plataforma, una... la mejor forma o la óptima... la forma más óptima de poder tener las mayores posibilidades al concurso, teniendo en cuenta que íbamos a poder hacer nuestros números y nuestra oferta lo más competitiva posible. Así lo hicimos, y tuvimos la fortuna de ganar ese concurso, de lo cual nos sentimos muy orgullosos; como otras veces los perdemos y ganan otras. En concreto, en el hospital de... que ha mencionado anteriormente el... su señoría, nosotros no intervenimos, no lo hemos hecho; nos presentamos, pero no lo hemos hecho. Es decir, que hay veces que se ganan y otras se pierden, y esto es así, y si nos... o si OHL se llevara, o sus socios, todas las obras, solamente trabajaría OHL. Entonces, esto es diverso, hay veces que ganan unos, hay veces que ganan otros, y así es.

Nosotros, experiencia acreditada en este tipo de contratos tenemos, lógicamente -ha preguntado alguna de sus señorías también sobre... al respecto-. Y esto es un tema importante también, que se tiene en cuenta no solo desde el punto de vista nuestro, cuando pensamos en presentarnos a determinados concursos, pues que tengamos una experiencia acreditada y que conozcamos de lo que... lo que vamos a hacer previamente, y... sino que además es un factor muy importante desde el punto de vista de la propia Administración, que tiene en cuenta, pues, cuáles son los valores técnicos, la experiencia técnica, las referencias técnicas y el valor, digamos, intrínseco que pueda tener el consorcio o las empresas que se presentan.



Desde este punto de vista, yo tengo que decir que OHL es una empresa que se ha caracterizado siempre por ser una empresa líder en el mundo hospitalario. Es decir, nosotros hemos... somos la empresa que, posiblemente, más hospitales haya construido, tanto en España como fuera de España. Hay un ratio que tenemos estudiado, o teníamos en la empresa desde hacía tiempo, que en los últimos años hemos ejecutado, de media, casi 1.500 metros cuadrados de estructura hospitalaria en los últimos diez años al día. Esto es un ratio que es bastante espectacular, pero eso lo ha conseguido OHL, trabajando en los últimos años.

Preguntaba alguna... alguna de sus señorías qué otros hospitales hemos hecho. Pues le puedo decir que, aparte del de Burgos, hemos hecho el modelo concesional de Arganda del Rey, en Madrid; hemos hecho el Hospital del Mar Menor de Cartagena -en los últimos tiempos-; hemos hecho el Hospital del Rey Juan Carlos en Madrid; hemos hecho el de Collado Villalba; hemos hecho el del 12 de Octubre; hemos hecho el de Gran Canaria, uno de los mayores hospitales; hicimos, en tiempos antiguos, el de La Paz. Es decir, no sería capaz yo de recordar todos los hospitales que ha hecho OHL para conseguir el ratio que le he dicho, pero, con lo que le he comentado, pues ya pueden entender que estamos en la... hemos ejecutado, hemos intervenido en los proyectos hospitalarios pues más importantes que se hayan hecho en este país.

También hemos hecho hospitales fuera de... fuera de España. En algunos no quiere decir que no tengamos alguna... algún conflicto; que los conflictos, evidentemente, se derivan de los aspectos contractuales, como no puede ser otra cosa. Pero eso no va en detrimento de las referencias de la capacidad de las empresas, simplemente que hay momentos o aspectos en los cuales surgen incidencias o problemáticas contractuales en la relación contractual de una empresa con su cliente. Y bueno, pues es el caso de Qatar, que es un hospital de 1.900 millones de euros, y que llegamos... y que hemos hecho... hemos completado hasta que le faltaba un 4 % de ejecución al hospital, y en ese momento, bueno, pues hay circunstancias que son públicas -como usted ha mencionado-. Hemos hecho el hospital, o estamos haciendo el hospital de CHUM, en Canadá, también en modelo concesional, que es un hospital en torno a 1.200 millones de dólares. Es decir, que experiencia de OHL, pues, si usted tiene inquietud, yo creo que le he respondido sobradamente de la experiencia que tenemos.

Por tanto, nosotros cuando nos presentamos a una obra de este tipo pues tenemos que tener la confianza y la tranquilidad de que la sabemos hacer, de que contamos con los medios y los recursos adecuados para poderla hacer, y que forma parte, digamos, de nuestra actividad tradicional y en donde nos sentimos cómodos y seguros; y ese es el caso de los hospitales. Desde ese punto de vista, pues decidimos presentar la oferta en Burgos, y así lo hicimos.

Burgos, y el Hospital de Burgos, a ustedes les preocupa mucho los aspectos de las incidencias que hubo en el desarrollo de la ejecución, como es lógico y normal, y de los aspectos, digamos, comúnmente entendidos como modificados; modificados que es una palabrita que, de alguna forma, se está utilizando con términos peyorativos, y es una... y es una palabra que está perfectamente descrita su concepto y su significado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, lo que pasa es que parece que, hoy en día, cuando se habla de modificado, parece que se está haciendo algo malo, y resulta que es algo que está perfectamente recogido en la ley,



y que, por tanto, simplemente, lo que se hace es hacer un ejercicio de acuerdo con la ley cuando se hace un modificado. Los modificados, de forma general, y... y es su causa, los modificados, en un proyecto, siempre se hacen por interés público, por circunstancias sobrevenidas o por interés de la Administración que tiene que adaptar un proyecto a determinadas nuevas exigencias; que, posiblemente, pueda ser el caso o hay una mezcla de estas circunstancias en los distintos modificados que ha habido en este proyecto.

Entonces, empezando por el modificado cero, el que se llama modificado cero -y aquí tengo que hacer yo una... un ejercicio de memoria, combinado con algunas... alguna información actualizada que he tenido en los últimos días-, pues, efectivamente, el modificado cero es un modificado que surge como consecuencia de una necesidad de interés público. Tengo que decir que en el... en el modelo de concesión que tenemos en el Hospital de Burgos hay una característica singular. Singular quiere decir que... que no siempre es así, es decir, que en este caso es así pero en otros proyectos no es así. En este caso, el proyecto del Hospital de Burgos era un proyecto que formaba parte de la licitación, era un proyecto definido, perfectamente definido, un proyecto a nivel de construcción, un proyecto constructivo, como se suele conocer en términos normales; quiere esto decir que era un proyecto preparado para construir, y este proyecto formaba parte de la licitación y era un proyecto totalmente definido; por lo tanto, era un elemento contractual para nosotros. Y nosotros, cuando licitamos la obra, pues ese proyecto era una... formaba parte de la documentación, y lo que hicimos fue ofertar ese proyecto.

Para hacer ese proyecto la Administración ha tenido que adoptar las... los estudios, informes, averiguaciones, investigaciones; todo lo que sea necesario para tomar las decisiones adecuadas que se reflejan en un determinado proyecto. Entonces, cuando nosotros empezamos la ejecución de los trabajos -y yo esto lo recuerdo vagamente por la singularidad del tema, pero... ya le digo que lo recuerdo en los últimos tiempos-, pues surgió al poco tiempo de empezar a trabajar la... El trabajo lógico de la... de las obras, como ustedes saben, es empezar por el movimiento de tierras del emplazamiento; emplazamiento que también tengo que decir que nosotros no elegimos. El emplazamiento era un dato del problema, era un tema dado por parte del... de la Administración y era un emplazamiento conocido y un proyecto adecuado a ese emplazamiento; y yo no conozco ni sé de propietarios o no propietarios que se puedan haber afectados por el emplazamiento, no tengo ni idea, y es un tema que a nosotros ni nos ha preocupado ni nos preocupa; es decir, que, nosotros, eso es un tema... son temas que la Administración resuelve y que nosotros llegamos a las obras con la expropiación y con los problemas, digamos, de disponibilidad de terrenos hecha; es decir, que no es un problema para nosotros eso.

En este caso concreto, lo que sí advertimos al poco tiempo de empezar los trabajos y en el ámbito del movimiento de tierras es que el proyecto, que era un proyecto de... lógicamente, estamos hablando de una infraestructura sanitaria de doscientos mil metros cuadrados de hospital, emblemática en Burgos, y que tiene que estar dotada de unas condiciones de no riesgo, de estabilidad a largo plazo, absolutamente seguras, es decir, que tiene que estar al cien por cien -diría yo-, hay otras... en obra pública hay veces que se adoptan criterios o coeficientes de seguridad; pues hombre, en función del binomio coste/seguridad, pues hay veces que se adoptan sabiendo que hay aspectos de seguridad que pueden ser asumidos o pueden ser resueltos en el transcurso del... de la vida útil de la infraestructura. En el caso



de una infraestructura de este tipo, pues ese margen no existe, es decir, el hospital y la infraestructura sanitaria debe de tener unos estándares, a esos efectos, al cien por cien. No puede uno permitirse, desde el punto de vista de la... de la imprevisión geotécnica o de suelo, que pueda uno tener algún problema a medio o largo plazo en el hospital.

Y lo que sí se advirtió por la... y el tema dio la cara, pues por unas lluvias que se produjeron en los primeros meses y demás, se produjo un deslizamiento en la ladera que limitaba una de las zonas del hospital, con la particularidad de que el hospital estaba en su proyecto muy pegado a la ladera, es decir, el hospital en su edificio estaba muy cercano a la ladera y la ladera pues sufrió un deslizamiento.

Aquello pues le preocupó... no es que nos preocupara a nosotros, que también nos preocupa, porque tenemos responsabilidad, lógicamente; una vez que estamos ahí, somos concesionarios, pues imagine si podíamos tener preocupación, pero, lógicamente, le preocupó también mucho a la Administración, como es lógico y normal. Eso dio lugar a que se hicieran algunos estudios complementarios de la ladera y que se hiciera tal... Con lo cual, se vio, y hay algún informe por ahí -que me han recordado que existe y que en base al cual, pues, lógicamente, se tomaron las decisiones-, un informe geotécnico de alguna ingeniería, en la cual se determina que la estabilidad a largo plazo de la ladera pues es una... es un elemento de riesgo; es decir, que no había una seguridad en que la ladera pudiera tener un comportamiento adecuado a largo plazo.

Largo plazo quiere decir... claro, largo plazo, estamos hablando de años, es decir, pero es que una infraestructura es para toda la vida; pero, claro, uno no puede tener... asumir el riesgo de que dentro de quince o veinte años o treinta años tenga, por una lluvia... por una precipitación fuera de lo normal, pues que tengas una incidencia o un elemento que pueda terminar pues invadiendo con tierras la planta primera del hospital, póngole por ejemplo, porque... ejemplos que, por ejemplo, ustedes pueden ver en alguna ocasión en televisión cuando se producen algunos deslizamientos en el norte: laderas de casas que se han hecho muy pegadas, o en Tenerife. Yo los he visto; casas que se han hecho muy pegadas a la ladera, que no están tomadas las medidas de contención adecuadas, llueve extraordinariamente porque los ciclos de sequedad, humedad, tal... llueve extraordinariamente, se produce un corrimiento y las tierras llegan hasta anegar o llegar hasta la... a invadir algunas de las propiedades privadas, en algunos casos con algún accidente mortal. Imagínese eso, el pensar en que pueda ser adoptado como un elemento de probabilidad que pueda ocurrir en un acceso de ese tipo; bajo ningún motivo o concepto eso se podía admitir.

Con lo cual, pues imagino que la Administración... y, evidentemente, nosotros colaboramos en eso, para buscar la mejor solución que eliminara ese riesgo potencial. Solución que al final se encontró de una forma, desde el punto de vista económico, también óptima, porque el haber protegido la ladera para evitar esa probabilidad, digamos, de riesgo, de que al cabo de un tiempo pueda generar un efecto... una incidencia desde el punto de vista geotécnico, tenía unas medidas, digamos... requería unas medidas de estabilidad, desde el punto de vista estructural (muros, anclajes y tal) que eran muy costosas. Con lo cual, la decisión que se adoptó... -y recuerdo yo que en aquel momento lo conocí de una forma superficial, pero, evidentemente, los conceptos sí más o menos los tengo en la cabeza- es decir, que lo que... la mejor solución y la que se decidió fue desplazar el hospital, es decir, alejar el edificio del problema para que las soluciones de índole... de índole estructural pues fueran... se pudieran aliviar.



Y se buscó una solución, que fue la que se realizó realmente, en la cual pues hasta económicamente surgió bien, porque la modificación que se hizo, desde el punto de vista económico, no tuvo impacto; permitió bajar algunos costes relativos a la estabilización de la ladera y permitió resolver algunos temas de cimentación, que también estaban en la zona esa, que hubo que cambiar alguna cimentación superficial por pilotes. Y el saldo de una cosa y de otra pues terminó siendo un saldo cero. Al trasladar el hospital, hubo que hacer alguna modificación en el edificio de instalaciones –que algunos de ustedes han comentado y demás–, y eso también se hizo de una forma racional. Se le estuvo dando vueltas por parte de la Administración, conjuntamente con el arquitecto y los responsables de sanidad, para ver cuál era la ubicación más idónea, y, al final, pues entendieron que la ubicación más idónea podía ser donde está finalmente, que es en el fondo norte o sur –no recuerdo muy bien si es fondo norte o sur– del solar, que, por otra parte, le ha dado, como consecuencia de ello también, digamos, una vistosidad a la fachada y una vistosidad a la parte principal del hospital que, en principio, en el proyecto original tampoco estaba conseguida. Con lo cual, yo creo que, al final, la solución, tanto desde el punto de vista económico, estructural y hasta desde el punto de vista estético, de accesibilidad, movilidad y presencia del hospital, es, sin ninguna duda, muchísimo mejor.

Entonces, en el modificado cero pues fue un motivo en el cual pues hubo que adoptar soluciones para... ante una problemática pues sobrevenida, ¿no?; es decir, que son soluciones de las típicas que ocurren en el ámbito de la obra pública, y hubo que adoptarla, y, en todo esto, evidentemente, fue la Administración la que gobierna, dirige y marca las soluciones. Y nosotros, en todo caso, lo que hacemos es colaborar para llegar a la mejor solución posible.

El modificado número dos... –que seguimos en este proceso de construcción– el modificado número dos está relacionado, y entramos aquí también un terreno... tanto el modificado cero como el modificado... número uno –perdón– y el número dos (sobre todo el cero y el uno), afectan –y alguien ha manifestado también, de sus señorías, una preocupación importante– sobre el plazo. Y es verdad, y es verdad, y es una preocupación importante. Y es tan importante que para nosotros era una de las preocupaciones mayores que teníamos en este contrato; y ahora les explicaré por qué. Pero el tema del plazo, evidentemente, a nosotros nos estuvo afectando y se produjeron algunos retrasos en la obra. Retrasos que son lógicos, como consecuencia de la problemática esta; la problemática del modificado cero, en cuanto se tienen que adoptar soluciones distintas de las previstas en el proyecto original, pues requiere el que no se pueda trabajar en determinada zona de la obra; y en concreto en el modificado cero, prácticamente en ninguna zona de la obra, hasta que no estuviera resuelto ese modificado y estuviera definido ese modificado en su mayor parte para poder empezar a trabajar. Lógicamente, eso, nos encontramos con una primera paralización o ralentización de la obra nada más empezar.

El modificado número uno pues también requiere una definición de partes de la obra que provoca el mismo efecto, es decir, hasta que no están definidas... y es una modificación a instancias de la Administración, también como consecuencia, y todos los aspectos que pueden tener cabida en proyectos de este tipo. Y es que, en el mundo sanitario, la dinámica de la normativa sanitaria, desde el punto de vista de instalaciones, diseños arquitectónicos y obsolescencia de los equipamientos, es muy alta. Un proyecto en materia de hospitales en cinco años puede quedarse obsoleto, y es así, y ocurre. Entonces, la Administración tiene la obligación,



en estos contratos, de adaptar los proyectos a la normativa existente en cada momento. Y entonces, como consecuencia de eso, pues imagino que la Administración adoptaría y tendría en cuenta la situación de la normativa y de las circunstancias o necesidades reales de los hospitales en el momento en que se estaba construyendo, que era un momento distinto, era en un momento en que, posiblemente, se confeccionara o se pensara en el proyecto.

Como consecuencia de eso, da lugar pues a una distribución distinta de la tabiquería interna, una mayor arquitectura, se aprovechan como un 34 % más de espacio en el hospital –el hospital incrementa un 34 % su superficie, superficie de disponibilidad al público–, y todo eso pues, evidentemente, trae como consecuencia, en ese modificado número uno, pues, en este caso sí, un incremento económico, pero un incremento económico que solo obedece a que se hace más obra. Pues es lógico; pues, si se hace más obra, pues tiene un incremento socioeconómico, como corresponde como consecuencia de la más obra que hace. Y no tiene más... más misterio el asunto.

¿Qué ocurre? Que, para nosotros, ese tema sí fue tremendamente negativo, porque lo que produce es un proceso de definición administrativo, tal, no sé qué, que en algún momento determinado pues, posiblemente, estuvo alterando el progreso normal de la... del contrato.

Y en el modificado número tres... –yo creo– no, el número dos ya es el del equipamiento, y este pues es parecido a lo que le he comentado en el modificado anterior; es una adaptación y una decisión libre de la Administración, y potestativa, de adaptar el equipamiento a las nuevas exigencias normativas desde el punto de vista de alta tecnología, desde el punto de vista de un hospital moderno en el año dos mil... dos mil once. Por lo tanto, todo esto –digamos– está bajo la potestad o la prerrogativa de la Administración de adoptar las decisiones que entienda para adaptar una infraestructura a la normativa actual en cada momento o a las necesidades de cada momento.

Nosotros, en ese caso, pues, evidentemente, lo único que hacemos es colaborar para poder realizar el asunto con la mayor brevedad posible, con la mayor rapidez posible y celeridad posible, para que nos afecte lo mínimo posible. Y este es el tema central, porque, para nosotros, un contrato de concesión es un contrato en el cual nuestra situación... –y lo digo con carácter general, ¿eh?, con esa experiencia que alguien me ha dicho que lo... que pueda hacer un análisis desde ese punto de vista más global, y es lo que pretendo hacer ahora– los contratos de concesión, para nosotros, de este tipo son contratos que la situación ideal para nosotros es que no tengan... modificación cero, es decir, que no haya ninguna incidencia en el contrato y que nosotros el proyecto de construcción que teníamos en origen, que era un proyecto definido y al cual nosotros podíamos iniciar las obras, empezarlo y terminarlo sin hacer ninguna modificación, eso es lo mejor para nosotros, eso es lo mejor para nosotros.

Porque, desgraciadamente, en un contrato de concesión hay tres partes, todas con sus obligaciones y sus derechos: la concesionaria, la construcción y los bancos –las entidades financieras–, que no nos olvidemos que también... que también tienen su particular incidencia. Y, entonces, para... para cualquier modificación o cualquier incremento presupuestario o cualquier aspecto que incida en el plazo de la obra, el mayor problema que tiene la concesionaria es la... los aspectos –digamos– de



corsé o de contorno de obligatoriedad que ha firmado con los bancos para obtener la financiación. Y, por ejemplo, para los bancos el tema del plazo es vital, como lo es para nosotros, y, si hay riesgo de que no se cumpla el plazo, los bancos, por ejemplo, pueden tomar la decisión de no... de impedir la disponibilidad financiera, como de hecho nos ocurrió en algún momento determinado. O sea, fíjese si es tan importante y si nos preocupa tanto y podemos estar tan alejados nosotros de provocar retrasos en el plazo que, si eso fuera así, hasta podemos tener un problema en la propia financiación. Con lo cual, nosotros lo que pretendemos en una concesión es que no haya incidencias, que no haya alteraciones en el proyecto, empezarlo donde nos dijeron que había que empezarlo y acabarlo donde nos dijeron que había que acabarlo, y esa es la situación ideal para una empresa concesionaria.

Desgraciadamente, eso no ha ocurrido en este hospital, pero, evidentemente, no por causas imputables a la concesionaria; no ha ocurrido pues porque este hospital ha tenido pues -como les he comentado antes- esas incidencias, por un lado imprevisibles, y, por otro lado, esas adaptaciones al proyecto... del proyecto que la Administración ha entendido que fueran necesarias. Como eso no se ha hecho, desde el punto de vista administrativo, en un tiempo razonable, pues ha tenido unas incidencias en los plazos que nosotros las hemos sufrido, las hemos sufrido.

En este caso, también sus señorías han manifestado preocupación de si es que la obra fuera por un lado y la... el proceso administrativo por otro. No es así. Es decir, el proceso administrativo es el que marca la... el desarrollo de la obra. Entonces, si el proceso administrativo se retrasa, se retrasa la obra. Y, dentro de eso, la buena fe de la... de la sociedad concesionaria puede mitigar este retraso -como, de hecho, hicimos-. Es decir, que nosotros, en algún momento determinado, para evitar que ese retraso tuviera tanta repercusión, pues intentamos mitigar ese retraso intentando hacer la máxima obra posible compatible con esas indefiniciones que todavía no teníamos definidas, y, por tanto, pues teníamos algunos aspectos de la obra que no podíamos hacer. Pero, dentro de eso, pues intentamos hacer la obra que sí... que era de tronco común con... lógicamente -pueden entender ustedes-, con una alteración en la programación importante y, por tanto, con una forma de trabajar absolutamente ineficiente. Ineficiente porque nos generan sobrecostos el tener que trabajar así. Y eso fue nuestra historia y fue la forma -digamos- en la que tuvimos que trabajar aquí y en la que, desgraciadamente, pues, en algún caso, nos toca trabajar a las empresas, pero... pero es así.

Nosotros lo que sí teníamos era respeto e ilusión por el proyecto, compromiso con el proyecto, compromiso con nuestra reputación, a pesar de que algunas de sus señorías hayan... hayan podido hacer alguna alusión a ese aspecto. OHL es muy celosa de su reputación como empresa, de su reputación como... en la actividad de construcción y en todas las actividades que desarrolla, y, por tanto, es algo que nos preocupa; y nos preocupa tanto que somos capaces de poner en riesgo nuestra actividad económica, nuestros... y nuestros propios resultados económicos, cosa que, evidentemente, nos mira muy mucho la propia casa y el propio consejo, como ustedes también han manifestado, que el consejo debía ser consciente; pues claro que sí. Pero nosotros, ante todo, tenemos el servicio al cliente; servicio al cliente y conciencia de nuestra reputación como empresa. Y, por tanto, pues en este caso concreto, a pesar de todas las dificultades, pues tomamos decisiones, impulsamos a la concesionaria a tomar decisiones -porque también tienen que entender ustedes que nosotros, tanto en la concesionaria como en la UTE constructora, éramos



minoría; o sea, la UTE constructora era una sociedad jurídica independiente en la cual OHL era minoría, tenía el 35 %, creo recordar; y en la sociedad concesionaria pues éramos minoría también, porque creo que... recordar que teníamos del orden del 15 o el 21, no recuerdo muy bien-. Entonces, en esa situación de minoría, pero sí hacíamos todo lo posible, porque, siendo minoría, nuestra -digamos- capacidad, nuestras capacidades como empresa referente y tal, pues, evidentemente, pueden entender ustedes que eran algo mayores que el resto de las empresas intervinientes. Por lo tanto, pues nos hemos volcado en este proyecto y hemos hecho, pues quizá algo más de lo que nos... lo que nos correspondía en relación proporcional a nuestro porcentaje.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, yo creo que tienen que tener ustedes en cuenta este... esta circunstancia; es decir, que para nosotros toda esta problemática de modificados y tal, que eran absolutamente necesarios, por otro lado, entiendo yo -es decir, el tema de la ladera absolutamente necesario, y el tema de la adaptación a la normativa y de las nuevas exigencias arquitectónicas y de equipamiento entiendo que eran absolutamente necesarias, no me cabe ninguna duda; si no, la Administración no lo hubiera hecho-, pero eso lo que a nosotros nos genera son inconvenientes y problemas. No... esa es, desgraciadamente, la consecuencia de eso, no otra. Entonces, en relación al tema de los... de los modificados, pues yo creo que he intentado... he intentado responderles. Y no sé si me he quedado alguna cosa.

Sí me gustaría... -aunque creo que es un tema que, evidentemente, no es el caso de Burgos, de la... de las referencias que ha hecho también a la sociedad... a OHL como tal, y nosotros estamos aquí como OHL- yo creo que he explicado sobradamente cuál es la posición y la capacidad de actuación y actividad y el prestigio y reputación que tiene OHL en todo el mundo, y también en España. Pero, en concreto en el Hospital de Burgos -digo para la tranquilidad de la... de su señoría-, cuando se ha preguntado si OHL merece que siga teniendo credibilidad, yo le haría una... la siguiente... una reflexión. Es decir, que, evidentemente, la respuesta no se la pueda dar yo, se la tendrán que dar ustedes mismos, ¿no?, ustedes mismos, valorando las actuaciones de OHL. Pero lo que le puedo decir es que en el caso concreto de Burgos la problemática que se suscita en un momento determinado de... financiera, de soporte financiero, de falta de disposición de los bancos como consecuencia de los mayores plazos y de soporte técnico del proyecto, le puedo decir que quien dio la estabilidad y el pilar fundamental para que ese proyecto siguiera hacia adelante... Porque también se podía haber parado; y, si ese proyecto se para cuando está en riesgo la financiación de los bancos, es un proyecto que no se volvería a haber arrancado nunca, tal como estaba ese proyecto, y, desde luego, ustedes no tendrían el Hospital de Burgos en este momento. El pilar fundamental para que ese proyecto se hiciera... siguiera hacia adelante y el que dio el soporte financiero y solvencia financiera para tranquilizar la preocupación de los bancos fue OHL. A efectos -digamos- de la credibilidad que puedan tener ustedes a futuro, pues es un dato.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias. Para iniciar un segundo turno por parte de los portavoces, corresponde iniciar el segundo turno de intervención, por un tiempo máximo de cinco minutos, a la portavoz del Grupo Socialista, señora Martín Juárez. Tiene usted la palabra.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Sí. Gracias, señor presidente. Y muchas gracias al señor compareciente, al señor Martín de Nicolás, por todas sus aclaraciones. Está claro, según ha transmitido usted, que OHL es una empresa líder en el mundo hospitalario y que les avala una amplia experiencia técnica y profesional, lo cual viene a ratificar que es evidente que, en ese caso, el estudio de viabilidad era susceptible de una mejora abismal, sin ninguna duda. Por lo tanto, sí que parece claro que esta responsabilidad, desde luego, es de la Administración. Nosotros estamos de acuerdo en que tanto los modificados de ampliación del hospital en hospital de referencia, docencia, etcétera, etcétera -lo que se ha venido argumentando-, o el del equipamiento, estamos de acuerdo en la necesidad de adaptar a los tiempos la tecnología y la capacidad del hospital; pero es evidente que cuando se diseña un hospital para una vigencia de treinta años, hombre, en un mundo como este, pues ya se sabe que tanto la tecnología como los equipamientos, como la ciencia, avanza a velocidad de vértigo. No acabamos de explicarnos qué hospital se había diseñado en ese caso. Es muy significativo que para nosotros, como usted dice, una empresa tan experta que casi desde el momento en el que optan al concurso seguramente ustedes también podrían haber argumentado las dificultades que encerraba en sí ya ese proyecto.

Por otro lado, en lo que también es objeto de la comparecencia, en lo que se refiere al estado de la infraestructura, actualmente, ustedes, como una empresa líder y experta en la construcción en el ámbito hospitalario, pues esta es una obra costosa, de unas características complejas, y, al parecer, se entrega ya con deficiencias y con irregularidades, lo que han venido a poner en cuestión la calidad de la construcción, casi desde el primer momento.

Porque es también muy significativo que una obra de estas características, avalada por la experiencia que ustedes tienen en este aspecto, que requiera prácticamente desde el día siguiente reparaciones por circunstancias que en un... en una infraestructura nueva, como goteras, o desprendimientos, o grietas o averías constantes, no se considere normal que una obra nueva le ocurran estas circunstancias desde el primer momento. O, incluso, que en este momento sufra ya un deterioro evidente en una... en una infraestructura que es prácticamente nueva.

No sé si podrá aclararnos en lo que se refiere a la gestión actual, en la empresa, los proveedores únicos, todos los que conforman la concesionaria durante treinta años de todos los servicios del hospital. No sé si, en este aspecto, a usted no le parece un impedimento esa situación en aras a llevar a cabo una gestión racional y efectiva en las actividades del hospital. Porque es una obviedad que, durante la vigencia del contrato y en el tiempo que se lleva desde la apertura, se están incrementando y se incrementarán los choques entre los intereses del hospital y los de la concesionaria. Nos gustaría, si usted puede, que nos haga una valoración hasta hoy de esa situación entre la concesionaria y la Administración. Está claro, y usted lo ha dejado meridianamente explicitado en lo que se refiere a la construcción, que el objetivo de la empresa, con todo el compromiso y su implicación, pero, sin ninguna duda, pues es obtener beneficios. Y hasta ahora, por lo que conocemos, pues la concesionaria está reclamando sistemáticamente todo aquello que consideran que les perjudican. Y, al parecer, pues según nuestra opinión, predomina esa obtención de beneficios, legítimamente, por otra parte; pero, habitualmente, con el beneplácito de la Junta de Castilla y León.



Por lo tanto, y en este momento y ya de cara a la gestión, para finalizar, le preguntaría si ustedes dan prioridad, como no puede ser de otra forma, entendemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Finalice ya, señora Martín Juárez, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... a los intereses de la empresa privada, con ánimo de lucro, ante los tan denostados velar por el interés público. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Martín Juárez. Para continuar con el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto ante la Comisión, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo, también, de cinco minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Permítame insistir de nuevo en las razones de los retrasos, que es lo que no me ha quedado claro de la exposición que ha realizado en respuesta. Resumo muy brevemente lo que planteaba en el primer turno. Básicamente, tenemos un plan de obra, un plan de obra que debe ser cumplido, porque, si no, se podría incurrir en sanciones, y lo cierto es que tenemos unos retrasos que se inician en el quinto mes y que continúan hasta el mes cuarenta. Por lo tanto, la pregunta es: ¿todos esos atrasos son imputables al modificado cero?, ¿se debe al movimiento de tierras que había que realizar, a los problemas geotécnicos, etcétera? Es decir, ¿esa es la explicación de todo? Porque, si esa es la explicación, en ese caso, estaríamos ante una contradicción, porque el modificado cero se hizo bajo la condición de que no iba a suponer ningún cambio económico, que no iba a suponer más cuantía, que no iba a suponer más coste. Sin embargo, la realidad es que, finalmente, el hecho de que se realizara un modificado de obra lo que termina suponiendo es un importantísimo sobrecoste por parte del hospital. Empieza... termina generando una cuantía de cientos de millones por encima del precio inicial. Por lo tanto, yo creo que sería muy importante el establecer cuáles son las causas.

Y en segundo lugar, ¿por qué no se sigue un procedimiento administrativo?, ¿por qué no hay un acta de paralización de la obra?, ¿por qué no se explica que se van a producir una serie de retrasos?, para que quede claro a la Administración y a cualquier otra persona la causa acerca de estos retrasos; porque hay un problema geotécnico... por las razones que se quieran decir. Porque lo cierto es que en ningún momento se altera el plan de obra; nosotros no tenemos constancia de que en ningún momento se informe de que se va a realizar una alteración de los ritmos. E, insisto, el plan de obra y el acuerdo en el que se rigen las condiciones administrativas, el PCAP, uno de los elementos, precisamente, que tenía son sanciones por cualquier tipo de modificación que pudiera influir en el... en el ritmo de obras pactado, que, como hemos demostrado, se incumple desde el quinto mes. Por lo tanto, sí me gustaría que se realizara una explicación lo más extensa posible acerca de todos los extremos que rodean a estos retrasos que se producen durante todo el período de construcción.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Gracias, señor Sarrión. Para continuar con el turno, le corresponde ahora al portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempos máximo, también, de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias al compareciente. Algunas de las cosas que dice me cuesta aceptarlas; no responden a la lógica ni a mi experiencia. Dice usted que detectan en el BOE la licitación. La verdad es que son ustedes enormemente eficaces, porque si en ese período son capaces de conseguir que se unan todos los participantes en el proyecto, y además redactar el proyecto, evidentemente, son ustedes eficaces.

La... lo que le quería preguntar, además, o saco como conclusión de lo que ustedes han planteado. ¿Lideraron el proyecto?, entendiendo lo de liderar en el sentido de que fueron ustedes el núcleo alrededor del cual se unieron el resto de los accionistas. Me gustaría saber si eso es así.

Y dice otra cosa que, no sé, parecía que usted se lo estaba creyendo cuando lo estaba diciendo, que era que el... lo ideal en una concesión es que el modificado sea cero. Mire, la experiencia desde el otro lado de la Administración es que las grandes constructoras tienen más abogados que albañiles y que, evidentemente, cuando la Administración licita, analizan adecuadamente el proyecto y ya saben cuáles son las deficiencias del proyecto. Esto hace que, muchas veces, la primera oferta sea una baja temeraria, que después van a recuperar vía los modificados. Bueno, esto es la experiencia, pero no solo la experiencia mía, debe ser de alguien más, cuando la Ley de Contratos del Estado y de la Unión Europea hace que, precisamente, para impedir este tipo de procesos, se limiten las modificaciones. Cada vez se han ido restringiendo. Que, evidentemente, parten de algo que... en lo que sí que creo que tiene razón, y es que los proyectos de la Administración, en general, tienen muchos déficit, y, por lo tanto, hace que se produzcan modificaciones. Que esto que estamos analizando no sea precisamente extraño en el mundo de la construcción de grandes estructuras, en el caso concreto de los hospitales, que no sea ni la mayor ni...

Pero, en todo caso, sí estamos analizando el por qué se produce, y llegamos a la conclusión, o por lo menos en ello estamos, de que, efectivamente, hay errores graves que no sabemos si son intencionados -y me refiero no, en este caso, a ustedes- cuando se redacta un determinado proyecto. Esa es una de las cuestiones que a usted, evidentemente, no le pregunto, que lo lanzo como una reflexión. Pero, en todo caso, lo que me gustaría saber es, efectivamente, qué papel jugaron ustedes en el proyecto. Porque además, después me dice que la empresa constructora solamente participan en el 35 %. Pues la verdad es que ¿cómo hemos aprovechado su experiencia, si después solamente participan en el 35 % la empresa constructora? Sería importante el conocerlo.

Me... no me ha respondido a cómo se lanzan... pero bueno, tampoco... seguramente hasta yo tengo la respuesta. Es decir, ustedes estaban diversificando en el área de servicios y, en definitiva, este era un servicio nuevo en el que no tenían experiencia pero que tampoco les planteaba mayor problema en lanzarse. Otra cosa es que no me ha contestado, aunque no es una cuestión fundamental en esta Comisión, qué perspectivas tenían con respecto a la inversión, qué riesgos pensaban que corrían y cómo ha resultado el balance de su actuación.



¿Qué más comentarle? Que tampoco me ha comentado qué diferencias han tenido, qué problemas han tenido, que hicieron que me parece que, de 64 millones, solamente 16 millones fuesen en efectivo, de los desembolsos; que, además, cada desembolso fuese una barrera de obstáculos. Bueno, en definitiva, ampliar un poco más su visión, su visión -la de su empresa- de... del desarrollo de este proyecto y de las dificultades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Mitadiel. Para continuar con el turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo también de cinco minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. En primer lugar, creo que algunas de las cuestiones que he planteado en mi primera intervención no me las ha contestado. Una, que es muy concreta, si... que es la de si llevan alguno de los servicios privatizados del hospital. Y luego, en segundo lugar, en cuanto a los tiempos: ¿cuánto tiempo pasa hasta que se empiezan a perfilar las nuevas necesidades que dan lugar al modificado de obra?, ¿en qué fecha se tiene preparada toda esa nueva documentación requerida, planos y demás? Porque otros comparecientes han dicho que se tuvo que hacer toda esa documentación nueva, evidentemente, tras la aprobación del modificado cero y, también, tras la modificación del modificado de obra y de equipamiento. Porque, como le he planteado en mi primera intervención, una de las cosas que nos preocupa es que esté habiendo un trabajo de construcción, y que no se hayan tomado los acuerdos necesarios para llevar a cabo esto. Es decir, que no se esté -aunque nos ha dicho que sí- llevando acorde el proceso administrativo con la ejecución de la obra; por eso me gustaría saber si hay certificados de obra, es decir, ejecución de obra, anteriores a las... la aprobación por parte de la Administración de estas... de estos modificados.

Y ya en cuanto a cosas que ha comentado. Cuando se refiere a que había un problema con la estabilidad a largo plazo en la ladera, y que, por tanto, no era segura, yo quisiera saber si esos problemas de cimentación están a día de hoy resueltos, teniendo en cuenta que algunas de las deficiencias que han aparecido en el hospital son precisamente las grietas en las plantas, digamos, de la cero a la menos tres, y, por lo tanto, si realmente se resolvieron con ese modificado cero al trasladar la obra. Y me resulta curioso que diga que la solución fue económica y técnicamente mejor, incluso para la movilidad, cuando se sabe perfectamente que uno de los problemas que tiene el Hospital de Burgos es precisamente la dificultad de accesos y de movilidad, porque, de hecho, es bastante antifuncional el Hospital de Burgos en ese sentido.

En cuanto... en cuanto al plazo, nos consta que en otros hospitales que ha realizado -y se ha referido a algunos de ellos- precisamente se les ha sancionado; aquí recojo un poco el guante de lo que plantea el portavoz de Izquierda Unida. Me parece curioso, o al menos me pregunto por qué, efectivamente, en otros contratos de... que son parecidos hay sanciones y aquí no las hay, cuando el contrato, desde luego, estipula específicamente que habrá sanciones. Usted... todos los comparecientes que han pasado por aquí dicen que son imputables a la Administración y que, por tanto, por eso no se puede sancionar, dado que el contrato estipula que solo lo será si son



imputables a la concesionaria, pero, desde luego, eso no nos queda nada claro, porque, al haber tantas sombras en todo el proceso de construcción y en lo que sucede tanto con el modificado cero como con el modificado de obra, nos sigue sin quedar claro. No hay absolutamente ninguna documentación que diga que, efectivamente, fue imputable a la concesionaria el problema de los... a la Administración, perdón, el problema de los retrasos.

Puedo entender el hecho de que el proyecto de los... de un hospital puede quedar obsoleto a cinco años vista, pero no puedo entender que se modifique absolutamente todo, que el proyecto inicial no tenga absolutamente nada que ver con el proyecto final, que se hayan reubicado todos los espacios, ampliado todos los espacios, desde el *hall* hasta la unidad de digestivo, hasta las URPAS, hasta los quirófanos; eso es una falta de previsión -creo- bastante grande, porque, entiendo que pueda haber avances en alta tecnología, entiendo que pueda haber nuevas necesidades, nueva legislación en cuestiones sanitarias, pero, desde luego, una... un modificado que supone el doble de equipamiento y que supone la ampliación de absolutamente todo, entienda que eso no es difícil de comprender, y que es difícil de ajustarse a la ley de... a las leyes de contratación pública, en el sentido de que realmente sean nuevas necesidades. Y sigue sin estar claro si realmente esas nuevas necesidades eran tales.

Y, por último, quiero que quede claro, cuando me he referido a la credibilidad que pueda tener OHL, que yo lo hago única y específicamente para hablar de esta adjudicación y de esta contratación. Y en parte es porque la propuesta técnica que tenía su empresa fue la tercera mejor, y precisamente en las cosas que más fallaron fue en lo que la propuesta técnica era más débil; lo que posteriormente se ha visto, una vez que el hospital está construido, es que la propuesta técnica era débil. Mis dudas, evidentemente, tienen que ver con que una propuesta técnica que era débil en ese sentido, que luego ha demostrado esas debilidades a la hora de construir el hospital y esas deficiencias que están a día de hoy, porque no sé ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señora Domínguez Arroyo, por favor.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

(Termino ya). ... no sé si usted es usuario del hospital, pero, desde luego, si ve la documentación -bueno, o usted la hizo-, si se perfila esa documentación con lo que es el hospital ahora, verá que exactamente esas eran las deficiencias que hay.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Domínguez. Para culminar este segundo turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular ante la Comisión, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias presidente. Bueno, yo creo que han quedado casi todas las preguntas que habíamos hecho respondidas. No obstante, alguna creo que no ha sido, y por eso le volveré a insistir. Evidentemente, el proceso que nos ha contado de cómo



conforman la estructura empresarial para presentarse a la oferta coincide, probablemente, con la que hicieron las otras siete que se presentaron, donde también son agrupaciones de empresas. No sé si extraña que haya ocurrido en su caso y no haya ocurrido en el caso de las otras siete, que hicieron exactamente lo mismo. Me parece que son procedimientos empresariales habituales en cualquier conformación de una oferta que presenta a la Administración pública. Por tanto, sobre esa cuestión, no nos queda ninguna duda.

Me ha parecido interesante alguna de las reflexiones que ha hecho. Nos ha indicado que, cuando inician un trabajo de esta naturaleza las condiciones tienen que ser al cien por cien de no riesgo de estabilidad a largo plazo. Me parece importante, porque querría preguntarle si usted hubiera entendido lógico poder asumir un porcentaje de riesgo a la hora de construir un hospital, como el caso del Hospital Burgos... de Burgos, es decir, si cree que hubiera sido razonable que no se tuviera esa... ese cien por cien de no riesgo de estabilidad y se hubiera podido asumir una... un porcentaje, el que fuera, y qué hubiera conllevado en ese caso. Nos ha... yo creo que el itinerario que nos ha indicado, que viene a redundar al que ya nos han hecho otros comparecientes, es completamente lógico, a raíz de esos desprendimientos que ocurren en la ladera, y del hecho cierto de que es necesario tomar decisiones; se toma la primera, que es el desplazamiento, además para hacer el mismo proyecto, y, por tanto, con un saldo cero, desde el punto de vista económico.

Otra solución que usted ha dicho es que pudiera haberse protegido la ladera, y hubiera sido -ha dicho- muy costoso. ¿Sabría decirnos una cifra? Porque, evidentemente, eso sí que hubiera supuesto un sobrecoste, porque, para tener exactamente el mismo hospital que estaba diseñado, tener que hacer un refuerzo adicional, hubiera significado tener... hubiera sido un sobrecoste porque hubiéramos tenido el mismo hospital pero a un coste mucho mayor. Y, sin embargo, no se hizo. Ha quedado acreditado que todo lo que se hizo a mayores es porque eran mayores inversiones, mayores equipamientos, etcétera. ¿Usted cree que hubiera sido buena solución haber adoptado el sobrecoste de haber ejecutado una infraestructura para parar la ladera, para estabilizarla?

Ya nos ha quedado muy claro que cuando un proyecto de esta naturaleza se hace y dura varios años es oportuno que en los momentos en los que se pueden tomar decisiones se hagan, si es que ha cambiado la normativa o si es que han cambiado las necesidades. Yo quiero indicarle que aquí otros comparecientes nos han indicado que todos los cambios producidos para ampliar espacios, para mejorar atención sanitaria, para incluir nuevos equipamientos, fueron adaptaciones hechas en función de un amplio proceso de consulta con los servicios médicos del Hospital de Burgos y del área de salud de Burgos. ¿Cree que es lógico que se diera participación a los profesionales para sugerir estos cambios, o habría que haber dicho: no, es mejor ceñirnos al proyecto que ya se ha quedado obsoleto y no mejorar la atención? ¿Qué cree usted que hubiera pasado en Burgos si se hubieran negado ustedes o la Administración a aceptar lo que el colectivo médico entendía que debía hacerse en ese momento procesal para poder mejorar las condiciones de atención sanitaria a los burgaleses y al resto de zona de influencia?

También nos ha llamado la atención el hecho que viene a redundar lo que otros comparecientes nos han dicho, que, al final, mientras que en algún caso se trata de indicar que todos los modificados se hacen para intentar beneficiar, en este caso, a la



parte contratante, a la concesionaria, usted nos pone de manifiesto que es al revés, que esto les genera desequilibrios económicos, problemas de financiación, y que lo ideal sería que tengan modificados cero. Es un punto de vista que entiendo que responde a la visión real de su experiencia como gestor, pero que choca contra algunas de las teorías que se vienen sosteniendo sobre esta cuestión.

Y bueno, pues nos ha redundado de nuevo algo que parece imposible de cumplir por parte de una empresa, como es que puede haber buena fe y compromiso con un proyecto. Yo... no compartimos el que se ponga permanentemente en tela de juicio la actividad privada, porque gracias a la actividad privada en nuestro país funcionan muchos servicios públicos, y, por tanto, entendemos que nos hable de buena fe, respeto, ilusión, compromiso y servicio al cliente.

Finalizaré. Solamente por insistir en dos cuestiones. Una, el coste por metro cuadrado de este hospital, el tiempo medio de ejecución de este hospital en comparación con otros, si conoce, si sabe cómo podría compararse. Y sobre esas cuestiones que ponen de manifiesto también otros portavoces, de defectos de ejecución, calidades negativas, usted tiene un punto de vista profesional; ¿opina... está de acuerdo con que este proyecto tiene muchas carencias en esa materia? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias. Para dar contestación a las cuestiones planteadas en este segundo turno, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

EL DIRECTOR DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (OHL) (SEÑOR MARTÍN DE NICOLÁS):

Sí, perdón, perdón. Digo que muchísimas gracias, de nuevo, y que yo intentaré en esta segunda... porque hay algunas preguntas que son reiteradas. Yo la verdad es que no soy capaz de explicarlo mejor. Intentaré, en algún caso, dar al... volver a explicarme de nuevo, pero creo que, si no queda claro con lo que yo digo, poco les puedo ayudar. Vamos a ver.

En el tema del plazo, pues yo creo que he explicado con bastante claridad cuáles fueron las circunstancias que... en las cuales el proyecto se vio, de alguna forma, impactado, y que trae como consecuencia, lógicamente, algunos retrasos, porque hay que redefinir cosas, y que, por lo tanto, evidentemente, generan incrementos de plazo. Sí se me ha olvidado antes de decir que aun a... aun a pesar de todos los retrasos acumulados, que de acuerdo con un programa teórico, que hablaba el... la señoría del Grupo Mixto, la programación teórica que tienes ante un proyecto de una infraestructura, pues tú trabajas con programas que están... que son del ámbito técnico muy usados y demás, y puedes hacer tus previsiones de acuerdo con ese programa. Pues lo que nosotros teníamos, yo creo, calibrado, y me decían la otra noche algunos compañeros, era que si hubiéramos... lo normal de desarrollo de proyecto con los impactos de las modificaciones y de las... y de las incidencias que surgieron hubiera sido que se hubiera ido como doce meses más de lo que realmente se fue. Eso quiere decir, y de verdad se produjo, que, al final, la sociedad concesionaria y la sociedad constructora lo que hicieron fuera una implementación de medios excepcionales para poder ahorrar doce meses. Es decir, que no solo no se retrasó lo que pudiera haberse retrasado, sino que la sociedad concesionaria, en esa... digamos, ánimo de colaboración y buena fe, y entendiendo que era un hospital que cuanto



antes estuviera al uso público era lo mejor para todos –desde luego, para la sociedad de Burgos–, pues nosotros tomamos medidas, implementamos medidas necesarias para incluso poder generar un efecto de aceleración sobre el retraso teórico.

Yo, explicarle las causas del retraso, más no puedo decir, es decir, que son las que son; y que como son no imputables a la empresa concesionaria, puesto que son sobre... por causas sobrevenidas o por decisiones tomadas del ámbito de la Administración, en su legítima potestad de adaptar el proyecto a las circunstancias de necesidades que entiendan, pues la UTE constructora y la sociedad concesionaria pues no puede tener imputación sobre esos retrasos, por lo tanto, no puede haber lugar a ninguna penalización. Las penalizaciones se producen cuando hay una circunstancia manifiesta de una falta de ejecución, de una mala ejecución en el progreso de los trabajos, y, por tanto, la Administración pues toma decisiones de penalizar, y además son cosas que son advertidas por escrito. Entonces, eso no ha ocurrido, y yo más no le puedo decir.

Desde el punto de vista de... es verdad, y decía del tema de que podría existir o que debe haber documentación de... en la fase del modificado cero de la... para... que acreditara la paralización parcial de la obra, pues es posible. Yo no le puedo confirmar ese extremo, pero seguramente exista; y lo habitual es que haya un acta de paralización parcial o total, y eso es un proceso y un acto administrativo que no tiene mayor problema. Tampoco es obligatorio, es decir, cuando no se hace, pues se resuelve luego en una nueva programación. Pero hay veces que se hace, y es un acto administrativo que no tiene ningún problema y que posiblemente hasta esté hecho, pero yo lo desconozco.

Desde el punto de vista de... decía la... su señoría también, en relación a la intervención mía, de que había dicho que nosotros detectamos las obras en el BOE y tal. Pues no se sorprenda, es así, la mayoría de las veces es así; hay veces que no, y es posible que en este caso concreto nosotros oyéramos de que se iban a tomar decisiones sobre la ejecución de esta infraestructura antes de que saliera en el BOE, es posible. Eso, nosotros estamos, como todos ustedes, en el mundo, y antes de que se publique en el BOE hemos conocido, ha habido rumores, ha habido actuaciones, ha habido incluso anuncios por parte de la Administración de que lo van a hacer. Y eso, normalmente, una infraestructura de gran calado, ocurre, y es posible, o sea, no se lo niego. Pero la dinámica normal nuestra, de una empresa, es esa; es decir, nosotros lo que hacemos... Y sobre todo desde el punto de vista de la cronología en la cual empiezan nuestras actuaciones, pues normalmente es esa; porque también ocurre que en muchas ocasiones se anuncia y luego no se hace. Entonces, si tomas decisiones, o gastas dinero, o haces actuaciones en concreto en relación a una obra que vaya a salir, pero que luego no está confirmada que salga, pues resulta que luego no sale y te has gastado un dinero que no vale para nada. Con lo cual, pues la verdad es que es un punto de equilibrio. Pero, en general, nosotros, nuestras actuaciones empiezan cuando tenemos confirmación a través del BOE de que se ha licitado y de que... y que hay un concurso formalmente... formalmente propuesto.

Nosotros, desde el punto de vista de la concesión, pues sí es verdad que... decía que nosotros tenemos el 35 % de la... en la UTE constructora, en la UTE constructora, y eso no es ninguna incompatibilidad ni ninguna, digamos, imposibilidad para que aportemos, digamos, a través de nuestro 35, todo el conocimiento y toda nuestra experiencia profesional. ¿Por qué? Porque las UTEs constructoras funcionan con un comité de gerencia, un comité de gerencia en el cual se toman las decisiones de



gestión y de tal en el ámbito de la UTE constructora. En ese comité de gerencia están representadas todas las empresas que constituyen la UTE constructora, incluidos nosotros mismos. Y, luego, hay unas personas, que son las personas que llevan el día a día de la... de la obra, que son el gerente y el jefe de obra. Bueno, en el caso concreto de esta obra, pues el gerente era de OHL y el jefe de obra también, ¿no? Es decir, que mire si podíamos tener capacidad, digamos, de poder adoptar ese liderazgo que... que usted comentaba.

Desde el punto de vista de desembolso, claro que hemos hecho los desembolsos, y todos fueron en efectivo. No sé... no sé de dónde sale esta información, porque los desembolsos en la sociedad concesionaria no pueden ser de otra forma, son... tienen que ser en efectivo, porque tienen que pagar. El desembolso de una sociedad concesionaria necesita fondos propios para poder pagar sus obligaciones; entonces, no puede ser de otra forma, tienen que ser en efectivo.

Y desde el punto de vista de nuestra experiencia en servicios, pues también le digo, en la primera... en la primera intervención es cierto que no le dije nada, pero nosotros somos una empresa que tenemos también la... desarrollada la rama de servicios y que en estos o en otras... o en otras experiencias hospitalarias o de otra índole, pues trabajamos también en el sector servicios, y no es un tema nuevo para nosotros, o sea, no era una experiencia nueva para nosotros; antes que este hospital, habíamos terminado el de Arganda, que también era bajo un modelo exactamente igual, con también un modelo concesional y con servicios de explotación, ¿no? O sea, que no era nada nuevo para nosotros ni una experiencia que no conociéramos.

Desde el punto de vista de las... algunas cuestiones... Yo, decía su señoría de Podemos que fechas, documentación y tal. Yo no le puedo decir, porque desconozco en este momento cuáles son las fechas concretas en las cuales se pudieron ir resolviendo aquel o cuál documento, no lo sé. Lo que sí le digo es que el proceso general, pues fue un proceso que tuvo algunos retrasos de índole administrativo, con lo cual, pues evidentemente, eso arrastró el impacto en el normal desarrollo de los trabajos, pero yo no le puedo decir fechas.

Deficiencias, hablan de deficiencias. Hombre, yo sí les puedo decir, y también se lo puedo decir desde la experiencia que yo tengo -veintisiete, veintiocho años en construcción-, yo creo que este hospital podría clasificarse como de lo... de la infraestructura de las mejor realizadas y de la que mejor comportamiento está teniendo, de los muchos que se han hecho tanto aquí, en España, como fuera de España. Es decir, que yo creo que la calidad con la que se ha ejecutado este hospital está muy por encima de... pero son... las calidades es algo que se diseña, no es algo... no es algo, digamos, aleatorio, que se produce porque sí o porque tal. Hay diseños a través del proyecto, hay determinaciones del propio cliente que quiere determinadas cosas, y lo... y nosotros, como empresas concesionarias o constructoras, lo que hacemos es llevar la realidad a aquello que se ha definido en el proyecto. Y este proyecto tiene una calidad excepcional. Y yo creo... no soy usuario del Hospital de Burgos, sí le puedo decir que la percepción que yo tengo, por lo que oigo de la sociedad concesionaria, de algunos estudios y encuestas que hacen y demás, dentro de sus obligaciones, pues es que el grado de receptividad y de percepción que tiene la ciudadanía de Burgos en relación al hospital es altísima. Y yo creo que los... el grado de eficiencia y de... y de resolución o de cumplimiento de expectativa de la infraestructura, en relación a lo que se pretendía, creo que está incluso, yo diría, por encima de lo previsto. O sea, yo no tengo ninguna duda. Deficiencias habrá habido alguna, yo creo que de menor importancia, no le sabría cuantificar.



Dicen... me decían que podíamos estar en el 0,8 ‰ o algo así, no llegar al 1 ‰, Eso es un ratio que es absolutamente... vamos, por debajo de lo normal. Es decir, las incidencias que ha podido haber... aquí me comentaban que si hubo algún tema de gotera o tal. No era una gotera realmente, era algo que ocurre en muchas... en muchas... bueno, incluso en las viviendas de ustedes propias, cuando hay tormentas o cuando en algún momento determinado, en una infraestructura de este tipo, de 200.000 metros cuadrados, que puede haber... pues no sé cuántas bajantes puede haber, el que alguna haya quedado obturada porque en la construcción se ha quedado un trapo, alguien ha dejado no sé qué, o un escombros que se ha quedado, pues lo que ocurrió fue precisamente eso, que estaba obturada una bajante, y al llover, pues no pasó el agua, colmató, rebotó, digamos, la lámina de impermeabilización de la cubierta y se produjo eso. Se resolvió el tema de la obturación del drenaje, y asunto resuelto. Es decir, yo no creo que haya habido incidencias graves ni de calado en la infraestructura; y si fuera en sentido contrario, pues yo creo que habría unas quejas, que yo no percibo o no me han comentado que sean, sino todo lo contrario. Es decir, yo, de las deficiencias de construcción, creo que podemos estar ante una infraestructura de éxito, desde el punto de vista constructivo.

Y también quiero manifestar que de éxito desde el punto de vista de modelo, desde el punto de vista de plazo y desde el punto de vista de eficiencia, tal como se está gestionando en este momento. Es decir, nosotros, a través de... el Hospital de Burgos, si no se hubiera hecho con el modelo con el que se hizo, si no se hubiera hecho, posiblemente... no sé si ahora, que estamos en el dos mil dieciséis -han pasado cinco años desde el dos mil once, que se terminó-, pues no sé si podría decir que... me atrevería a decir que ahora no estuviera, no, no, no le puedo decir; pero, por ejemplo, la experiencia de esta Comunidad en el hospital... -cómo se llamaba- Pío del Río Hortega fue de ocho años de duración la construcción del hospital, un hospital en condiciones similares a las nuestras. O duraciones de otros hospitales parecidos en otros sitios, pues también han sido hospitales de media duración, mayor que la que nosotros hemos tenido en este hospital. Yo creo que este hospital ha sido un éxito en todos los... en todos los conceptos y es un éxito desde el punto de vista de su funcionamiento actual, y fue un éxito desde el punto de vista de la puesta en servicio y, por tanto, del plazo.

En cuanto a coste, yo he hecho así un número por encima... no sé si estoy muy muy correcto, pero me parece que el coste de construcción no llega a los 1.000 euros/metro cuadrado, que yo creo que también es un estándar que está por debajo de la media normal. Es decir, yo creo que, en cuanto a coste de construcción, el coste es un... está por debajo de la media, creo.

Algunas cosas más que... El tema de beneficio, hombre, yo, evidentemente -lo han comentado un par de sus señorías- les agradezco su preocupación y el interés que tienen por el mundo privado, y se lo agradezco de verdad, porque hay muchas veces que parece que la obtención legítima de beneficios es algo que no... que no es de este mundo. Y, evidentemente, el que las empresas tengan beneficio es lo que permite que toda la... que todo funcione y que puedan generar trabajo y que puedan pagar... se puedan pagar los servicios y puedan pagar el impuesto de sociedades, y que todo el sistema y todo funcione, ¿no? Por lo tanto, yo les agradezco mucho la comprensión, que muchas veces parece que los beneficios en las empresas es algo como que fuera diabólico. Pero, desgraciadamente, en el caso del proyecto que nos ocupa, pues desde ese punto de vista, para nosotros no es un proyecto satisfactorio. No lo es, desgraciadamente.



Y eso también pues es un tema que entronca con la gestión... con esto que hemos estado hablando de la dinámica de calendarios, de modificados, de tal, de retrasos y de aspectos o incidencias que han podido provocar desajustes o desequilibrios en el contrato, y que nosotros, lógicamente, pues entendemos que no son imputables a nosotros y que deben de sernos tenido en cuenta. Esto ha dado lugar a algo que no desconocen ustedes, y es que la sociedad concesionaria tiene puestos una serie de contenciosos a la Administración para intentar resolver eso. Es decir, que nosotros hemos actuado aquí de buena fe.

Yo creo que podría decir -podría decir- que, en el ámbito económico y de desarrollo de este proyecto, cada parte es cada parte, evidentemente, y cuando se produce una cuestión de ese tipo, pues todas las partes pues tienen que defender sus intereses. Pero yo diría que de lo que se... en el ámbito del marco administrativo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hay un concepto que se llama "enriquecimiento injusto de la Administración", y esto se da por interpretaciones del contrato, interpretaciones del pliego, que, en muchas ocasiones, la Administración hace de... a su lado, de su lado, y que provoca perjuicios importantes en el ámbito de la sociedad concesionaria.

Yo creo que en este caso estamos ante una circunstancia de esas, de enriquecimiento injusto de la Administración. Porque la reinterpretación o la interpretación que hace la Administración, hasta la fecha, en determinados asuntos que nos preocupan, y que ha provocado que la rentabilidad de la concesión, que tenía una rentabilidad estimada del 7 %, esté ahora mismo en 0 o en menos que 0, pues, evidentemente, es como consecuencia de eso. Lo cual hace que nosotros, como creemos que tenemos razón, pues estemos haciendo unos planteamientos vía contencioso, en los cuales pues esperemos que se nos dé la razón. Yo creo que la sociedad concesionaria tiene razón en lo que está planteando, y la Administración tiene la fuerza, que, en muchas ocasiones, pues es lo que contrapone a la razón. Y yo espero que en los próximos meses pues la razón prevalezca sobre la fuerza y se sea capaz de entender aquellas cosas que han creado desequilibrios, y, por tanto, resuelvan el problema que usted amablemente decía de la circunstancia de no beneficio para la sociedad concesionaria en este momento.

Y no sé si se me... me he quedado alguna cosa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias. Para iniciar un último turno por parte de los portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de dos minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pues gracias, señor presidente. Y darle las gracias, en esta intervención final, al señor compareciente por todas sus aportaciones. Yo, desde luego, como conclusión, es que queda claro que el proyecto inicial no tiene absolutamente nada que ver con el proyecto final. Por lo tanto, queda ratificado ese efecto multiplicador de los costes, según usted, pues ajenos a la concesionaria, y responsable única la Administración. Yo no sé si eso ha pasado, ese cambio sustancial del proyecto inicial al final, en todos esos proyectos de construcción de hospitales que avalan su experiencia. Y, desde luego, a mí me sorprende, me emociona que ustedes pues tenían ese compromiso tan profundo y esa vocación de servicio con este proyecto, que, a pesar de poner



en riesgo, en algunas circunstancias, a lo largo del desarrollo, su reputación, como usted decía, y la estabilidad económica, pues ustedes priorizaron el que este hospital siguiera adelante. Yo no sé si esa generosidad por parte de ustedes ha tenido o no alguna compensación por parte de la Junta de Castilla y León.

Porque ya, para concluir, pues está claro que ustedes pues han optado al concurso y a ser adjudicatarios para llevar a cabo un gran servicio a la población, cosa que, en mi condición de ciudadana, pues, sin ninguna duda, yo les agradezco. Parece que el objetivo, legítimo, como he dicho antes, de obtener beneficios y ganar dinero pues no era el prioritario. En ese caso, pues nos quedaría darles las gracias a los empresarios por su altruismo y ratificarnos en esa crítica a la Junta de Castilla y León, derrochadora, sin ninguna duda, que pone encima de la mesa un proyecto de 1.010 millones de euros, y que vamos a superar, seguramente, los 1.700 y los 2.000. Y eso, pues para la Junta parece que es extraordinario. Por lo tanto, pues nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Martín Juárez. Por parte del Grupo Mixto, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. Con mucha brevedad. Solamente para asegurarme de que esa es su respuesta final, para asegurarme yo de que esa es su respuesta definitiva. ¿Las causas del retraso, entonces, según usted, se adjudican única y exclusivamente a ese modificado cero, consecuencia de la necesidad de un desplazamiento del proyecto? ¿Esa es la respuesta definitiva y esa es la cuestión? Lo digo por tener yo las cosas claras, porque eso es algo que llevo preguntando un tiempo y es algo que quiero saber.

Y, en segundo lugar, si se hubiera producido una... si no se llega a producir esta resolución de noviembre de dos mil diez, que genera la modificación del contrato de obra y que plantea una serie de transformaciones, como era la adaptación del hospital para ser un centro de referencia de La Rioja, para ser un centro de consulta de... -perdón- un centro de referencia de segunda consulta, etcétera, etcétera, etcétera, si no se hubiera producido esa resolución, entonces ustedes no habrían podido entregar en el mes 42, ¿no? Porque usted dice que hay unas causas del retraso que son causas naturales no imputables a la empresa, que se deben precisamente a ese movimiento de tierras. Por tanto, yo no sé si de eso podemos deducir que en el mes 42 era imposible entregar, dado que había un retraso, de acuerdo a ustedes, por una causa física, por una causa mayor que no obedece a razones de la empresa, sino a problemas del terreno.

Por lo tanto, si no se hubiera producido esa resolución de cambio de obra, ustedes habrían podido entregar a tiempo, ¿sí o no?, ¿habría sido posible o no habría sido posible? Y, por lo tanto, ¿esta resolución lo que viene es a protegerles de que puedan entregar en tiempo? O bien, ¿por qué no se realiza un acta de paralización de obra? Es decir, cuando uno encuentra que no puede cumplir su plan de obra, yo entiendo que lo lógico y razonable -no sé si me equivoco- es paralizar la obra, avisar de que está produciéndose un retraso por una causa que no podía conocerse con anterioridad, y, por lo tanto, producirse un cambio siguiendo todo el procedimiento administrativo, que está perfectamente definido por la ley.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Finalice, señor Sarrión, por favor. Ha consumido su tiempo.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Gracias, presidente). Y una última pregunta: ¿el programa, por lo tanto, a su juicio, es meramente teórico y orientativo?, ¿el plan de obras que está aquí, en nuestra documentación, es meramente orientativo, a su juicio? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Sarrión. Por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Mitadiel tiene la palabra por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Yo, únicamente, dar las gracias al compareciente por sus aportaciones. Y, sin ánimo de polemizar, decirle que, con respecto a que todo fue desembolsado en efectivo, no coincide con los datos que yo tengo -que pueden estar sujetos a error-; pero, en todo caso, los datos que yo tengo dicen que se desembolsaron 16 millones en efectivo, de los 64, y que el resto se aportaron mediante reparto de dividendos pasivos o transferencias de activos. Y puedo estar equivocado, pero esos son los datos que tengo. Ya digo que no pretendo hacer polémica del tema. En todo caso, posiblemente los problemas de financiación tengan que ver más con el tema de la liberación de las certificaciones por las entidades bancarias que con el... que con respecto a las aportaciones de los dividendos, aunque todo ayuda. De todas maneras, reitero, muchas gracias por su presencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Mitadiel. Por parte de la... de la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, tiene la palabra por un tiempo máximo de dos minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues dos cuestiones. La primera de ellas tiene que ver con lo que le comentaba de la debilidad en el proyecto técnico. Porque, aunque ha manifestado que efectivamente la infraestructura es de... de un nivel de calidad superior -incluso ha dicho- al de otras infraestructuras parecidas, lo cierto es que una de las cuestiones que nos ha llevado a abrir esta Comisión de Investigación es precisamente que la infraestructura no está así. Se ha referido a ciertas incidencias que... y no es la primera vez, no es el primer compareciente que habla de incidencias aisladas. Yo creo que no lo son, las incidencias son constantes, todos los días, y eso se lo podrá decir mejor el personal del hospital, que trabaja allí todos los días.

Y, en segundo lugar, ha hablado de enriquecimiento injusto de la Administración. A mí no me ha dado tiempo -y, además, la verdad es que lo había dejado para el siguiente compareciente- hablar sobre todos estos litigios que tienen pendientes en torno a la reinterpretación de... del contrato. Y sí que me gustaría saber si, dada la situación en que dicen que su beneficio es cero, en algún momento se plantean poder rescindir ese contrato. Porque, además, una cosa que nos llama también la atención de esta adjudicación es que normalmente estos contratos de concesión, por



lo que he podido calibrar con otros hospitales con el mismo modelo, suelen ser en torno a diez-quince años de concesión; este era a 30 años. Nos parece elevado el número de años de concesión, teniendo en cuenta que no es lo más adecuado. Les quedan veinticinco años todavía, ¿creen que serán capaces de soportar, digamos, este contrato, teniendo en cuenta esto que usted mismo nos dice de la falta de beneficios y de las constantes interpretaciones por parte de la Administración del contrato, que no son beneficiosas para ustedes, según nos ha contado? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Domínguez Arroyo. Y por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Bueno, pues a modo de conclusión, en primer lugar, agradecerle la presencia y las explicaciones, que han sido yo creo que muy pedagógicas. Y ha quedado completamente acreditado que el proyecto inicial tiene una serie de transformaciones hasta llegar a la parte final. Dos principales: una de ellas a raíz de problemas relacionados con esa inestabilidad del terreno; y la otra, en función de las nuevas necesidades que plantea la Administración, pero que lo hace gracias a la decidida participación de los servicios médicos, que apuestan por esa modificación para tener un mejor hospital. Gracias a esa intervención y a la, evidentemente, tramitación de la Junta de Castilla y León hemos tenido ese proyecto final, que está perfectamente justificado que no responda respecto a las previsiones iniciales. Y menos mal que quien tenía que decidir en la Junta de Castilla y León decidió acometer estas modificaciones y no decidió, una de dos, o parar el proyecto, o no acometer la ampliación de los espacios, o no dar lo que los médicos pedían, porque entonces sí que estaríamos aquí investigando de por qué no hemos tenido el mejor hospital posible que podíamos tener en Burgos.

Hemos tenido, además, la oportunidad de visitar el Hospital Universitario. Fue la verdad es que un ejemplo en el que todos los profesionales que nos atendieron se mostraban orgullosos de poder trabajar en esas instalaciones. Donde hemos conocido... yo soy burgalés, tengo la suerte de poder disfrutar de esa infraestructura, y yo creo que la sociedad burgalesa está muy satisfecha con esta infraestructura. Y, evidentemente, es una de las mejores infraestructuras sanitarias de España. Y, por tanto, su explicación en el día de hoy ha venido a acreditar la lógica de las decisiones que se tomaron, y en los momentos en los que se tomaron, para conseguir tener esa infraestructura finalmente. Así que, por mi parte, nada más. Y muchas gracias por su asistencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas en este último turno, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

EL DIRECTOR DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (OHL) (SEÑOR MARTÍN DE NICOLÁS):

Sí. Bueno, vamos a ver, en cuanto al tema del plazo, yo lamento volver a insistir en lo mismo, es decir, que las circunstancias del plazo son derivadas de las... proceso



administrativo que se abre con los modificados consecutivos. Entonces, bueno, pues yo no sé si es el mes 42; yo me pierdo en los datos porque no son... lógicamente, no conozco qué teníamos que haber hecho en ese mes 42 al que usted alude. Pero lo que sí le digo es que, de forma general, el retraso se produce por esos procesos en los cuales se requiere, pues, tomar decisiones nuevas en cuanto a la nueva definición del proyecto.

El proyecto, yo vuelvo a repetir que era un proyecto que era de la Administración –el proyecto original– y que era un proyecto que no era nuestro proyecto. Y, por tanto, es un proyecto que a nosotros se nos da dado y que, como consecuencia de estas imprevisiones o alteraciones, pues es necesario adaptar y tomar el tiempo para tomar las... los diseños adecuados, dirigidos por la Administración. Y esa es la causa del retraso. Yo no soy capaz de... de darle más vueltas, o de insistir en eso; no, no, no lo sé.

Esto... en relación al tema de... Sí, quería... de la intervención anterior se me había quedado un aspecto... un aspecto pendiente, y es la pregunta sobre si el... era conveniente el haber abierto –digamos– el diseño en la fase de arquitectura y demás a los servicios médicos. Yo creo que absolutamente conveniente, yo creo que es una decisión que, aunque nos pese a nosotros, porque, desgraciadamente, a nosotros nos genera –como he comentado– dificultades en cuanto al desarrollo del proyecto, pero, de verdad, desde el punto de vista de la Administración, entiendo que es lo que tiene que hacer, y yo creo que obraron adecuadamente y que, si no hubiera sido así, pues creo que tendríamos un hospital con unas quejas tremendas por parte de los servicios médicos, porque algo que no han participado en ello, pues posiblemente lo hubieran rechazado. Con lo cual, yo creo que es una decisión absolutamente conveniente y que ha contribuido a la mejora, a las mejoras, o a la toma de las mejores decisiones en relación al diseño del equipamiento. O sea, que absolutamente conveniente.

El tema de la... Sí, esto... (No sé exactamente qué). No, no, vamos, nosotros, no ha habido alusión de que si esperaba la concesionaria una compensación por su buen comportamiento o su buen hacer, o a lo largo del proceso constructivo. Pues evidentemente, nosotros hacemos las cosas porque entendemos en ella y creemos en que tenemos que tener un beneficio lícito. Y cuando eso no se produce como consecuencia de la interpretación de los asuntos que se dirimen, o de la distinta interpretación de los documentos contractuales, pues desgraciadamente, para poder obtener ese beneficio legítimo tenemos que ir a contenciosos. Pero vamos, nosotros no esperamos que nos regalen nada, lo que esperamos es que nos paguen con justicia y equilibrio aquellas cosas a las que tenemos derecho, ¿eh?

En cuanto al tema del desembolso, yo insisto en que era en efectivo, porque las vías que usted ha mencionado son vías, son vías que permiten producir el desembolso en efectivo; es decir, el desembolso siempre se produce en efectivo; y dinero tiene que haber en la caja para poder cumplir los compromisos de la sociedad concesionaria; lo que pasa es que, desde un punto de vista estructural, contable, tal, o financiero, hay vías alternativas, y la de los dividendos pasivos es una de ellas. Pero, al final, el desembolso es en efectivo, en efectivo.

Y desde el punto de vista de la... de la situación económica y de resolución del contrato, nosotros no nos lo hemos planteado, como he comentado. Es decir, nosotros hemos apostado por este proyecto y confiamos en él, y para nosotros sería algo



pues que no cumplirá con nuestros objetivos a los cuales nos presentamos a este proyecto, que es dar una respuesta y un servicio a la Administración en una... proyecto completo. Bien es cierto que, como no somos hermanitas de la caridad y creemos en nuestro beneficio lícito, estamos peleando por él, y estaremos a resultas de eso, y, evidentemente, como siempre hacemos, colaboraremos con la Administración en todos aquellas vías que se puedan... que se puedan plantear; pero tiene que ser la Administración, en todo caso, quien las plantee. Y no sé si hay alguna cosa más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias al compareciente. Se suspende la sesión por un periodo de quince minutos, y la reanudaremos sobre las doce y veinticinco. Gracias.

[Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos].

Comparecencia

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Se reanuda la sesión. Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de don José Magán López, representante de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, en el Consejo de Administración de EFICANZA, Sociedad Anónima, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Información sobre la construcción del Hospital Universitario de Burgos. Estado de la infraestructura. Aspectos de la gestión de EFICANZA, Sociedad Anónima. Recursos contenciosos e imposición de penalidades.**

Doy la bienvenida al compareciente ante esta Comisión, confiando en que las informaciones que pueda aportarnos sean útiles para la labor que tenemos encomendada. Me traslada el compareciente que no va a hacer uso de su intervención inicial, por lo que iniciamos un turno por parte de los portavoces. En esta ocasión, le corresponde iniciar el turno al portavoz del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo, en este primer turno, de ocho minutos. Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, voy a reiterar las preguntas que realizaba al compareciente anterior, puesto que el objeto de la comparecencia se asemeja, en torno a la cuestión de la fase de construcción, esencialmente, que es la que me interesa especialmente.

Bien. Comentaba hace un poco que el contrato de concesión de obra pública, firmado el veintiocho de abril de dos mil seis, en su cláusula sexta, establecía un plazo de 42 meses para la finalización de la inversión neta inicial de 242.851.578,44 euros, a contar desde el acta de inicio, señalando expresamente en la cláusula octava el régimen de penalidades previsto para el caso de que se produjera un incumplimiento.

El acta de inicio se formaliza con fecha veintiocho de mayo de dos mil seis, resultando que la fecha de finalización pactada era el veintiocho de noviembre de dos mil nueve, lo que, a los efectos, a partir de ahora denominaré como mes 42. La resolución por la que se amplía el plazo en siete meses es de fecha nueve de octubre



de dos mil nueve, por lo que resulta inmediatamente posterior a la certificación de obra de septiembre de dos mil nueve (mes 40). De acuerdo al informe del gerente de la UTE de la dirección facultativa de las obras, informe que tiene de fecha seis de octubre dos mil diez, el importe certificado a origen en el mes 40, en el momento en el que se dicta la resolución que acabo de comentar, era de 136.655.772,98 euros, que se corresponde con un 56,271 % de la inversión.

Se constata, por lo tanto, que en el mes 40, en septiembre de dos mil nueve, existía un retraso en la inversión comprometida de al menos un 34 %. Este retraso en la inversión implica necesariamente un retraso en la fecha de finalización de los trabajos y la puesta en funcionamiento del edificio, que se estima en 10 meses. De acuerdo al plan de obra, para el mes 30, noviembre de dos mil ocho, se situaba la inversión en el 54,916 %, y para el mes 31 en el 57,785 %. Dado que la inversión efectuada en el mes 40, en septiembre de dos mil nueve, era del 56,271 %, podemos concluir que se podían cumplir los compromisos exigidos para el mes 30, pero no para el mes 31, resultado que existía un retraso de al menos 10 meses en la ejecución.

En el supuesto de que la concesionaria fuese capaz de mantener desde el mes 40 el ritmo de trabajo que ha incumplido hasta la fecha, hablaríamos de 12 meses necesarios más para la finalización de los trabajos y puesta en funcionamiento del edificio, que se correspondería con el mes 52, 10 meses, por lo tanto, en caso de que no se hubiera producido una resolución de cambio de obra.

Así mismo, es preciso señalar que en el primer retraso de la inversión se detecta en el mes quinto, y que en el mes siguiente dicho retraso no se recupera y se va incrementando de manera sucesiva durante 35 meses seguidos, resultando que el ritmo de los trabajos ha sido manifiestamente inferior al establecido. En el supuesto de que la concesionaria, a partir del mes 40, fuese capaz de mantener el ritmo de trabajo establecido, se finalizaría, como comentaba hace un momento, 12 meses después, en el mes 52. Y para el supuesto de que se mantuviese el ritmo de trabajo de los últimos 35 meses, habríamos hablado entonces de un retraso de 18 meses, en el mes 58.

Estos retrasos, además, no han sido gratuitos. Lo cierto es que la resolución de cambio de obra lo que establecía era un pago a la empresa concesionaria de 30.503.534,54 euros, en concepto de compensación económica por la disminución del plazo de explotación, mencionada disminución del plazo de explotación, que se establece mediante la citada resolución del nueve de octubre de dos mil nueve, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba la modificación del proyecto de ejecución de las obras relativas al contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos.

Por lo tanto, las preguntas que yo quisiera formular van en relación a estos retrasos: cuál es la razón, cuál es la causa, por qué en un momento determinado se incumple el plan de obras; por qué un plan de obras que estaba señalado con mucha precisión para cada mes se empieza a incumplir desde el quinto mes; por qué este retraso se va manteniendo hasta el mes 40, en el que sale la resolución; y por qué en ningún momento hay información al respecto, por qué no hay documentación que explique por qué se está produciendo este retraso, del cual solamente tenemos constancia a partir de los informes de la dirección facultativa de la UTE, que se entregan en... con posterioridad.Cuál es la motivación de estos retrasos y por qué no se sigue un procedimiento administrativo de paralización de obra para que se



pueda establecer, con claridad y siguiendo el procedimiento administrativo, que está habiendo causas de fuerza mayor que provocan los retrasos y que se pueda seguir un procedimiento administrativo para modificar la obra. Por mi parte, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, señor Sarrión. Le corresponde continuar con el turno de intervención al portavoz del Grupo Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo también de ocho minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias al compareciente por su asistencia. La verdad es que resulta difícil realizarle preguntas distintas a las del compareciente anterior, aunque me imagino que usted ha estado mucho más cerca del proyecto y, a lo mejor, algunas de las cuestiones nos las puede reflejar o las ha vivido más en directo. No nos ha comentado cuál es su papel, pero yo me imagino que ha sido el responsable por parte de OHL de la ejecución y seguimiento del proyecto.

Entonces, en ese sentido, lo que le quiero preguntar es, primero, cómo vio o cómo percibió el modificado número cero, es decir, en qué momento... -se lo he realizado también a su predecesor, pero a usted... seguramente lo vivió sobre el terreno- es decir, en qué momento se encuentran con que el emplazamiento no es el adecuado, qué obras habían realizado hasta ese momento, qué había... o solamente habían realizado algún tipo de cata, ¿no? En qué momento le encuentran.

Me gustaría que usted me describiese cómo vivió el desarrollo de la construcción desde... desde su punto de vista. Es decir, qué problemas se encontraron en la construcción, cuándo empiezan a percibir o cuándo son conscientes de que el proyecto que se les ha facilitado no es el que se va a ejecutar finalmente; que, además, ese proyecto es un proyecto con muchas deficiencias. Y me gustaría que me describiese, sobre todo, lo que recuerde temporalmente, cómo lo vivió usted, o cómo lo vivió su empresa, más que... más que usted.

Por otra parte, tengo bastantes dudas sobre -ya que ustedes no realizaron directamente la obra, sino que fue una UTE constructora- qué controles, qué asesorías tuvieron para realizar el seguimiento, quién realizaba la comprobación de que lo que se realizaba en la obra era lo que estaba establecido en el proyecto. Y es que aquí la verdad es que me pierdo, porque digo: bueno, tenemos un jefe de obra, tenemos además gente que apoya al jefe de obra, pero, al mismo tiempo, hay contratada una oficina para... ¿para qué?, ¿para controlar la obra? Me gustaría que me dijera cuál es el papel de esa oficina, que parece que existe en todas las grandes construcciones, pero que yo, como soy neófito, no entiendo cuál es el papel. Lo digo porque, al final, son muchos para controlar, pero después resulta que hay muchas quejas sobre la construcción y sobre que había definido un tipo de calidades o un tipo de modelos que, después, no son los que... los que se aplican en la realidad.

También me gustaría -sobre todo porque en la medida en que usted fue el que siguió el proyecto- que me hiciese la valoración de qué efectos produjo sobre el rendimiento de la inversión la modificación del número 1, es decir, aquella en la que ya se cambia el concepto de hospital; si eso... independientemente de lo que después se expresa en el reequilibrio, si eso rompe su modelo de negocio o realmente lo que significa es, digamos, un incremento de posibilidades.



Además, me gustaría que hiciese una pequeña exposición de los problemas que en estos momentos mantienen con respecto a Sacyl: cuáles son las controversias, cuáles son las reclamaciones, cómo está resultando el... la inversión, cómo está resultando el proyecto que ustedes habían imaginado, y, sobre todo, qué problemas le están viendo, y si en algún momento esto les ha llevado a pensar de que no es un proyecto adecuado, y que a lo mejor una salida digna era una buena solución a los problemas de la inversión.

Y por mi parte, y como primera intervención, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para continuar con el turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo también de ocho minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias, y gracias al compareciente. Pues, efectivamente, me voy a reiterar también en algunas cuestiones que ya he planteado al compareciente anterior, sobre todo en relación con la construcción y con los modificados.

En primer lugar, a este respecto, como ya he dicho antes, es verdad que barajamos que puede haber, sobre todo, un problema entre el proyecto inicial y el proyecto que finalmente se ha hecho. A mí me interesa saber –y es lo que... más o menos, el tono en que van mis cuestiones– qué es lo que pasa en todo ese proceso, desde que hay un proyecto inicial por parte de la Junta de Castilla y León hasta el momento en que tenemos el Hospital de Burgos que tenemos hoy en día, y sobre todo en relación con los modificados.

En cuanto al modificado que llamamos cero, el modificado técnico que obliga al desplazamiento de la obra, antes le he preguntado –quizá el anterior compareciente no era el adecuado, creo que usted seguramente estuvo más sobre el terreno– cuánto tiempo pasa hasta que se empiezan a perfilar las nuevas necesidades que dan lugar a este modificado. Es decir –ya lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida–, esas demoras que se dan tiene... o sea, con qué tienen que ver y por qué surge esa necesidad de desplazar el edificio.

También, porque todo el proceso que hay entre el modificado cero y el modificado de obra requiere, evidentemente, nuevos planos, nueva proyección, nueva ejecución, que, evidentemente, lleva un tiempo –yo puedo entender que la demora está ahí–, y sí que me gustaría saber en qué fecha tienen preparada toda esa nueva documentación, todos los planos, para poder continuar con la... con la obra tras la aprobación del modificado cero y, después, tras la modificación del modificado de obra y de equipamiento. Es decir, cómo se gestionan esos tiempos, cómo suceden esas demoras. Y, sobre todo –es una cuestión que nos preocupa–, si se está haciendo ejecución de la obra sin que hayan sido aprobados previamente, es decir, sin que el proceso administrativo se haya llevado a cabo. Hay cierto vacío de documentación en este sentido. Creemos que falta documentación sobre el modificado cero especialmente, y, por lo tanto, sí que me gustaría que nos pudiese arrojar algo más de luz respecto a lo que ya sabemos que nos han dicho otros comparecientes.



En segundo lugar, me gustaría hablar del proyecto técnico que presenta la concesionaria. Ya lo he apuntado en varias ocasiones, su empresa queda la tercera en cuanto a puntuación técnica, y creemos que hay cierta debilidad en ese proyecto técnico que se presenta, sobre todo porque, posteriormente, las deficiencias que han aparecido en el hospital tienen que ver con esas debilidades que se veían ahí: climatización, ventilación, posible falta de calidad en ciertos materiales, reposiciones de equipamiento, etcétera. Luego me referiré especialmente a la reposición de equipamiento, en cuanto a las discrepancias contractuales. Todo esto da como resultado que una de las cuestiones que se debaten en esta Comisión sea si el estado de la infraestructura, a día de hoy, es de la calidad que se estipulaba, por un lado, en el proyecto inicial y si es de la calidad necesaria para dar unas prestaciones sanitarias adecuadas. Hay una problemática en torno a esto, sobre todo por las denuncias que vienen por parte del personal del hospital que trabaja allí, especialmente de mantenimiento y limpieza, que son, digamos, los que se encuentran normalmente con estas deficiencias, y, sobre todo, sí que nos gustaría saber si en el proyecto inicial hay unas calidades estipuladas que posteriormente se cambian en el proceso de ejecución de la obra.

En cuanto a las discrepancias contractuales que han existido hasta el día de hoy, sobre todo me voy a referir a tres de ellas. La primera es sobre la adquisición de equipamiento. El pliego de cláusulas yo creo que afirma claramente que la concesionaria va a ser en todo momento la encargada del equipamiento y, posteriormente, de la reposición de equipamiento. Ya he referido antes que una de las debilidades que mostraba el proyecto técnico de la concesionaria era precisamente en cuanto al plan de reposiciones, en el que, de hecho, su puntuación es cero. Nos preocupa que luego esto haya sido un motivo de discrepancia, porque pensamos que puede haber un problema cuando toque... -no tanto ahora, pero sí dentro de unos años- cuando toque reponer, sobre todo, la alta tecnología y equipamientos sanitarios específicos, que pueda haber un problema con este... con este plan de reposición. Por eso quisiera saber: la concesionaria, qué es lo que plantea y cuál es la discrepancia que ve en torno a que esa reposición no le debería corresponder a la concesionaria.

Y en cuanto que tiene también que ver a la reparación de diversos equipamientos. En alguna de la documentación que tenemos se refiere que hay mal uso y que, por tanto, eso no le corresponde a la concesionaria pagarlo; y a mí esto me preocupa, sobre todo porque... por si es que -el mal uso- se está acusando de alguna manera a los trabajadores y trabajadoras de no estar utilizando correctamente el equipamiento. ¿A qué se refiere la concesionaria con mal uso de ese equipamiento en estas discrepancias contractuales?

Y la última de las discrepancias que en principio nos preocupa es la... en cuanto al personal subrogado, del que ya se ha hablado aquí varias veces. Yo quisiera saber: la concesionaria, cuál es la visión que tiene de este concreto sobre el personal subrogado y sobre los servicios que quedaron privatizados, si este personal realmente sigue manteniendo sus condiciones laborales de inicio, si ha habido en algún momento algún problema con el personal subrogado, y por qué, sobre todo, parte de lo que es personal del Sacyl, la concesionaria insiste en que... no, perdón, la parte que no es del Sacyl, la concesionaria insiste en que no debe pagarla.

Y, por último -ya lo he planteado también antes al compareciente-, creo que la empresa OHL, a tenor de ciertas irregularidades que ha tenido, tanto en otros sitios de España como en... como en otros sitios del mundo, no sé si es la más adecuada



para realizar contrataciones públicas, no sé si la Administración pública debería tener realmente confianza en una empresa que ha incumplido sistemáticamente contratos y que está envuelto en varios... en varias irregularidades, ya digo, tanto en España como fuera de España. Por eso sí que me preocupa que la Administración pública haya adjudicado un contrato a una empresa que tiene esos problemas. De momento, eso es todo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la portavoz ante la Comisión, la señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor presidente. Muchas gracias al señor compareciente. Yo no voy a incidir mucho más en el tema de la construcción, que ya lo han transmitido otros portavoces y, además, el compareciente anterior. Lo que está claro es que ustedes optaron a un concurso y se les adjudicó un proyecto inicial que nada tiene que ver con el resultado final. Entre unos y otros, y por hache o por be, desde luego, lo que está claro es que los costes se han multiplicado y aquello no tiene nada que ver con lo que se adjudicó. En cualquier caso, y como ese tema ya se ha tratado en la anterior comparecencia, y usted, como miembro del Consejo de Administración de Eficanza, sí que... sí que quería plantearle algunos temas más.

Ustedes son los proveedores únicos -digo la concesionaria- durante treinta años de todos los servicios del hospital, y le preguntamos si ese no es un impedimento en aras a llevar a cabo una gestión racional y efectiva de las actividades del hospital, porque es una obviedad que durante la vigencia del contrato se van a incrementar, como ya está sucediendo, los choques entre los intereses del hospital y de la propia concesionaria. Nos gustaría saber qué valoración hace usted, hasta día de hoy, de esa situación. Claramente, la concesionaria... aunque aquí, visto cómo transcurre el tono de las comparecencias, podríamos considerarla más bien una organización no gubernamental, pero lo que está claro es que ustedes reclaman sistemáticamente todo aquello que consideran que les perjudica y, al parecer, están defendiendo que primen los intereses de la empresa. A nosotros nos gustaría que nos aclarara cómo se incluye en el apartado de actividades como una actividad más la renovación de equipos, porque parece evidente que los equipos, en un sector como el sanitario, en permanente avance de la tecnología, hay que renovarlos. Eso, pues es obvio. Por lo tanto, esa inclusión de actividades de la renovación de equipos en el canon mensual, pues está suponiendo una anticipación importantísima de la Junta de Castilla y León a la concesionaria. Nos gustaría que nos aclarara si ese extremo es así. Y, en ese caso, que nos aclare si ustedes están satisfechos, en aras a que aquella concesión -de la que ustedes fueron objeto- es una negocio rentable, si no están arriesgando, y qué elementos de persuasión utilizan ustedes para que la Junta de Castilla y León acepte esa situación.

Desde el punto de vista económico, en esa fórmula de precios en los diferentes servicios, aparentemente, parece que está concebida y pensada para que no se puedan comparar con otros precios del mercado, y se argumenta que siempre es más barata respecto a otros hospitales; lo que no sabemos es a costa de qué sería,



y puede arrojar alguna luz más o alguna explicación si en ese formato, a nuestro juicio opaco e incomprensible, en el que está mezclada la devolución de la inversión, el mantenimiento, la renovación de equipos, etcétera, etcétera, al margen de las retribuciones, y así sucesivamente, puede ser algo comprensible para el común de los mortales. Y nosotros, como no somos expertos en el manejo de estos temas de tantísima precisión, a ver si podía hacernos algo... alguna aclaración que nos permita tener un concepto claro de este tema, porque a nosotros nos supone muchas dificultades y nos hace sospechar que puede haber algún tema oculto, y tal vez no sea así.

En lo que se refiere ahora mismo a la explotación del hospital, pues es evidente que hay muchos recursos y contenciosos entre la concesionaria, la Administración, etcétera, etcétera; que nos hiciera usted alguna valoración de todos estos procedimientos judiciales y recursos administrativos abiertos en este momento contra la concesionaria por parte de la Junta o viceversa, y cuál, a su juicio, son las causas, con un rodaje prácticamente todavía de poco tiempo del hospital, que están produciendo pues estos choques prácticamente permanentes. Y está claro -ya lo hemos hablado aquí en otras comparencias- que es habitual que no se haya penalizado a la empresa por lo que, a nuestro juicio, son incumplimientos del contrato -como decían otros portavoces- en el retraso sobre los plazos, etcétera, etcétera, pero, por lo que nos transmitía el anterior compareciente, parece claro que es una responsabilidad prácticamente exclusiva por parte de la Junta de Castilla y León.

Entendemos que hay también bastantes conflictos en lo que se refiere a la explotación de los servicios privatizados -que denominamos así-; hay conflictos y choques prácticamente habituales entre la concesionaria y la Junta de Castilla y León por el funcionamiento... en el funcionamiento diario. ¿Qué valoración hace usted de cómo confluyen esos intereses en el día a día del hospital? Nosotros entendemos -no sé si acertadamente o no- que la prioridad de la concesionaria en todo... en todos esos servicios será la contención de gasto y la obtención de beneficios. Sí nos gustaría saber cómo se equilibra en esa situación el... la prioridad que hay que dar también a lo que es un hospital como un servicio fundamental público para toda la ciudadanía, y si considera que existen o no carencias en cuanto a todos esos servicios que se están prestando. Y si existen conflictos en relación con las reposiciones, la calidad, las reparaciones y el mantenimiento tanto de la infraestructura como de todo el equipo... como de todos los equipos del hospital. Y si la prestación de todos esos servicios -que, a nuestro juicio, presentan, en muchos casos, serias dudas y carencias- ustedes los consideran que tienen unos resultados aceptables en la calidad de los mismos.

Respecto -también- a este funcionamiento de los servicios externalizados, nos gustaría saber su valoración -como un miembro del Consejo de Administración de la empresa- si son rentables todos los servicios externalizados para la concesionaria, dadas pues esas facturaciones, a nuestro juicio excesivas, a nivel pues de electricidad, de agua, de restauración, textil, o en un servicio absolutamente clave para nosotros, como es la esterilización en un servicio hospitalario, que tiene pues una relación directa e indirecta prácticamente con todos los servicios del hospital, o la facturación del gasto y la forma... y la fórmula de retribuciones, que imaginamos que está, sin ninguna duda, absolutamente clara para ustedes. Pero -como le decía- resulta de difícil comprensión para nosotros, y por eso sí le agradeceríamos alguna aclaración.



Usted, como una parte de la empresa, si realmente hay, entre unas cosas y otras, esa fórmula de asegurar un 7 % de beneficio anual a costa -si me permite la expresión- de la salud de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Martín Juárez. Para culminar este primer turno por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular ante la Comisión, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. En primer lugar, en representación del grupo parlamentario, agradecerle su presencia en el día de hoy. Estamos abordando el bloque en relación con la adjudicataria y concesionaria posterior de este proyecto tan importante para Burgos, como fue la construcción y explotación del nuevo hospital. Ya han pasado otros comparecientes pertenecientes a la adjudicataria, a la concesionaria. Ellos nos ha podido dar una visión global. En el caso del presidente y el director general, ya nos dieron cumplida cuenta de todo lo que tenía que ver con licitación, construcción, y, sobre todo, especialmente con toda la fase de explotación, los reequilibrios, los litigios que se tienen con la Junta de Castilla y León. Con lo cual, nosotros ya recibimos muchas explicaciones, y, a partir de ahí, la Comisión sí que pretendió centrar otros dos bloques importantes: uno de ellos, el apartado de construcción, y otro de ellos, el apartado ya de gestión del contrato y temas financieros. Como la parte de gestión del contrato y temas financieros vendrán en posteriores comparecencias, hoy aquí nuestro grupo parlamentario se va a centrar exclusivamente en el tema de construcción, que creo que es el objeto principal de su presencia.

Yo creo que su participación dentro del proceso, como responsable de OHL, fue una participación importante en todo lo que tuvo que ver con el desarrollo de la construcción, y me gustaría hacerle preguntas, unas un poco a nivel general y otras ya más centradas en el ámbito del proyecto del nuevo Hospital de Burgos.

A nivel general, me gustaría saber cuál es su opinión sobre el modelo de colaboración público-privada en el desarrollo de estas infraestructuras, si ha conocido otras experiencias similares, y si usted ha tenido experiencia en la gestión o en la construcción de otros hospitales, aparte del de Burgos, si nos puede dar información a ese respecto. Me gustaría que, si así ha sido, nos pudiera hacer una evaluación global de lo que ha significado esta obra, y sobre todo si se puede poner en perspectiva o en comparativa con otras obras a nivel general, y si otros proyectos que ha podido conocer han tenido, a lo largo del desarrollo de esos proyectos, modificados, variaciones en el tiempo de ejecución, incidencias que resolver, o estamos hablando de que lo que ha ocurrido en el Hospital de Burgos ha afectado exclusivamente a una infraestructura como esta y no ha ocurrido nunca nada en otros hospitales que pudieran ser de tamaño, dimensiones, servicios similares.

Y si podría... tendría capacidad... -evidentemente esto es una cuestión subjetiva; usted podrá contestar o no- si podría comparar lo que se ha hecho en el Hospital de Burgos respecto a otros hospitales; si hay criterios para poder establecer determinadas comparativas, en caso de que pueda ofrecernos esa información. Todo esto, evidentemente, desde un punto de vista global, no... como comprenderá, no pretendo que me dé datos concretos de nada, sino su perspectiva desde un punto de vista de la experiencia a nivel global.



Y después, ya sí a nivel particular –centrándonos un poco en lo que es el objeto de esta Comisión–, en relación con el proyecto del hospital, hay dos apartados que nuestro grupo parlamentario tiene especial interés en seguir yo creo que dilucidando, que muchos comparecientes ya nos han aclarado –la propia Administración también nos ha aclarado–, pero queremos conocer su punto de vista.

El primero de ellos es el que afecta al modificado cero, el que viene motivado por el desplazamiento del hospital, habida cuenta de unos desprendimientos que ocurren en la ladera que está junto a la parcela que se cedió en su día para construir el hospital. ¿Nos puede dar exactamente detalles concretos de cómo ocurrió todo aquello? ¿Nos puede indicar si la motivación para cambiar la ubicación fue suficientemente justificada, si existían, eventualmente, otras posibles soluciones, o se optó en este caso por la –a su juicio– mejor opción o no?

Y después pasaríamos al modificado... al modificado uno, ese modificado que sobre todo implica ampliación de superficies de construcción, que pasa de que el hospital tenga 135.000 a más de 180.000 metros cuadrados, que mejora los espacios de atención a los pacientes. Hemos sabido que todo este modificado fue después de un amplísimo proceso de participación, que la legalidad se ha llevado a cabo desde la Administración autonómica desde un punto de vista muy escrupuloso, con especial observación de todo lo que tiene que ver con preceptos legales, con los informes preceptivos y, sobre todo, basándose en esos criterios de interés público, y también circunstancias sobrevenidas, con los informes de fiscalización y jurídicos oportunos, y, sobre todo, con un aval muy importante que han sido las diversas instancias externas que, desde el punto de vista del Consejo Consultivo, Consejo de Cuentas y Tribunal de Cuentas, han avalado que todo el procedimiento administrativo ha cumplido con la legalidad.

Esa parte no nos preocupa, pero nos gustaría saber si ustedes hicieron todo lo que les pidió la Administración que hicieran en relación con estos modificados. En algún caso sobrepasaban las previsiones legales a las cuales, como adjudicatarios, estaban obligados a asumir, si se plantearon en algún momento renunciar a acometer lo que les pedía la Administración o hicieron todo lo que se pedía.

Y ya, finalmente, para terminar, me gustaría centrarme en el apartado del final de todo lo que tiene que ver con la ejecución del proyecto. La recepción de la obra, nos han indicado que se procederá a hacer cuando finalice el periodo de explotación, al tratarse de un... no una... no un contrato de obra pública, sino una concesión de obra pública, y que, transcurrido ese periodo, deberán entregar el hospital a la Administración pública en perfecto estado de revista. ¿Nos puede corroborar esta cuestión? Porque está muy relacionado con otra cuestión que le voy a preguntar, y es una preocupación, que para nosotros no es tanta porque hemos visitado el hospital en persona, pero sí habrá podido comprobar que sobre la ejecución de la obra, el diseño y calidades de los materiales se han generado determinadas dudas. Desde su punto de vista, como profesional en la construcción, ¿qué opina de esas opiniones que indican que hay deficiencias notables en la construcción, que la calidad de los materiales probablemente se haya modificado para que las calidades sean peores? ¿Está de acuerdo con esas valoraciones? El anterior compareciente nos ha llegado a dar una cifra, indicando que el número de incidencias en materia de construcción, etcétera, no llegaba ni siquiera al 1 ‰. ¿Puede acreditarnos si esto es así? ¿Tiene alguna cifra al respecto concreta para



poder evaluar si esas incidencias realmente son notables o son residuales? Este dato, si, desde el punto de vista cuantitativo, nos le puede ofrecer, pues la verdad es que sería bastante interesante.

Y, por último, otras intervenciones nos han indicado que este ha resultado ser un proyecto de éxito en determinados factores: en el factor de coste de ejecución por metro cuadrado, en el factor de tiempo empleado para la ejecución del proyecto, porque fueron 72 meses, mientras que la media de construcción de hospitales, al menos en Castilla y León, está cifrada en 116 meses, o sea, 44 menos; y sobre también que ha sido un éxito en el estado final y la evaluación de la infraestructura. ¿Coincide con esas valoraciones? ¿Cree realmente que ha sido así el desarrollo del proyecto del Hospital de Burgos? En principio, por mi parte, en esta primera intervención, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces intervinientes en este primer turno, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

EL REPRESENTANTE DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (OHL) EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR MAGÁN LÓPEZ):

Muchas gracias, señorías. Voy a intentar contestarles a las preguntas que me han hecho. Yo, antes de nada, me... no fui el gerente de la UTE, yo soy un miembro del Consejo de Administración. Yo llevo 43 años en OHL, me he dedicado toda mi vida profesional a hacer hospitales, es decir, de los 43 años, todos los he dedicado a hacer hospitales, y bueno, este es uno más de ellos. Pero mi actividad dentro de la construcción de este hospital no estaba directamente en el hospital -que había una UTE constructora de la cual OHL formaba parte con un treinta y tantos por ciento, un 37,5, creo que era, por ciento de participación en la UTE constructora-, yo era el director de hospitales, del área de hospitales de OHL, que tenía un área específica, y, lógicamente, llevaba ese hospital y algunos otros más, ¿no? Entonces, con esto intento situar quién soy yo en el tema, ¿no? Luego, posteriormente y a la vez también, fui nombrado consejero de la sociedad concesionaria, sociedad concesionaria en la cual OHL tiene el 20... tenía el 20 % inicial, es decir, minoritario también.

Entonces, quiero empezar con su señoría el del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, para intentar explicarle lo del plazo de la obra. El plazo de la obra... la obra... esta obra comienza en el mes de mayo del año dos mil seis, creo que es el comienzo oficial. Un mes después, más o menos, de empezar las obras, hay una OCT, que es un organismo de control técnico que norma... que nombra la propia Administración, y que en aquel caso era Euroconsult, es decir, una organización, una empresa que nombra la Administración para llevar un control técnico de qué es lo que se hacía y qué es lo que se tenía que hacer de cara a la financiación y de cara a muchas cosas más; y es la que detecta, es la que detecta en el talud que no es estable ese talud y que, por lo tanto, la solución adoptada en el proyecto... Tengo que decir que un proyecto de un hospital es un proyecto que lleva aparejado un plan funcional previo; el plan funcional es las necesidades que tiene que tener ese hospital para cumplir la función para la cual está destinada. Esos planes funcionales... porque aquí se ha debatido... todo va en aras al plazo ¿eh?, de resolver el tema del plazo, pero tengo



que aclarar esto, es decir, un plan funcional se redacta con unas necesidades, con ese plan funcional se redacta un proyecto, y de acuerdo con ese proyecto es cuando hay que realizarlo.

Efectivamente, va ubicado en un... en un solar, en un terreno que el concesionario y el constructor para nada es responsabilidad, es decir, en este lo hace, y en este caso creo que no se cambió para nada el solar, es el mismo que estaba desde el principio, absolutamente. Entonces, cuando surge que lo... -que precisamente es la OCT la que lo detecta- el que hay un movimiento de la ladera y que es inestable, entonces, ellos mismos exigen una revisión del proyecto de muros que están preparados para contener esa ladera. Lo que se ve es que el proyecto, tal como la ladera está concebida y como el movimiento de tierra que se puede producir allí, el empuje, ese proyecto, evidentemente, esos muros no son capaces, y además tienen unos anclajes a terrenos que no son del propio Sacyl, sino que son los terrenos próximos donde tienes que anclar el muro, y eso, lógicamente, es una servidumbre que puede causar problemas para el mantenimiento en un futuro, porque nunca se sabe quién va a estar en esos terrenos; luego, evidentemente, es un tema que conviene eliminar.

Por otro lado, se ve que la dificultad técnica para que esos muros resistan realmente el empuje de esas tierras es una dificultad técnica acompañada de una dificultad económica que supondría un aumento de la inversión importante. Se produce... se produce un aumento de la inversión que, evidentemente, se plantea encima de la mesa -y estoy hablando que no son la empresa concesionaria-. Se están haciendo estudios por parte de los que ha encargado el proyecto, el propio... la propia Administración, y se produce unos... en ese momento y paralelamente, porque vamos a empezar, lógicamente, con la cimentación. La cimentación era una cimentación normal y corriente, por zapatas, la que estaba planteada, y en parte del terreno así se puedo hacer, pero hubo otra parte que se... hubo una campaña complementaria de sondeos y detectó que había unos terrenos que impedían una cimentación superficial y había que ir a cimentaciones profundas, la llamada cimentación por pilotes. Eso hacía que era otro elemento que fuera perturbador. ¿Cómo se podía...? Y entonces se pusieron a pensar las mentes, lógicamente, técnicas, cómo se podía evitar una mayor inversión, una mayor inversión, que, al fin y al cabo, iba a salir del contribuyente, evidentemente. Pues, evidentemente, desplazando treinta metros el hospital hacia la zona de la carretera, que era donde estaba ubicada las centrales térmicas, frigoríficas, centros de transformación y tal, paralelas a la carretera, podíamos desplazarlas y dejar el tema de las centrales, digamos, de energía, para colocarlos en otro lugar de la... del solar.

Eso, evidentemente, se hacen las... los cálculos, nos dan los cálculos, hacemos las valoraciones del tema, y se deduce que, evidentemente, eso se puede hacer a costo cero, y queda por situar... y queda por situar -es una cosa que afecta mucho al plazo, a lo que su señoría se interesa- las centrales. Y, entonces, a la hora de ubicar las centrales, lo cual hace paralizar también en cierto modo... nunca se paralizó esta obra, hay un concepto que nunca se paralizó totalmente. La obra es tan enormemente grande que no todo sufría transformación, sino que había suficiente espacio de trabajo como para seguir trabajando, aunque ralentizado y sin una programación adecuada a lo que había previsto. Pero, claro, nunca hubo una paralización total de las obras, siempre había zonas donde se podía trabajar.



¿Qué produce la primera, digamos, ralentización o retraso respecto de la planificación primera? Pues, evidentemente, la causa del... la modificación de los muros y de la modificación parcial de la cimentación y el desplazamiento del edificio hace que eso lleve unos meses de incertidumbre, cinco o seis meses, que, evidentemente, pues se pueden estar moviendo tierras, haciendo cosas, no con el ritmo acelerado que eso exigía. Posteriormente, cuando ya está fijado el edificio y se empieza con la estructura, hay, evidentemente, una paralización no total, como he dicho, porque está aún sin situar; hay muchas dudas de cómo situar las centrales, si situarlas a la derecha del edificio, según se mira desde la carretera, o a la izquierda del edificio, más próximo al Hospital del Divino Vallés, que está en lo alto de la ladera, allí a la izquierda. Y, por fin, después de muchas divagaciones, que dan origen a un retraso, porque, evidentemente, no podemos iniciar las instalaciones del edificio mientras que no sabemos de dónde van a venir, si de izquierda a derecha, de derecha a izquierda, y cuál va a ser la distribución dentro del edificio y la producción de las instalaciones primarias. Y, entonces, ahí, pues no podíamos iniciar actividades que hubiéramos podido iniciar de edificación, es decir, de las instalaciones, porque no teníamos situado las centrales.

Ya por fin, y con muy buen criterio –entiendo que con muy buen criterio–, las sitúan en la zona izquierda, próximo al Divino Vallés. ¿Con qué? Con un pensamiento: si el Divino Vallés, en un futuro, se puede integrar con este hospital –fue uno de los razonamientos–, evidentemente, la producción energética será buena que salga de la misma centrales energéticas, y próximo al Divino Vallés podemos tener energía para un edificio y para ampliaciones próximas que puedan generar el siguiente edificio del Divino Vallés. Eso dio origen a unos retrasos también en la ejecución normal del plan de obra prefijado.

Posteriormente, posteriormente, es cuando surge –esto, estamos ya en el dos mil ocho, una cosa así– el que la Administración, y vuelvo a repetir, con muy buen criterio, dice que, lógicamente, el usuario del hospital... el hospital era el traslado del antiguo General Yagüe a un hospital nuevo, que hubo un debate enorme en Burgos, que conocerán ustedes, en el que si se reformaba el Hospital General Yagüe o, por el contrario, se hacía un hospital nuevo. Parece que se decidió hacer un hospital nuevo, pues no sé si por iniciativa popular o de la Administración o de quien fuera. El caso es que la decisión fue esa. Pero quien iba a ser el usuario de ese hospital son los médicos, personal facultativo del General Yagüe y, lógicamente, los pacientes, que eran los mismos los del General Yagüe que los de este hospital nuevo. Evidentemente, la Administración decide el preguntar a los médicos si ese proyecto que está redactado es el que les va a servir, puesto que habían transcurrido una serie de años desde que se había hecho ese plan funcional, que generaba un plan arquitectónico. Y entonces, servicio a servicio –eso lo recuerdo perfectamente–, van... se produjo una paralización casi total de la obra, pero no total, porque había servicios que se podían ir haciendo, cosas que se podían ir haciendo, ralentizada. Pero en el año dos mil ocho hay... yo recuerdo que hubo que mandar a la calle pues cierto personal y tal, que luego se le readmitió, una vez que se volvió a reiniciar los trabajos al cien por cien. Y se va, servicio a servicio, con urología, otorrino, cardiología, absolutamente, pediatría, ginecología, todos, jefe de servicio a jefe de servicio, análisis clínicos, pidiendo, con muy buen criterio, que ahí van a trabajar muchas horas de su vida, y que, lógicamente, cuál es el servicio.



Y fruto de esto, más fruto de una serie de... yo esto no recuerdo bien, pero creo que el hospital se declaró docente, hubo alguna colaboración -no sé si con un acuerdo con La Rioja- de mandar enfermos de no sé qué, alguna... convenios entre Comunidades Autónomas que hizo que el hospital aumentara. Por ejemplo, yo recuerdo que las consultas externas, que no sé si llegaban a 50, se convirtieron en 130, porque necesitaba más consultas externas para ese hospital nuevo que se quería hacer, con una serie de necesidades, que yo creo que van en bien de la población, en definitiva, del usuario. Y todo eso produjo pues yo creo que casi un año en el que apenas... o sea, se estaba haciendo, de acuerdo con los médicos, un nuevo hospital, un nuevo hospital... arquitectónicamente, el mismo; con 50.000 metros o 60.000 metros cuadrados más, ¿no?, pero el mismo. Era, por dentro, una remodelación de servicios: de que si había unas consultas, ahora son otras; de que si el otorrino quería una ampliación de su tal, porque necesitaba realmente, por su plan de necesidades, más, tal... lo normal. Y, entonces, se desarrolla eso.

Paralelamente, y ya ejerciendo, es decir, estando realizando el hospital de acuerdo con esas necesidades, en sus cuestiones de albañilería, instalaciones y tal, no sé qué, surge el tema del equipamiento, que es un tema posterior. El equipamiento, pues también con muy buen criterio de la Administración, entiendo yo, dice: ¿quién va a ser el usuario de esto y quién va a usar ese aparato de rayos x, ese aparato de colonoscopia, ese... cualquiera, todos los aparatos de un hospital? Los médicos. Démosle el plan que tenemos de montaje, que venía especificado en el plan... en el pliego de condiciones; el pliego de condiciones de este hospital tenía una descripción exacta, casi con marca, casi con marca, de los aparatos que iban, y con una valoración de 47 millones de euros. Pero, además, es decir, eso era lo que teníamos que ofertar todos los licitantes que nos presentamos a ese concurso, lo que venía. Y lo que venía estaba cerrado: es... esto es lo que ustedes tienen que poner. Y, entonces, lógicamente, si te sales de eso, te pueden echar de un concurso. Luego nosotros pusimos eso. Esa lista se la dan a los médicos especialistas de cada servicio, y ellos la mejoran, lógicamente, y la convierten, con absoluta transparencia, con absoluta transparencia, en una lista de 102 millones, creo que es, es decir, de 47 pasa a más del doble, ¿eh?

Bueno, pero eso, que es una mejora del hospital, lógicamente, todo eso, junto con la... con la transformación arquitectónica interna del hospital y la ampliación, pues es lo que genera todos esos plazos que usted pedía, señorita, de aclaración. Que no solamente, pero debo de decir... o sea, que no solamente es el desplazamiento de la montaña, que eso genera cinco, seis, diez meses, sino que son prácticamente el año en la transformación arquitectónica, más luego el tema de la decisión del equipamiento, porque lo teníamos que equipar nosotros. Y para comprar los equipos tenemos que saber qué es lo que tenemos que comprar. Y, lógicamente, todo llevó a un proceso también que se... bueno, pues que se retrasaba.

Pero siempre se hizo algo. Es decir, además, la sociedad concesionaria siempre llevaba el que las obras no se podían paralizar; las obras había que llevarlas... Si podíamos hacer tres, hacíamos tres; si podíamos hacer veinte, mejor, ¿no? ¿Por qué? Porque cuanto antes se termina un proyecto de concesión, evidentemente, empiezas a explotarlo antes. Las condiciones financieras de los bancos exigen que, lógicamente, tú les empieces a devolver aquello que te han prestado para financiar esa inversión lo antes posible. ¿Cuándo se lo puedes empezar a devolver? En el



momento en que la infraestructura está dispuesta a ponerla a disposición del cliente, y, lógicamente, el cliente dispuesto a pagar el canon correspondiente que comprenda lo que tú le has dado, que es una infraestructura estupenda, un equipamiento estupendo y un uso del cual yo no tengo ninguna duda –seguiré hablando de esto–.

Yo creo que el tema del plazo, que es un hospital de 200.000 metros cuadrados, ciento ochenta y tantos mil metros cuadrados, es un hospital que en aquella época era comparable al Río Hortega de aquí, de Valladolid. El Río Hortega se hizo en ocho años, creo recordar –no la hicimos nosotros, ¿eh?–, y el que hicimos, la UTE, esta constructora en la que estaba integrada OHL, en Burgos tardó me parece que fueron cinco años, cinco años, cinco años con todas estas... Es decir, con un gran esfuerzo de lo que eran... de lo que eran retrasos justificados por tres años y pico, convertirlos en 24 meses; y los convertimos en 24 meses. Yo creo que he quedado suficientemente claro el tema del plazo, ¿o necesita alguna aclaración, señorita? Perfecto. Bien.

Yo, con los datos que ha dado de fechas y tal, yo me he perdido un poco, porque, lógicamente, yo no tengo aquí todas esas fechas, pero supongo que pertenecen a datos del expediente o de lo que sea, pero que está perfectamente, yo creo, según mi opinión... Yo no llevaba directamente ni la UTE ni la concesionaria; soy consejero, y soy el señor que lleva una sección de una empresa parte de la... de la UTE constructora. Pero creo que está todo documentado en cartas, sobre las peticiones de la situación de las obras, cómo estaban, de nosotros a nuestro cliente, que era la concesionaria, la UTE, y de nosotros, como concesionario, al Sacyl, que era el cliente, ¿no? Pero yo creo que... recuerdo cartas, y cartas y cartas en las que se especificaba cuál era el problema, cuál era la solución, cómo podíamos ir, y absolutamente.

Y en todos estos temas, sin ninguna duda, pero sin ninguna duda, quien decide es la Administración; no hay ninguna decisión que pueda tener el administrado, como somos nosotros, que el... sino simplemente es la Administración quien decide. Y, lógicamente, penalizaciones por algo de lo que no eres responsable, como las penalizaciones es un acto administrativo que inicia la Administración, lógicamente, nunca se inició una penalización contra la concesionaria ni la concesionaria contra la UTE constructora, porque era absolutamente al revés. Es decir, nosotros lo que queríamos era acelerar las obras lo más posible, y todas las causas que surgieron, ninguna de ellas fue por causas ni de la UTE ni de la concesionaria, en absoluto. Es decir, están todas justificadas, y yo creo que muy documentado.

Sobre lo que me planteaba usted, del Grupo de Ciudadanos, el modificado cero –yo creo que ya lo he definido– se produce... empieza en mayo del dos mil seis el inicio de las obras oficial, y yo creo que al mes siguiente, junio o julio, es cuando la OCT detecta esto, y entonces se empieza a mover de forma técnica, con los técnicos entendidos en esto, y, lógicamente, que colaboran con la Administración y con el autor del proyecto. Todos licitamos, en este... en esta licitación el mismo proyecto; es decir, los seis, ocho, los que fueran, licitantes que fuimos a este proyecto, grupos, fuimos con un proyecto de ejecución encargado por la Administración, y que licitamos ese proyecto. Es decir, nosotros no teníamos que presentar ninguna variante ni nada de nada –no se admitían–, era ese proyecto el que teníamos que ejecutar. Bueno, pues ese proyecto, que yo creo que no tenía... no se puede llamar deficiencias. Es decir, los proyectos, evidentemente, pasan, lógicamente, por un... por un filtro, que es el... los equipos de la Administración que intervienen la entrega de un proyecto



cuando se la encargan a un técnico, pero que, evidentemente, si el plan funcional lo cumplen y demás... ¿Llamar deficiencias? No sé, yo llamaría que, evidentemente, alguna carencia, pues por falta de algún ensayo, de alguna cosa, porque a lo mejor no ha sido suficiente. Sin embargo, un técnico pues tampoco es infalible; evidentemente, pues a lo mejor había hecho falta algún... alguna penetración, algún sondeo en alguna zona del terreno donde no se hizo. Bueno, evidentemente, pues bueno, pues a lo mejor se pensó que el terreno de aquí para allá era muy bueno y de aquí para allá era muy malo, pues vamos a hacer los sondeos donde lo malo; no lo sé. Es decir, pero yo no lo calificaría de deficiencia, porque realmente el proyecto era bueno, pero respondía a un plan funcional, que luego los médicos cambian, pero cambian para mejorarlo; o sea, cambian para que sea mejor la asistencia sanitaria en la población de Burgos y en Castilla y León.

Los elementos de control que teníamos allí. Pues fundamentalmente -y el pliego de cláusulas administrativas lo figuraba-, hay un organismo -que existe en la actualidad, sigue- que se llama la OSCO, que es la oficina de seguimiento de la concesión que forma la Administración, que tiene la Administración, y que hace un seguimiento desde el inicio del contrato hasta el final del contrato, hasta el año 30, desde que has empezado hasta que has terminado; y ese sigue existiendo, y lo forman gente de la Administración, que está en Burgos, además, está allí, en el hospital, la OSCO. Pero además había una empresa de control de calidad, que controlaba la calidad de todos aquellos materiales y formas de ejecución de todas las unidades de obra que se hacían. Existía también Euroconsult, la OCT que he dicho que detectó el tema, también puesta por la Administración; y luego existía la dirección de obra, dirección facultativa de obra, que eran los señores que, ligados al proyecto, dirigían las obras, si se ejecutaban de acuerdo con los proyectos o no de acuerdo con los proyectos, y que también tienen un criterio; y, según la ley, para, algo que evoluciona con el tiempo, evidentemente, poder decir: pues esto no me parece así, sino lo vamos a hacer asao. Quiero decir que, evidentemente, elementos de control había muchos.

Sobre... ha dicho usted que el modificado uno, que si rompe el modelo del negocio en ese momento. Yo no entiendo muy bien lo que quiere decir, pero no rompe el modelo. Es decir, que, nosotros, un modelo de concesión administrativa es un modelo igual que el de una construcción normal. Lo único que, si hay modificaciones igual que en el otro lado, van a los presupuestos, y en este van a tener que financiar más para pagar, o en más espacio de tiempo, o en menos, o en el mismo mayor canon, para absorber esas pequeñas... Luego nuestro modelo de negocio, o nuestro... pues no lo rompe, es decir, está estipulado en la ley. Es decir, la última ley de concesiones, y que perfeccionó mucho, y que es muy buena, además, la redactó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el mes de noviembre del año dos mil once, y es una ley magnífica de concesiones administrativas y de contratos de colaboración público-privada que establece una serie de... entre esas, eso... es decir, el establecimiento de una colaboración entre lo privado y lo público que haga realizable pues muchas cosas que, si no, no se podrían realizar. Entonces, romper el modelo de negocio, pues no.

Problemas con el Sacyl. Problemas con el Sacyl no hemos tenido en el aspecto... en el aspecto de llamar problema... Evidentemente, en una relación, en una relación Administración-administrado, o Administración-sociedad concesionaria, evidentemente, siempre surgen problemas de interpretación de... del pliego o de la



ley, o de la aplicación de ciertas cosas. Esos son los problemas que siempre hemos tenido, pero que son normales entre la relación entre dos personas jurídicas que establecen un contrato. Pues oye, mira, esto yo creo que, según dice el pliego, tienes que cobrarlo así, y la otra dice: pues yo interpreto que no. Pero hay reinterpretaciones de cosas que, evidentemente, cuando no se está de acuerdo -pero simplemente es que no se está de acuerdo lo que haya-, pues se llevan a ver quién decide si tienes razón tú, si tiene razón yo, o si la razón está en el punto medio. Punto. No tenemos ningún otro motivo. De ahí que se hayan derivado pues algunos conflictos de tipo, primero, administrativo y, luego, contenciosos, en el contencioso-administrativo, que algunos ya están resueltos y otros están aún en fase de peritaje, en fase de no sé qué. Aquí, la persona que está a mi derecha sabe más de eso que yo. Creo que con lo que le he contestado, creo... pero, bueno, seguiremos.

Sobre el aspecto de su señoría de Podemos, vamos a ver, el proyecto inicial, el problema... Es que creo que he contestado ya también. El proyecto... es decir, el proyecto yo no creo que tuviera unas deficiencias graves, sino simplemente que el plan funcional con el cual estaba redactado pues se modifica después, pero por necesidades simplemente de la gente que... los usuarios que van a ser. Los usuarios de un hospital son médicos, personal facultativo, personal auxiliar y pacientes, y tú tienes que hacer siempre un hospital mirando y fijándote en esos cuatro usuarios. Evidentemente, la función general de un hospital, la función principal, es que esos cuatro usuarios estén conformes con su trabajo; lo demás sobra absolutamente. Y, evidentemente, así se hizo esto. Bueno.

La realización de obras sin aprobar. Yo creo que no se hicieron nunca obras sin aprobar, porque siempre hubo actividad, pero de cosas aprobadas. Las cosas que no estaban aprobadas, evidentemente, al no estar aprobadas, no sabíamos qué hacer; luego, evidentemente, no se podían hacer, ¿eh?

La... el tercer... la tercera puntuación técnica de eficiencias, a mí no me consta eso. Es decir, la evaluación... primero, eso son temas de la Administración, pero dentro de... de las evaluaciones de la Administración para el concurso, que yo la verdad es que ignoro, no... no recuerdo, no lo sé. Es decir, yo no sé nada de esto, pero me extraña, porque que las deficiencias coinciden con las deficiencias; fundamentalmente, le puedo decir, porque es que las deficiencias del Hospital de Burgos, en cuanto a deficiencias técnicas, son tan escasas o tan nulas, que yo le diría que son casi inexistentes, tan inexistentes como que en un edificio de 250.000 metros cuadrados o 200.000 metros cuadrados, más luego los garajes y tal y no sé qué, los... pues evidentemente... y con un presupuesto de doscientos y pico millones de euros de inversión, pues allá ha habido cosas por importe -¿yo qué le diría?- de unos 200.000 euros. En cualquier piso que nos compramos cualquier mortal de los que estamos aquí, pues de 100 metros cuadrados o de 80, o de 150 el que tiene más dinero, pues, evidentemente, siempre te surge pues que si este suelo está no sé qué, que si un tirador... es decir, cosas de menor cuantía, que, evidentemente, afectan, pero que son de menor cuantía. Con lo cual, evidentemente, no tienen importancia al lado de la relevancia del hospital.

Y puedo decir -lo que pasa que iba a decir en una intervención, pero lo han preguntado después- que esta infraestructura... Y yo llevo 43 años haciendo hospitales, ¿eh?, más de 150 hospitales, de nueva planta, más de 1.500 actuaciones en obras de reforma y ampliación, más de 170 centros de salud, en España y en todo el mundo,



¿eh? Y, bueno, esta infraestructura de Burgos se puede considerar, de las que yo conozco -de las que yo conozco, que ve que conozco muchas-, se puede situar entre las cinco mejores de España; de España, entre las cinco mejores, ¿eh?, y, además, con una organización... lo importante en el hospital son las circulaciones, las circulaciones... es decir, el diseño, porque el diseño arquitectónico facilita el funcionamiento, y la facilidad del funcionamiento pues va a menos mantenimiento, a más durabilidad de materiales, a... Es decir, se desgasta menos el hospital si está bien estructurado en cuestiones de circulaciones y en cuestiones de situación de servicios. Les pongo un ejemplo. Si tú, para hacer una extracción de sangre por la mañana, cuando vas a hacer una extracción, evidentemente, llegas al hospital, te hacen la extracción y te vas a la casa... a tu casa. Si, para hacer esto, el señor que ha proyectado el hospital lo pone en la séptima planta, tienes que irte al ascensor, coger ascensor, utilizar no sé qué. Evidentemente, esto está aquí... allí perfectamente racionalizado. Es decir, los servicios está cada uno en donde sea, y absolutamente... Digo bajo mi criterio; puede haber otros criterios de gente que, a lo mejor, entiende más que yo, evidentemente.

Y sobre las condiciones laborales de los estatutarios, que ha dicho usted, yo creo que no hay ningún problema. Es decir, el pliego... el pliego de cláusulas administrativas de este contrato exige que los estatutarios pudieran incorporarse dentro de la propia sociedad concesionaria, pero siempre manteniendo su condición de estatutario, siempre manteniendo su condición de estatutario, que no la pierden nunca, o pasaran a la Administración o siguieran con la Administración. Cada uno ha hecho lo que ha querido, y el personal estatutario sigue allí trabajando, y no hay absolutamente ningún problema, que yo sepa; pero en absoluto nadie le ha puesto ningún problema a nadie, y, evidentemente, lo puede comprobar, ¿eh?, lo puede comprobar.

Sobre el equipamiento de reposiciones cero, no; el plan de reposiciones del equipamiento está también establecido en el... en la licitación, y, luego, posteriormente, cuando cambian el equipamiento a un equipamiento que es más del doble, se hace un nuevo plan de reposiciones del equipamiento con la Administración, que admite la Administración. Es decir, está todo escrito. Es decir, si yo tengo este equipamiento, con un listado enorme -pum, pum, pum-, yo tengo que reponerlo esto a no sé cuántos años, esto a no sé cuál, esto... Es decir, está absolutamente escrito. Con lo cual, las discrepancias me parece que son muy pocas las que hay que tener en esto.

Sobre OHL. OHL es una empresa modélica en todo. Tiene un código ético que nunca se lo ha saltado ningún empleado. OHL es la empresa líder en construcción de hospitales, siendo una marca España para todo el mundo. Y eso debería ser un orgullo para cualquier ciudadano español, el que empresas españolas como OHL construyan bien, hagan las cosas bien y no tengan ningún conflicto con nadie. A mí me gustaría que me explicase a qué conflictos se refieren o a qué cosas, y si están establecidas -eso que ha dicho usted de México y no sé qué-, porque no tienen absolutamente, primero, nada que ver con esto, y, segundo, no es como usted dice. Se lo tengo que aclarar, porque OHL es modélica.

Por la representante... señoría representante del Partido Socialista. Me preguntaba lo primero... hablaba de los choques con la Administración. Yo creo que... creo que lo he explicado antes, que choques, como tales choques, no es... realmente, en el desarrollo de un contrato en el que está establecido los... nos ocurre a todos: cuando uno se compra un coche o cuando uno se compra no sé qué, pues, evidente, oiga, que esta rueda no sé qué, pero están... Evidentemente, choques. Yo no lo



llamaría choques; es decir, es la relación normal y contractual entre uno que ve un contrato o una forma de ver un pliego de una forma y una interpretación de esa... de esa... que, en este caso concreto, lo que ha habido son reinterpretaciones del contrato. Los contratos están para cumplirlos, no para reinterpretarlos, pero aquí, por desgracia, pues se han reinterpretado muchas veces los contratos, y eso es lo que ha producido algunas veces pues algún... alguna disensión entre la opinión de una parte y la otra, que, lógicamente, cuando no se ha podido llegar a un acuerdo, pues, lógicamente, se han ido a los tribunales y ya está.

En contratos de colaboración público-privada lo que hay es que ir de la mano. Es decir, lo ideal, que es ir de la mano, Administración, porque, como el propio nombre lo indica, colaboración público-privada es que lo público y lo privado se juntan para llevar adelante un contrato, un proyecto, y que, lógicamente, pues son 30 años, 30 años que hay otro matiz que me viene a la cabeza. Evidentemente, ¿a quién... en qué cabeza cabe que se va a hacer una mala calidad de un hospital alguien que va a estar allí con un problema 30 años? Es decir, la calidad de un hospital, cuando tú vas a ser el responsable durante 30 años del mantenimiento, de la reposición y que, además, tienes la obligación -porque, si no, está penalizado- de reponer todo en el momento... Es decir, si un ascensor no funciona dos horas, penalización al canto. Luego tienes que resolver una avería de un ascensor en menos de dos horas; luego tendrás que poner los mejores ascensores y tener el mejor personal de mantenimiento para esos ascensores. Si hay una rejilla de climatización -porque veo aquí unas o varias- que se cae un día porque se cae, porque hay alguien que ha pasado con no sé qué o porque se ha caído, pues, evidentemente, la tienes que colocar inmediatamente. O un techo de escayola que se ha caído un poco, no sé qué... pues inmediatamente. Es decir, que en un hospital en el que una sociedad va a estar treinta años a cargo de él tiene muchísimo interés en que, lógicamente, sea una buena infraestructura para que no le produzca problemas de... constantemente y que le estén penalizando.

Hay muchos ejemplos. Prueba de que esta infraestructura es una infraestructura que funciona bien es el índice -y yo a través de la concesionaria, lógicamente- de penalizaciones. El índice de penalizaciones... -yo soy consejero también de otra sociedad concesionaria de otro hospital- el índice de penalizaciones es muy inferior; aquí no sé si estamos por qué... y realmente están... hay unos equipos técnicos que están, pero es que no hay irregularidades de casi ningún tipo, porque no sé si representan un 1 %, un 1 %, cuando hay hospitales que yo conozco que están hasta en un 10 %, hasta en un 10 %. Evidentemente, no se está dando aquí. La décima parte, que es despreciable; es decir... quiero decir que es lo normal que haya algo. ¿Cómo no va a haber algo?, ¿cómo no va a haber algo?

Renovación de equipos. Ya lo he... Sobre las comparaciones con otros hospitales, hicimos en su día un estudio con KPMG y salía que los ratios de eficiencia del Hospital de Burgos era muy superior -muy superior-, y ratios... y ratios de costos, pero de costos incluso de servicios no médicos, muy superior a otros hospitales de la propia Comunidad de Castilla y León, y entonces, comparados, incluso, con hospitales de fuera de Castilla y León en el mismo régimen de PFI, de concesión administrativa, o en el régimen -como puede ser el Hospital de La Paz o el Río Hortega- de... absolutamente de... vamos, con los presupuestos públicos, era mucho más eficiente y con costos mucho más razonables y más baratos. Lo tenemos, el estudio de KPMG. Es decir, evidentemente, es una cosa que se puede comprobar.



Conflictos contenciosos, las causas. Pues aquí las causas fundamentales de los contenciosos pues han sido fundamentalmente temas de energía; es decir, el... la forma de facturar la energía. Kilovatios... unos conceptos que se sacó la Administración de la manga, que son energía útil y energía no sé qué... cosas que no... es decir, de energía. Energía es la que sale, la que te suministra la compañía eléctrica y tú tienes que darle al usuario. Esa... no, es que la útil es no sé qué... Bueno, pues son discrepancias de tipo técnico. Pues ahí han estado. Y luego discrepancias... -las fundamentales digo, ¿no?, las que realmente tienen cierto peso- y otra discrepancia ha sido siempre la de querer pedir los usuarios del hospital (médicos y demás), fundamentalmente, equipamientos médicos que no venían dentro del perímetro de la concesión, y que, lógicamente, debían, o de sacarse fuera, o de reconocerse su costo. Entonces, evidentemente, esto sería un saco sin fondo. Si, lógicamente, tú, que estás metido dentro de un... lógicamente, de un... no sé cómo decirle, es decir, un listado de cosas que son las que son de tu obligación, lo demás está fuera de tu obligación. Pero la sociedad concesionaria nunca se ha negado. Es decir, que, evidentemente, siempre ha seguido adelante, y lo único que está diciendo al Sacyl: oye, esto, lógicamente, entra fuera del perímetro de mi concesión, y, lógicamente, lo tienes que abonar. Esos son los... los problemas que puede haber fundamentales; luego, pequeñas cosas y tal, que se resuelven en nada.

Sobre el tema de... me parece que alguien ha dicho... sí, la calidad y las carencias de penalizaciones al 1 % no llega. Calidad del... de lo que es las encuestas de los usuarios... encuestas hechas con usuarios, ¿eh?, no encuestas hechas ni con personal... con usuarios, dan unos niveles de eficiencia del Hospital de Burgos importantes. Es decir, en comparación con otros hospitales públicos, pues es exactamente... está muy por encima. O sea, la visión que tienen... que dan esas encuestas están por encima, y las pueden comprobar; es decir, son encuestas públicas, ¿eh?, es decir, que no las... no es cosa nuestra ni de la concesionaria ni de nadie. Son encuestas que publica el Sacyl y que publican las Administraciones para todos los hospitales, y que pueden comprobar las del Hospital de Burgos respecto de otras, porque lo que te da es la comparación con otros. Si dijera: este es estupendo. Bueno, todos son estupendos, ¿no? Es decir, a mí me parece que la medicina pública en España es una de las medicinas mejores que hay en el mundo; es decir, yo soy un admirador de la medicina pública, quizá porque toda mi vida me he dedicado a hacer hospitales públicos, ¿eh?

Calidad, encuestas... Sí, ha dicho alguien que a lo mejor hacemos cosas por asegurar el 7 %. Nosotros no aseguramos el 7 %; el 7 % ese famoso de la TIR del accionista no está asegurado en ningún sitio. Es decir, es una TIR que se pone... es decir, que se pone como referencia financiera o referencia de Tasa Interna de Retorno -que se llama la TIR- en una concesión a 30 años, o a 20 años, o a las que sea, pero que lo que indica, simplemente, es un coeficiente que, con el modelo económico-financiero, podría llegarse a eso, podría llegarse. Pero, evidentemente, tienes unos riesgos y una serie de cosas que hacen que eso no esté asegurado nunca. Es decir, que el aseguramiento de ese 7 % no es. De hecho, la TIR aquí -si la pudieran ustedes comprobar- es... bueno, me da vergüenza.

Y sí, me parece que ahora el representante del Partido Popular. Opinión sobre el modelo. Bueno, a mí me parece que los modelos de colaboración público-privada, los modelos de concesión administrativa, pues surgen en España y vienen importados de... fundamentalmente de Inglaterra, con el Sistema Nacional de Salud inglés -que



es uno de los sistemas de salud más admirados en el mundo-, y que en un momento determinado, en el que hay estrecheces económicas, pues tienen que echar mano de la colaboración privada, porque no se... no se podrían hacer hospitales en un momento y en un lugar en el que se necesita una inversión cuando no se tiene ese dinero de los presupuestos ordinarios, y entonces se echa mano de la colaboración privada para que se financien ciertas infraestructuras -no solamente de hospitales; de todo, ¿no?, carreteras, vías férreas, lo que sea-, y, entre ellas, pues se empieza con los hospitales. Y, evidentemente, esa colaboración público-privada no ha impedido que el desarrollo de la medicina pública en España haya seguido adelante en ciertas Comunidades -pues en Andalucía, en Canarias, en Baleares, en Galicia, en... aquí, en Castilla y León, el de Burgos, y en Madrid-, que... bueno, pues son Comunidades Autónomas que no pudieran haber dispuesto de esos hospitales si no hubiera sido por la colaboración privada, junto con la colaboración pública, que tienen, además, un control exhaustivo y que, además, la Administración no pierde nunca el control de esa infraestructura, es decir, absolutamente, y que revierte a los 30 años.

Es decir, que el modelo -para mí- es un modelo que yo creo que puede dar resultado, porque ayuda al desarrollo, fundamentalmente del que... del usuario y, fundamentalmente, del usuario de la medicina pública, porque el de la medicina privada tiene medios suficientes para ir a donde quiere -como si quiere se va a Inglaterra, a Francia, a Alemania o a Estados Unidos-, pero el pobre, que tiene que ir a un centro público, pues tiene centros públicos modélicos, y los tiene -a lo mejor- cuando las necesidades de... financieras han sido para otras necesidades, pues ha sido la colaboración privada la que ha colaborado en esto; y creo que los centros sanitarios en este modelo están funcionando perfectamente en España en todas estas Comunidades Autónomas que he nombrado y que hay centros de este tema.

Me parecía... comparación con lo que has hecho... con lo que se ha hecho. Pues, evidentemente, es similar. Es decir, el funcionamiento pues de los dos hospitales que hay en Baleares, que es Son Espases y Can Misses; de... el de Vigo, que está... que hace poco que ha empezado a funcionar en Galicia; los doce hospitales que hay en Madrid; son similares. Es decir, que yo creo que para mí es un modelo que funciona bien, y el Hospital de Burgos es un hospital que entiendo yo que funciona bastante bien.

Lo del modificado cero, la ampliación del... creo que lo he explicado antes. Las relaciones con la Administración también las he explicado antes. La recepción a los treinta años también he explicado que, lógicamente, sería absurdo que una infraestructura que tenemos que entregar a los treinta años exactamente igual que como la... que como la entregamos el primer día de la entrega de la infraestructura, sería absurdo no cuidarla. Y, bueno, respecto a los plazos, también he hablado sobre que el plazo de aquí pues fue el plazo... incluso con las incidencias que hubo, fue un plazo que nosotros optimizamos a través de la sociedad concesionaria y de la UTE constructora. Y creo haber respondido, no sé si suficientemente, a todo lo que me han preguntado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Iniciamos un segundo turno de intervenciones por parte de los portavoces. Por un tiempo máximo de cinco minutos, en esta ocasión, le corresponde iniciar de nuevo el turno al portavoz del Grupo Mixto, en representación de Izquierda Unida, al señor Sarrión Andaluz. Tiene usted la palabra.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias por sus respuestas. Algunas preguntas adicionales en torno a la descripción de hechos que ha realizado. Sí quiero decir que es la primera vez que alguien nos hace un relato por lo menos de los hechos que acompañan a los diferentes retrasos, porque es cierto que llevo persiguiendo durante meses los acontecimientos en torno a esto y es cierto que por primera vez se nos ofrece al menos una versión de los hechos.

Varios elementos. En primer lugar, ¿por qué no puede preverse... cuál es el motivo técnico de que no pueda preverse la existencia de este talud inestable previo al inicio de las obras o durante el periodo en el que se realiza el primer proyecto de obra? ¿Cuál es la razón arquitectónica o técnica que lleva a que solamente una vez comenzado, una vez iniciadas las obras, es cuando se da cuenta la constructora de que existe este talud o esta inestabilidad en una de las laderas, y que conduce, por lo tanto, a tener que modificar toda la obra, realizar un desplazamiento de treinta metros, incluyendo la transformación del proyecto de muros, que tiene que revisarse, así como el cambio del espacio de los generadores energéticos, ¿no? Es decir, ¿por qué motivo esto solamente se puede realizar una vez que la obra se ha iniciado, y no puede existir una previsión?

En segundo lugar, y esta es una cuestión que a mí me preocupa especialmente, cuando se comprende que es necesario realizar un movimiento, que es necesario realizar un cambio en la cimentación, me ha parecido entenderle que se produce una sustitución de un tipo de cimentación por otra (cimentación por pilotes, que debo confesar que desconozco lo que es). Entiendo que hay, por lo tanto, unas transformaciones importantes que tienen un calado importante, y no hay, hasta donde nosotros hayamos visto en el expediente, un acta de paralización de obra ni hay ningún documento ni ningún papel que en ningún momento indique, a lo largo de la obra, que hay una causa objetiva que esté dando lugar a estos retrasos. Es más, nosotros solamente descubrimos el retraso a partir del informe que firma en dos mil diez Bernardo García, en representación de la UTE, y que es el informe facultativo en el cual nosotros descubrimos que se han producido retrasos, porque ponemos a comparación lo que son los porcentajes de inversión que estaban comprometidos en el plan de obra y los porcentajes de inversión real, que vienen firmados en el informe facultativo al que acabo de referirme.

No hay un solo papel del que nosotros tengamos constancia, no hay un... solamente... un solo documento administrativo ni un procedimiento administrativo que nos indique que se han producido retrasos, sino que ha sido fruto de poner en comparación, como digo, dos informes que se nos dan en el marco de esta Comisión y que, además, por cierto, hemos tenido que hacer un cálculo matemático, porque uno venía expresado en números, digamos, no ordinales, y otro venía expresado en porcentajes, de manera que hemos tenido que ir realizando el cálculo. Por lo tanto, lo que nos sorprende es que, ante algo que, desde luego, tal y como usted ha explicado, parece que hay una razón objetiva y que, efectivamente, según nos ha explicado, hay una razón natural, que es la existencia de este... de este talud inestable, pero que lo que nos sorprende es que no hay un solo procedimiento administrativo que haya venido en el expediente. No tenemos en nuestro poder ni un solo papel ni nos ha llegado una sola... una sola prueba material, un solo elemento, acerca de todo el procedimiento que, a nuestro juicio, pues, por lógica, debería haberse producido; como digo, como mínimo un acta de paralización de obra y un replanteo de todo lo que estamos aquí planteando.



Lo único que conocemos es un modificado cero, que en ningún momento advierte de retrasos. Es más, lo que sí insiste es que se realiza a coste cero, pero en ningún momento se plantea que vaya a generar esos retrasos, que finalmente sí se producen, a la luz del informe de Bernardo García y de su propia explicación.

En tercer lugar, una cuestión que no le compete a usted, pero que sí que creo que tiene que contestar la Administración –en todo caso, no es responsabilidad de ustedes-. Pero es cuando usted nos informa acerca de como se van realizando reuniones con los diferentes servicios del hospital, que finalmente dan lugar a la resolución de cambio de obra que va a generarse como consecuencia de nuevas necesidades, de acuerdo a lo que dice la Administración. Nuevas necesidades, entre las cuales se incluyen la consideración de centro de referencia para segunda opinión, centro de referencia para La Rioja, la consideración de hospital universitario, etcétera. Es algo que a este grupo político le ha sorprendido mucho, porque realmente parece difícil de pensar que estas consideraciones fueran nuevas. Parece difícil. En todo caso, no es una pregunta que deba responder usted.

Yo solamente le comparto mi observación, que parece difícil que la consideración de segunda opinión, de centro de referencia para La Rioja para la segunda opinión médica, etcétera, surja solamente en dos mil ocho y que no lo existiera en dos mil cinco o en dos mil seis, cuando se firma el contrato, en abril de dos mil seis. Cómo surgen una serie de necesidades nuevas, que, además, no olvidemos que lo que terminan es generando un aumento del gasto en 30 millones, como consecuencia de indemnización por no utilización, porque concesión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señor Sarrión, por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(¡Ay!, disculpe, presidente. No me había dado cuenta de la hora). ... 30 millones en el caso del primer modificado y 60 millones en el caso del segundo modificado. Por lo tanto, parece que este primer modificado finalmente no fue a coste cero, puesto que creaba unos retrasos que inevitablemente iban a provocarse que no se pudiera entregar a fecha la obra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias. Para continuar con el turno, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo también de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias al compareciente por sus contestaciones, que han sido amplias y, en algún caso, incluso pedagógicas. Bueno, yo empezaré, y querría ser muy breve, con algo que no he planteado yo, pero que la contestación que usted da no me cuadra. Usted asevera que en ningún momento la obra ha ido por delante de los papeles, pero eso no coincide con las notas que yo tengo. Y le explico: cuando se está hablando con los médicos del plan de equipamiento y se les lleva de visita al hospital, a la parte que está construida, y, entonces, ya opinan sobre los espacios, que da origen a nuevas modificaciones, si uno analiza las fechas de la



visita, descubre que todavía no está aprobado el equipamiento de obra... perdón, el primer... el modificado de obra. Entonces, resulta que, si están visitando zonas y están viendo espacios, hay que interpretar que ya está construida la estructura, una estructura que iba a ser definida legalmente después. Es decir, sí estoy convencido de que la obra fue por un camino y las aprobaciones formales fueron por otro. Pero eso es solamente un inciso.

Con respecto a lo que yo le había planteado en principio, únicamente, la empresa de control de calidad. Ya sé que la OSCO es quien sigue la... para la Administración, pero, con respecto a la que le seguía para ustedes, es decir, para los constructores: ¿esta empresa tenía vinculación con algún accionista? Es decir, o dicho en otras palabras: ¿se puede garantizar que era independiente de los accionistas? Lo digo porque eso es fundamental cuando se está controlando este tipo de cosas.

Y esto me lleva a otro tema, que es el de las subcontratas. Hay subcontratas que están vinculadas a los accionistas existentes. ¿Genera eso algún conflicto de intereses? [Murmulllos]. En estos momentos... en estos momentos hay... [Murmulllos]. Sí, en la explotación, tengo por lo menos esa... la idea de que algunas de las subcontratas están vinculadas accionarialmente con algunos de los accionistas. ¿Eso genera dentro del consejo de... algún tipo de conflicto?

Y una cuestión que tengo dudas, porque se ha utilizado como quita y pon. Y me explico: comunicación con el Hospital Divino Vallés... -y estoy convencido de que usted me va a aclarar por qué no se hizo, por qué...- comunicación con el Divino... Pero, mire, yo creo -y usted conocerá mejor que yo el proyecto- que estaba contemplada en el proyecto inicial; después nos lo utilizan para justificar el incremento del modificado uno; es decir, es una de las razones que se incluyen; y después no se construye. Entonces, y no sé qué ha pasado, si realmente se vio que no era necesario, que técnicamente era complejo, si eso se ha descontado de... -digamos- del proyecto global. Entonces, lo que usted conozca seguramente me interesará.

Y por último, observo -que me imagino que eso les ha tenido que generar algún problema- una separación temporal -y que tiene que ver con lo que... en parte con lo que le contaba anteriormente- entre modificados y reequilibrios. ¿Por qué...? ¿Qué causas, que usted conozca, se... suceden para que el modificado se apruebe en un determinado momento, y el reequilibrio, que en definitiva es el dinero, se apruebe mucho tiempo después?; estamos hablando de un año, de 14 meses, o cuestiones de este tipo. Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Mitadiel. Por parte de la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Lo primero, una pregunta que se me ha escapado en la primera intervención, porque le he preguntado también al compareciente anterior; no me ha quedado claro si gestiona OHL algunos de los servicios privatizados ahora actualmente en el hospital.



Y ya, en cuanto a lo que... a lo que nos ha explicado. En primer lugar, sobre el modificado cero y el desplazamiento. Yo, un poco lo que he perfilado es que este modificado cero tiene que ver luego con la reubicación posterior y la ampliación de espacios. Lo que me preocupa es que este coste cero posteriormente ya no fuese coste cero en ese proceso que hay entre modificado cero y modificado de obra, y equipamiento. Y, en todo caso, ¿no hay mayor movimiento de tierras al tener que desplazar el edificio, lo cual produzca mayor coste? Esto, no sé, creo que no... no sé si lo ha dicho en algún momento, creo que no.

Y ha afirmado que en ningún momento se paraliza todo. Es difícil de entender esto cuando cambia... si han cambiado absolutamente toda la ubicación y han tenido que desplazar el edificio, y, supuestamente, todo eso requiere un nuevo plan... nuevos planos, nueva proyección y nueva ejecución, que se pueda seguir trabajando. Por eso yo le preguntaba al principio esta situación de que se puedan estar realizando obras que previamente no están aprobadas. Y no solo por lo que ha dicho el portavoz anterior, sino porque también entre nuestra documentación hay certificados de obras que son anteriores a las aprobaciones por parte de la Gerencia Regional de Salud. En ese sentido, yo creo que, efectivamente -y la documentación lo avala-, sí que ha habido algún momento en que se han ejecutado obras que no se habían aprobado previamente.

Y en cuanto... sé que esto es cierto que quizá no le atañe a usted, pero es cierto que se consulta al personal posteriormente a hacer ese plan funcional; a mí me cabe aquí la duda de por qué no se consultó en un primer momento al personal, cuando se hizo el plan funcional inicial, que hubiera sido -desde mi punto de vista- lo más lógico. Lo digo, sobre todo, porque ustedes hacen mucho hincapié en que se hizo porque el personal... y a veces me da un poco la impresión de que está quedando el personal como culpable de ese modificado de equipamiento, cuando... y, ante todo, no quiero decir que sea la concesionaria, pero sí es un problema de la Administración. Y en este sentido, desde luego, creo que aquí Sacyl es el culpable absoluto de esa improvisación en cuanto al equipamiento.

Y en cuanto a lo que le apuntaba de la tercera puntuación, yo me refiero específicamente a la puntuación técnica; no, obviamente, a lo que salió finalmente que les hizo a ustedes adjudicatarios, sino a la puntuación técnica. Ustedes salen como ganadores de esa adjudicación porque la puntuación que sacan en el proyecto técnico es mayor y porque se aplica un factor de coherencia para que finalmente sean ustedes los ganadores. Pero la puntuación técnica, que es a lo que me refería específicamente, son los terceros. Esto es algo que ya planteé al... cuando vinieron las personas de la Mesa de la Contratación, y lo preguntaba sobre todo porque las deficiencias, que ya sé que ustedes insisten en que no hay, pero: gestión de residuos, climatización, ventilación, problemas con la reposición de equipamientos; todas esas cosas son puntuaciones cero en el proyecto de... en lo que se estipula desde la Mesa de Contratación, y, posteriormente, son problemas que han aparecido en el Hospital de Burgos a día de hoy. Por eso hago hincapié en esto.

Y creo que me quedaba una última cosa, que es la discrepancia sobre el personal subrogado. Antes creo que me he retractado, pero quizá no ha quedado claro. Está claro que el personal estatutario sigue estando, los que decidieron siguen siendo parte del Sacyl, y los del concesionario; pero yo hablo específicamente de la discrepancia que hay, que es uno de los problemas en el tercer reequilibrio -creo recordar-,



con el personal subrogado que no... que decidió no estar dentro de la concesionaria. No solo el estatutario, sino también el personal subrogado, que es directamente gestión de los servicios privatizados que lleva el hospital. Y esto es un motivo de discrepancia en el tercer... creo que es en el tercer reequilibrio -ahora no recuerdo si segundo o tercero-, pero por eso le preguntaba específicamente por este punto, porque está en la documentación y es una de las cosas que pide la concesionaria a ese respecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Domínguez Arroyo. Para continuar con el turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista en la Comisión, la señora Martín Juárez, por un tiempo máximo, también, de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor presidente. Muchas gracias también al señor Magán López por todas las explicaciones que nos ha dado a lo largo de sus intervenciones. Para nosotros es interesante... dice usted que lleva -creo que ha dicho- 43 años o 40 en OHL, que tiene usted una amplísima experiencia en la construcción de hospitales, llevando... siendo el director de este área en la empresa; en ese caso, es importantísima su opinión. Considera usted que ese plan funcional previo y el estudio de viabilidad que había respecto a este proyecto del Hospital de Burgos, pues podríamos considerarlo, desde luego, absolutamente nulo, porque ¿considera usted que, tal y como estaba, podría haberse llevado a cabo el plan inicial, aquel proyecto inicial tal y como lo conocemos, tanto respecto a la ubicación como al diseño, como posteriormente a la construcción? Porque parece... todo indica que no.

Porque me gustaría saber también si usted, en esa amplísima experiencia en construcción de hospitales -desde luego, tiene toda la autoridad para que sea de peso su opinión-, si conoce un cambio tan significativo en otros proyectos de hospitales. Como usted decía, en una obra pequeña, en una casa, puede haber modificaciones respecto al planteamiento que te... que te haces inicialmente, pero darlo la vuelta como un calcetín -si me permite la expresión coloquial- es absolutamente algo muy diferente. Porque, desde luego, cuando hay modificaciones, aunque sean significativas, pero cuando no tiene nada que ver el proyecto final con el proyecto inicial, empezando por los costes, pues es que se ha cambiado el proyecto de arriba abajo. Por lo tanto, los costes han tenido ese efecto multiplicador.

Decía usted antes, y se lo ha preguntado otro portavoz aquí, por los técnicos de las mesas de contratación, está claro que las... el resto de... de las empresas que concurrieron al concurso, desde luego, superaban técnicamente a esta concesionaria que fue finalmente la adjudicataria. Nosotros, por los datos de las actas de las mesas de contratación, es verdad que era en la tercera; por lo tanto, usted, con su experiencia, podría explicarnos cómo fueron calificados ni la mejor oferta económica ni la mejor oferta técnica. A lo mejor no tenía usted esa información.

Y, desde luego, sobre el proyecto inicial de dos mil cinco, que es evidente que no se parece en nada al del final, ¿ustedes, en esta empresa, lo sabían, que no era ese el proyecto que finalmente se iba a llevar a cabo? Porque a nosotros nos hace sospechar que alguien de la Junta de Castilla y León les fue informando, y que tenían esta información privilegiada. Porque esto parece que todo es un factor sorpresa, pero, desde luego, las obras se paran en su momento, el porqué.



Y, por otro lado, el plan funcional y ese debate de este hospital, más allá del modelo de concesión y etcétera, etcétera, se produjo años antes. Nosotros nos preguntábamos, y nos preguntamos, cómo no se contó y se buscó la opinión de los profesionales que iban a trabajar ahí, previamente, para incluirlo en ese plan funcional, y no al revés: primero se elabora un plan funcional y de viabilidad que, aparentemente, no sirve para nada, se adjudica un proyecto, que, aparentemente, tampoco sirve para nada, se anula todo lo que hay, y luego se modifica de arriba abajo al día siguiente de su adjudicación. Realmente, esto es muy chocante; o es que no tienen sentido común, tanto que... ahora que está tan de moda lo del sentido común, pues, desde luego, esto no hay quien lo entienda. Yo no sé cómo estos responsables de la Junta de Castilla y León, con un jefe que hace permanentemente alusión al sentido común, no cayeron en que el sentido común dice: vamos a preguntar antes, elaboramos el plan de viabilidad, lo adjudicamos y luego se modifica ligeramente, pero no de arriba abajo.

Otra cosa que nos ha llamado la atención es: ¿ustedes optaron al concurso y se les adjudicó conociendo ya todas estas circunstancias o también les pilló de sorpresa? Porque, si no, ustedes estarán tan sorprendidos como nosotros del poco sentido común, aparentemente, que caracteriza a la Junta de Castilla y León.

Y una última cuestión: decía usted que el diseño arquitectónico, estructurada la circulación, etcétera, etcétera, que es extraordinario; y a mí, que no entiendo de esto, como una usuaria normal, me parece que no es un diseño extraordinario tener que acceder a un hospital por un ascensor. Es que yo es en el único sitio que lo... en el único sitio que he visto eso. Y me imagino que la población de Burgos y de muchos pueblos pues están acostumbrados a llegar y no tener todas estas... *[El presidente retira la palabra a la oradora].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Señora Martín Juárez, ha superado casi un minuto del tiempo. Vaya finalizando. ... Ibáñez, por favor, tiene la palabra por un turno máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias. Gracias por las explicaciones amplias. El que haya sido una referencia de 43 años prestando servicio en esta materia para nosotros también resulta un dato especialmente relevante. No solo eso, sino que consideramos su opinión relevante, frente a opiniones respetables, que las hay. Y, por supuesto, podremos discrepar con otras opiniones, pero que no hemos tenido la suerte de contar con alguien que lleve 43 años haciendo estas cosas. Por tanto, permítame que nuestro grupo parlamentario le vaya a dar especial relevancia a lo que usted nos ha dicho hoy en el día de esta comparecencia.

No compartimos algunas cuestiones, como que se le haya dado la vuelta como un calcetín. Los datos indican que el porcentaje de modificación en obra llegan al 29 %. Pueden parecer mucho, poco, podría haber sido más, menos, pero esto no es darle una vuelta completa. De hecho, aquí ha habido... -no, no- de hecho aquí ha habido comparecientes que nos han puesto de manifiesto que otros hospitales en Castilla y León han tenido porcentajes de modificación incluso muy superiores y nadie ha montado una comisión de investigación por ello. Por tanto, no estaremos dentro de órdenes de magnitud tan distintos en cuanto a modificación.



No vamos a criticar nosotros a los técnicos, funcionarios y personal que hicieron el primer plan funcional, porque entendemos que eran personas competentes, que lo hicieron en su día, y que después, a la vista de los hechos, se vieron obligados a... pues a hacer estas modificaciones. Yo creo que el itinerario procesal que nos ha contado de cómo ocurrieron las cosas nos ha dejado más claro, si cabe... -incluso hasta un representante que venía detrás de esto desde hace muchos meses, yo creo que ya lo tendrá completamente claro, espero que así sea- para nosotros ha quedado muy claro que, evidentemente, ante unas dificultades muy notables, había que tomar decisiones. Y que creo que se tomaron las mejores decisiones. ¿Usted cree que se tomaron las mejores decisiones cuando tuvieron que afrontar esa cuestión?

Evidentemente, habían pasado varios años desde el plan funcional y se abrió ese proceso de diálogo a los servicios médicos, que iban a ser los "clientes" -entre comillas-, aparte de todos los pacientes, durante 30 años. Nosotros no creemos que los servicios médicos sean los responsables del incremento del coste en sentido negativo. Creemos que, gracias a su responsabilidad, han optado por que tengamos el mejor hospital posible en Burgos. Y en ese sentido positivo, sí que son responsables, y bendita responsabilidad, y gracias a esa responsabilidad, y a que la Junta tomó en cuenta esas decisiones.

Quisiera que hiciera un pequeño ejercicio de ciencia ficción: ¿cree que finalmente esas dificultades del talud, del tiempo transcurrido respecto al plan funcional, de la decisión de tomar la central de servicios dónde la ponemos, un año, diez meses... al final permitió que pudiéramos tener un mejor proyecto? Es decir, ¿hicimos de la necesidad virtud, finalmente, en la ejecución del Hospital de Burgos? Porque me parecería importante saberlo.

Resulta paradójico que se planteen cuestiones de tal modo que quien a la vez se queja por los retrasos simultáneamente critica que no se haya avanzado lo suficiente en cerrar el tema administrativo. O nos quejamos de lo uno o nos quejamos de lo otro, pero de las dos cosas a la vez es imposible quejarse. Nosotros entendemos todo dentro de un clima de dificultad, pero en el que había que seguir avanzando.

La cifra que ha dado, que entiendo que la hace con conocimiento de causa, es muy relevante. Porque en un hospital de 210 millones, que se hayan tenido que acometer incidencias por importe de algo más de 200.000 euros, significa que en una casa de 200.000 euros tuviéramos que hacer arreglos por importe de 200 euros. Y si alguien nos lo dijera a nosotros, diríamos: bueno, evidentemente, un rodapié, unas bombillas, un espejo. Pero una incidencia, no trasladar la sensación de que todo es malo, que todo es negativo y que todo está hecho un desastre. Porque, evidentemente, no lo compartimos. Esa cifra yo creo que es muy relevante para acotar cuáles son esas deficiencias que han podido existir en el proyecto.

Por desgracia, y quiero decírselo, porque nuestro grupo parlamentario, que representa la mitad de la Cámara legislativa, no va nunca a demonizar a la empresa privada, no va a demonizar a quien ha participado en este proyecto. Nuestro punto de vista es distinto. Tampoco venimos aquí a alabarles; ustedes hacen su trabajo. Lo único que nosotros sí que valoramos profundamente es la capacidad de la Administración de colaborar con la empresa privada. No porque, en este caso, sean ustedes, pero sí quiero dejarlo esto claro, porque parece que hay una sensación generalizada de demonizar la actividad privada, y, por supuesto, no coincidimos con ello.



Por último, me gustaría manifestarle que no nos ha dado ninguna novedad en cuanto a la tasa interna de retorno. Yo creo que ya son quince-veinte comparecientes los que nos vienen a decir que ustedes tienen riesgo y ventura, que esa TIR no está asegurada, que el beneficio no está asegurado. Por tanto, lamento decirle que no nos ha dado una exclusiva.

Y para acabar, muy brevemente, si tiene, después de tantos hospitales en los que usted ha participado, una sensación de que en este se han hecho más modificaciones, tanto en importe como en plazo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que finalizar, señor Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

(Sí). ... respecto a otros hospitales, o más o menos... o este es una cuestión excepcional, tanto en importe como en plazos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los portavoces en este segundo turno, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

EL REPRESENTANTE DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (OHL) EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR MAGÁN LÓPEZ):

Muchas gracias, señorías, por este nuevo turno de preguntas. a ver si puedo aclarar algunas cosas que no han quedado... Paso lo primero a la... por qué no se dan cuenta de la inestabilidad, no se dan cuenta antes. Lo ignoro. Es decir, yo, como he dicho, como componente de uno de los consorcios que se presentan a esto, el proyecto es de la Administración, los licitantes no pueden ir al... vamos, no pueden hacer nada en los terrenos donde va ubicado algo... un proyecto. Con lo cual, evidentemente, de las cosas te das cuenta... que en este caso no nos dimos cuenta nosotros, sino he dicho que fue una... la OCT puesta por la Administración, que se llamaba Euroconsult -creo recordar-, y, evidentemente, no nos damos cuenta. Al darnos cuenta de eso, lógicamente, también ellos inician unas... sondeos para ver si la cimentación es la idónea.

Yo no sé, pero yo creo que eso son... digo, son avatares dentro de un proyecto que, lógicamente, en los inicios... son las partes más complicadas, porque son las que menos se ve y las que los técnicos, pues, evidentemente, lo del talud, pues evidentemente se ve si viene una gran cantidad de agua o no sé qué, pues a lo mejor; pero, si no, antes, han transcurrido 80 años de la gente que conoce ese talud de hace mucho tiempo y no se ha dado cuenta de ello porque nunca ha ocurrido nada, pues no han hecho ningún estudio geotécnico ni ninguna cosa de estas, porque han considerado que no era necesario. Pero permítame que le diga que no es tema mío, es decir, que no es tema de los licitantes, porque la Administración nos dé un proyecto, exactamente, que era el que había que hacer, ¿eh?, y luego surgieron estas cosas.



Sobre que no existen documentos administrativos, yo creo que lo he intentado aclarar, pero no lo he aclarado suficiente. Paralización no hay nunca, no hay paralización de esta obra nunca, paralización total, y por lo... Sí que hay ralentizaciones, es decir, hacer la obra a menor ritmo del que está establecido en la planificación o en la programación inicial. Eso se produce porque hay incidencias, que son todas las que he contado, que hacen que en un momento determinado se pueda hacer menos obra de la que en realidad se haría si no ocurriera ninguna de estas incidencias. Pero, al no haber ninguna paralización total, no hay ningún documento que declare la paralización total del proyecto, que si -como bien dice- tendría... está perfectamente reglamentado qué es lo que es. Pero aquí lo que había es una serie de correspondencias entre constructora-concesionaria, concesionaria-Sacyl, para regular el estado de todas estas circunstancias de acuerdo con el momento, y estaban perfectamente... El Sacyl tenía sus elementos de control perfectamente, y todo esto fueron fruto de cientos... bueno, cientos... no sé, a alguna asistí yo, pero reuniones a distintos niveles entre técnicos de unos y otros, que, lógicamente, en un proyecto de esta importancia, pues hay que llevarla a cabo; y alguna -digo yo- aquí, en la avenida de Zorrilla... -me parece que es- el paseo Zorrilla, ahí, que está el Sacyl, yo he estado en algunas reuniones de estas en las que se discutían temas importantes de decisión de... ¿no? Bien.

Sobre los pilotes. Bueno, pues sobre eso, pues se decide que son pilotes, un técnico decide que en vez de ser... en cierta parte -no es en todo- del hospital, pues había que cimentar por pilotes; pues hacemos pilotes, ¿eh?

No sé qué más me ha preguntado usted. Aquí he apuntado yo: ¿cuándo se va a hacer una infraestructura modélica? No lo sé, quiere decir... me parece que ha ido usted por que cómo no se prevén estas cosas antes y que... Bueno, pues... pues no lo sé. Digo que las circunstancias... un hospital siempre es un proyecto vivo; es muy difícil... yo llevo cuarenta y tantos años -ya he dicho-, y es muy difícil que un hospital que se inicia con un proyecto... al ser un proyecto vivo, las tecnologías avanzan, las... los médicos tienen cambios, es decir, el jefe de servicio que ahora mismo está en un sitio luego pasa a otro y las concepciones de sus servicios son distintos, y entonces hacen que en medicina cambie... pues cada cinco años, un cambio radical. Y, lógicamente, si un plan funcional está hecho con unas personas, porque se piensa... que sería lo ideal; es decir, que los planes funcionales sirvieran para todo el mundo. Es decir: oiga, mire usted, usted se arregla con este hospital; igual que cuando vas a una vivienda, pues esta vivienda es la que he hecho, usted vive ahí. Luego, si no te gusta, pues te la reformas tú, ¿no? Bueno. Pero en los hospitales, pues normalmente... y yo -lo he dicho antes y lo digo ahora- soy partidario de que, lógicamente, se cuente con los médicos; son gente... y además, yo los admiro; es una profesión que... bueno, pues que debe de contar con sus medios para desarrollar su profesión, porque, evidentemente, se tiran allí más horas que en su casa; con lo cual, deben de trabajar en un ambiente y en una organización de su servicio donde sepa dónde tiene sus ayudantes, donde sepa dónde tiene sus elementos de diagnóstico; una serie de cosas que hacen que trabajen con eficiencia o con menos eficiencia. Luego si por perder tres meses, hay que consultar a los médicos, yo digo: consúltese a los médicos.

A usted, el representante de Ciudadanos. Obra, por delante de los papeles, aquí no se hizo ninguna. Es decir, vamos a ver, voy a explicar. Cuando los médicos están... un proyecto que no sufre variación fundamental en si un tabique va



aquí o el tabique va allí, eso no es una modificación fundamental; quiere decir que el mismo expediente administrativo vale para regular una cosa que otra. Luego lo valida, evidentemente, un documento validado. Pero si en vez del tabique ahí, la propia dirección facultativa puede ir... y en esto hubo muchos casos en los que los servicios médicos de los distintos jefes de servicio iban proporcionando planos, nos los iban proporcionando a nosotros, y realmente, donde no había cosas nuevas, sino cosas que variaban, evidentemente, puedes ir haciéndolas; y en otros sitios podías ir haciendo cosas; no haciendo globalmente todo el hospital, pero ir haciendo cosas.

Y el que en el proyecto inicial iba el tabique así, y ahora así, no modifica para nada ni presupuesto, ni mediciones, ni apenas... es decir, que puedes ir haciéndolo. Luego no hubo una modificación fundamental que hubiera hecho... que hubiera... nunca hicimos ninguna obra que no estuviera afectada... que estuviera afectada por una modificación que fuera una modificación real, es decir, una ampliación. No la hicimos nunca. Una... unos temas... ¿Por qué? Porque, primero, es que no se puede hacer; y, segundo, es que en las obras concesionales –que es otra de las cosas que me ha preguntado alguien y no sé... sí, me parece que ha sido usted también– el... que el modificado que por qué no se hacía con reequilibrio. Pues eso es una cosa también de la Administración. Siempre, siempre, siempre, aquí la ley dice que cuando hay una modificación de un proyecto debe de ir aparejado con el reequilibrio correspondiente. Pero aquí no, y a lo mejor aquí peca... lógicamente, nos aprobaban el modificado para que fuera rápidamente y se pudiera hacer la obra, pero el reequilibrio no. Eso, podríamos habernos negado, es decir, podríamos haber... oiga, mire, aquí se corta, nosotros no vamos a hacer esta infraestructura si usted, con el modificado correspondiente, la modificación, no me produce... no me aprueba un reequilibrio. A lo mejor el Hospital de Burgos estábamos sin hacer; es decir, si eso fuera así, porque hay reequilibrios que estamos aún en discusión. Con lo cual, evidentemente, no fue esa ni la postura de la Administración, y la... y nosotros la admitimos. Es decir, pues bueno, pues ya aprobarán el reequilibrio. Pero eso en un futuro. Y esa fue la forma de actuar, fundamentalmente por terminar cuanto antes la infraestructura, ¿eh? Pero no hubo obra por delante de los papeles en ningún caso.

Subcontratas ligadas a accionistas. Vamos a ver, las subcontratas las gobierna la concesionaria, que hace concursos, hace concursos de... periódicamente, según van venciendo contratos de la limpieza, el mantenimiento, el dar de comer a los enfermos, el no sé qué, y que son empresas especializadas en cada una de las cosas que se... en alguna de ellas hay empresas asociadas que son UTES. Entonces, se lleva a rajatabla, evidentemente, la concesión de los contratos esos a... y bueno, pues se le ha llevado a concurso –es decir, con apertura de sobres absolutamente delante de todos los accionistas–, y el que es el más barato y cumple las relaciones... o sea, las relaciones contractuales del... este, se le ha adjudicado esto.

Entonces, algún socio sí que tiene... OHL tiene muchas empresas de servicios, pero de las distintas actividades que hay en el mercado... tal. Aquí me parece que colaboramos algo, algo, en mantenimiento; algo, no en su totalidad, es decir, algún mantenimiento. Una empresa de nuestro grupo, no OHL, ¿eh?, pero algo. Es decir, que no es la totalidad, incluso... Nada más. Es decir, pero, ¿por qué? Pues porque, unido a otro grupo, seguramente... Yo no llevo eso, por supuesto, digo que es... son empresas de servicios que van unidos a otras líneas de actividad de la empresa, y que, lógicamente, pues creo que es eso, nada más, evidentemente. Digo como aclaración, si sirve de aclaración. Pero vamos, yo soy concesionario, si mañana... si



mañana vence ese contrato y las ofertas que se reciben -yo y todos los demás; es decir, absolutamente transparente- hacen que sea otro grupo de empresas u otra... los que tienen que hacer esa actividad, desde luego, impecable, impecable, ¿eh? O sea, es de otros señores el que hace eso. Y así, así con absolutamente todos. Es decir, hay algún socio más... no sé si tienen algún socio más algo, creo que no; no sé, o tendrá alguien alguna... No lo sé. Es que no es un tema fundamental, no es un tema *core* de la... o sea, fundamentalmente es la eficiencia en el servicio lo que prima sobre todo, no quién es o quién no es o quién deja de ser, ¿eh?

Subcontrata... El enlace del Divino Vallés, también. En un plano... -yo recuerdo esto... esto lo recuerdo porque alguna vez me lo han dicho- en los planos que salen a concurso público y tal, en algún plano aparece como futuro un enlace -me parece que era como una carreterita- entre el Divino Vallés y este hospital, pero eso no aparece luego en ninguna... ni en memoria, ni en pliego, ni en presupuesto, ni en nada; sino simplemente aparecía en un plano, que es un documento contractual que, como puede ver, es de tercera línea, y que, simplemente, indica -entendemos a título indicativo- que podría ser una obra posterior, en el caso de que se unieran los dos, ¿eh? Y creo que con esto he dado contestación.

Luego, le... le quería dar contestación a usted, a la representante de Podemos. Bueno, ya he respondido a las dos: la gestión de algún servicio, la no paralización total de las obras aprobadas. ¿El personal culpable aquí? No, el personal no es culpable de nada, vamos, todo lo contrario, es decir, el personal de... que está en... atendiendo los servicios y tal del hospital... del nuevo Hospital de Burgos yo creo que son personal que son pues eficientes, magníficos, y, vamos, la prueba está en que las encuestas dicen que están realizando un gran trabajo. Creo que yo me... he dicho nada ni que sea... de que el personal sea el causante de nada ni de nada, todo lo contrario; o sea, yo admiro al personal que trabaja en los edificios sanitarios.

Y sobre lo de la puntuación técnica, mire, es que yo lo ignoro, si es que yo no... yo creo que esto habrá sido aclarado por quien sea que haya estado en las mesas de contratación o en lo que sea, pero yo no lo sé. Yo sé que hicimos una buena oferta, en el aspecto técnico y en el aspecto económico, la mejor que pudimos hacer, y que fue valorada por un... entiendo yo, por una Mesa de Contratación y por unos valoradores, que valorarían pues como quisieran, pero que ignoro la valoración, ¿eh? Es decir, que yo no... ni me he fijado nunca en eso ni lo he visto.

Y el personal subrogado, pues yo creo que el personal subrogado, yo... que yo sepa, no ha habido ningún problema, pero puede ser que lo haya habido con alguien. Pero el personal subrogado entiendo que es el que está trabajando en una empresa, y se cambia en un... en un cambio de contratos, como el que he explicado antes, porque venza el contrato y entonces se contrata a otra empresa, y tiene la obligación de quedarse con el personal anterior. Es decir, la empresa de mantenimiento que esté, o la empresa de limpieza, o la empresa de dar de comer, si se cambia, el personal que está trabajando allí subrogado tiene la obligación de pasar a la empresa que viene. Que yo sepa, hemos cumplido totalmente lo que está especificado al respecto de esto. Y, hombre, no es un tema específicamente mío, pero que creo... me informaré, de todas formas, si hay alguna irregularidad o algo de esto, y lo haré ver en el Consejo, pero no me ha venido a mis oídos nada de eso, ¿eh?, en absoluto.

Sobre usted, del Grupo Socialista, señoría, que si conozco más cambios, cada hospital... en otros hospitales y tal, ¿no?, si se han producido tantos cambios, porque



esto es como... Pues no, es que cada hospital tiene su porqué. O sea, hay hospitales... aquí se dio la paradoja... -vamos, la paradoja- la diferencia en que un hospital como el General Yagüe, que era un hospital, pues yo qué sé, debía ser de la Guerra Civil o un poquito después, de los años cuarenta, o cincuenta, o por ahí, ¿no?, debía ser, un hospital ya muy obsoleto, muy pequeño en metros cuadrados, de repente se convierte en un gran hospital, un hospital de siglo XXI, un hospital de 200.000 metros cuadrados, cuando el Divino Vallés a lo mejor tenía 50. Entonces, eso sí que produce una distorsión. Es decir, el jefe de servicio que tiene un pequeño servicio de... yo qué sé, de 1.500 metros cuadrados, que le den a uno uno de 2.700, con más medios técnicos, con más medios de diagnóstico, pues, evidentemente, dice: oye, a ver qué es eso, que yo... estaba acostumbrado a ir a unos congresos, donde ve jefes de servicio de hospitales aquí, en España, y en el exterior importantes, y lo saben los jefes de servicio, que son muy buenos. Aquí hay varias especialidades en Burgos que son magníficas, ¿eh?, vamos, que son notables los médicos a nivel... de fama a nivel nacional, e internacional quizá. Y, entonces, hubo una gran distorsión de lo que pasó.

Por eso quiero decirle que cada caso es distinto, y ese caso, por ejemplo, yo no lo he conocido en ninguno. Ahora quizá vaya a conocer otro, ¿no?, porque vamos a empezar otro hospital en el que se va a dar un caso similar; digo similar a un hospital muy pequeño y muy antiguo, y se van a ir a uno mucho más grande y mucho más moderno. Y, evidentemente, eso produce pues... evidentemente. Pero, como me parece que han dicho después el representante del Partido Popular, yo no lo sabía, digo que yo no tenía el número en la cabeza, que realmente supuso un 29 %. Es decir, que toda esa variación, en realidad, lo que produce en el proyecto inicial, sobre lo que estaba proyectado, afecta nada más a un 29 % en el presupuesto, es decir, con una ampliación de 60.000 metros, con lo cual, evidentemente, no tiene ninguna repercusión.

Y de ocho... ha dicho usted que en la calificación técnica que éramos los peores. Yo la he entendido a la representante de Podemos que, de ocho, éramos los terceros, no éramos los peores. Le digo que ignoro total... [Murmullos]. ¿Los cuartos? pues los cuartos, no los últimos, no sé. Digo que no lo sé, ¿eh?, tendría que repasar eso.

El plan funcional, que si es habitual. Pues, hombre, el plan funcional, fundamentalmente, a lo mejor lo hace o bien los propios servicios del propio Servicio de Salud de la Comunidad, o se lo encarga a un *consulting* externo, que hay muchos especialistas en esto. Y, evidentemente, a lo mejor las personas que lo han hecho o el *consulting* que lo ha hecho, en un momento determinado, en el que se empieza a hacer el hospital, pues no es... no tiene los mismos criterios que los que lo van a utilizar. Y, evidentemente, pues se cambia. Y, bueno, ¿pues es algo normal? Sí, es algo normal.

Bueno, ha hablado también de las circulaciones, de que si se entra por un ascensor, son detalles y tal. Yo no sé eso de un ascensor; se entrará, quizá, a algún servicio por un ascensor. [Murmullos]. No lo sé, no entro en detalle, pero creo que estará pensado así, y yo las circulaciones internas y todo lo que en sí yo he podido ver de ese hospital es un hospital con una durabilidad precisamente... Porque una de las cosas que se ve en un hospital que es claro si funciona bien o funciona mal -y yo aquí, cuando he ido a algún... vamos allí a... los consejos los hacemos allí- es la... las pocas personas que están en un sitio donde no deban estar, es decir, el orden que tiene. Y, evidentemente, eso ayuda a la durabilidad, es decir, a que el hospital sea



duradero, que, evidentemente, la infraestructura se cuide. Tú vas ahí, a hospitales que están mal organizados, y ves gente allí, en sitios donde no deben estar, en medio de un pasillo, en medio de no sé qué. Aquí se ven poquitos. En el Hospital de Burgos, cada persona está donde tiene que estar, porque está perfectamente... Bien, que haya alguna irregularidad, no se la niego. Yo no sé, el tema del ascensor... me voy a enterar, me voy a enterar del tema del ascensor, ¿eh?

Y... ¡Ah, sí!, ha dicho otra cosa, que si conociamos nosotros algo del concurso o algo así y tal para... que si sabíamos lo que iba a pasar. En absoluto; mire usted, no. Nosotros no conocemos nada de un proyecto, y de este mucho menos, antes de que salgan los pliegos oficiales en el Boletín Oficial del Estado y se pueda recibir la documentación. Como mucho, de un proyecto sí que conocemos con anterioridad que se va a producir, pero simplemente por una noticia periodística, porque el consejero correspondiente o el director general anuncia en rueda de prensa: se va a construir un nuevo hospital... -yo qué voy a decir- en Soria. Pues, hombre, sabemos que se va a construir, o no se va a construir, pero lo ha dicho alguien. Luego estamos ya... y luego, entonces, estamos ya pendientes de cuándo van a salir los pliegos. Pero conocimiento, el que ponía en los pliegos, única y exclusivamente, y cuando salen.

Y sobre la pregunta del representante del Partido Popular, yo creo que ya he contestado a lo del 29 %, que no era tanto la esta... Es decir, que si bien cambiaba las cosas funcionalmente y cambiaban por ampliaciones, lo que eran en sí las obras internas eran del mismo valor aproximado de lo que se tenía que hacer, porque era que, en vez de ir así, pues iba así. Pero, evidentemente, arquitectónicamente es lo mismo y el valor es el mismo.

Y yo soy de... estoy de acuerdo con usted en lo de que de la necesidad se hizo virtud. Porque el proyecto inicial, el proyecto inicial desarrollaba todas las centrales paralelas a la carretera, con lo cual tapaba las vistas del proyecto del hospital vistoso, de un hospital que arquitectónicamente está muy bien, con todas esas vigas que representan, según el arquitecto -son ideas de arquitecto-, los surcos de Castilla y tal. Y, entonces, al llevarse todas las centrales con sus chimeneas, que en vez de estar allí pegadas a la carretera, se hayan llevado allí a la izquierda, en un sitio más apartado, más próximo a la zona de arriba, y más en donde tiene que estar, que no está pegando a una carretera, yo creo que se ha hecho virtud de la necesidad. Eso permitió, además -ahora me he acordado, me he acordado ahora mismo-, que en el espacio donde iba todo eso, los médicos... había un aparcamiento, creo que es el que está en la zona de arriba, que es el de público, y los médicos dijeron que, bueno, que, como la entrada más natural de ellos era por ahí, que se... exigieron el poner un aparcamiento. Que a mí me parece bien; es decir, cuanto más cómodos estén, mejor. Y ahí se colocó un aparcamiento en... justamente donde iban estas centrales. Y yo creo que he dado contestación a todo lo que me han pedido. Y, si no, pues discúlpenme.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Para iniciar un último turno por parte de los portavoces, les pido concreción. Tienen dos minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Nada, con muchísima brevedad. Lo que parece evidente es que, de acuerdo a lo que nos explica, no hay en ningún momento paralización,



lo cual, parece ser, es justificación de que no haya acta de paralización de obra. Sin embargo, aun así, nos sigue pareciendo sorprendente que, si bien no se pone en conocimiento, a través de ningún procedimiento administrativo, el hecho de la paralización, porque no se produce, de lo que en ningún momento se habla es de los enormes retrasos, es decir, de la ralentización de la obra, y especialmente de que en ningún momento se va a poder cumplir el plazo de entrega, que estaba cifrado en 42 meses, y que, como digo, tal y como puede deducirse de los diferentes informes y, sobre todo, del informe de Bernardo García, en representación de la UTE, lo que se puede observar es como a partir del quinto mes se producen unos grandes retrasos.

Me gustaría preguntarle, puesto que aquí parece que estamos hablando de dos causas diferenciadas de los retrasos, exactamente cuándo se marca el... digamos, cuándo una causa se superpone a la otra. Quiero decir, hay una primera causa, que sería este movimiento de treinta metros, del que estamos hablando, que provocaría una serie de problemas técnicos como consecuencia de la inestabilidad del talud, y luego se añadiría una segunda causa, y es que empieza a haber reuniones, según nos ha comentado, de la Administración con los diferentes servicios del hospital, para evaluar nuevas necesidades. ¿En qué momento empiezan a mezclarse estos dos factores y cómo afecta al ritmo de la obra? Porque, inicialmente, lo que parece que sucede a partir del quinto mes es la cuestión de la inestabilidad del talud, a la que se ha referido, y, en segundo lugar, hay una segunda causa, que van a ser estas reuniones, ¿no?

Y, en tercer lugar, hay un aspecto que me gustaría señalar, y es si realmente las diferentes cuestiones que van surgiendo de esas reuniones, y que, al parecer, según usted, son las que justificarían ese modificación de obra y ese cambio en el contrato de obra, acerca de, primero, si no se podían prever; es decir, por qué es novedoso el centro de referencia de segunda opinión, el centro de La Rioja, etcétera. Y, en tercer lugar, acerca de las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Señor Sarrión, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Sí, perdone. Hoy estoy con el tiempo un poco mal). Y, en segundo lugar, si eso significaba suficientes cambios como para realizar el cambio de obra que se realiza, a la vista de que ha habido críticas acerca de, por ejemplo, que se... para conseguir ser hospital universitario era necesario construir un instituto, que, sin embargo, sí estaba previsto en la primera obra, etcétera. ¿Cuál es su opinión de aquellas críticas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Sarrión. Para continuar con el turno, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Únicamente para hacer tres puntualizaciones. Primero, con el modificación a coste cero, no discuto la necesidad; si los técnicos decían que aquel terreno no era



adecuado, no hay nada que decir. Pero lo que sí, digamos, critico es el hecho de que sea a coste cero, porque, realmente, como se vio con posterioridad, no era a coste cero. Es decir, aquel modificado, en aquel momento, no implicaba ningún incremento de la obra, pero originó modificaciones que ocasionaron incrementos. Es decir, que se tendría que haber reflejado y no sé quién; seguramente la Administración tendría que haber reflejado que aquello sí que iba a producir incrementos.

Segundo, un dato: con ser la modificación de obra el 29 %, es un dato importante y significativo, pero es que mis datos dicen que es el 38 %, y creo, no he tenido oportunidad de comprobarlo, de que estamos hablando de datos reales, es decir, en términos de igualdad de impuestos, etcétera, etcétera. Bien.

Y, por último, lo del Divino Vallés, efectivamente, al principio aparecía en un plano, pero después es que en la modificación número uno se nos justifica el que se va a hacer eso, y eso implica un incremento del coste. Entonces, esa es la importancia que tiene el decir: oiga, mire, bueno, pues había aparecido en un plano, no era en el proyecto; ahora aparece en la justificación de la Administración, que dice que, como vamos a hacer esta conexión, se encarece. Y, al final, pues no sé, seguramente no hay necesidad de hacerlo, pero el caso es que... es que no está y, por lo tanto, no puede ser justificación de aquello.

Y última... y únicamente decirle que muchas gracias por su comparecencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de dos minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Muy rápidamente, para hacer un matiz y una última pregunta. Cuando me refiero al personal como culpable, me refiero a que los comparecientes que han pasado por aquí parece que imputan, hasta cierto punto, que el cambio de modificado del equipamiento fue por obra y gracia del personal. Todo lo contrario, yo lo que defiendo es que debería haber habido una consulta anterior, y para haber hecho ese plan funcional inicial debería haberse contado con el personal y no hacerlo *a posteriori*, para luego parecer que se culpabiliza de que el personal fue el que incrementó el equipamiento, cuando, evidentemente, fue una decisión de la Administración el incremento del equipamiento.

Y mi pregunta final es si, dado lo que ha sucedido en todo el proceso del HUBU, dado también que no se están teniendo los beneficios que se esperaban por parte de la concesionaria, en algún momento se plantean rescindir el contrato. Esta pregunta se la estoy haciendo a todas las personas de la concesionaria que comparecen; se la haré a los que faltan por comparecer. Y la hago, principalmente, porque una de las... de los motivos, también, para que esta Comisión se lleve a cabo es precisamente la posibilidad de que se pueda recuperar este hospital para lo público y deje de estar en manos de una concesionaria. Muchas gracias por su comparecencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias. Para culminar el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de dos... ¡Ay, perdón! Disculpe.



Se me pasaba ya. Señora Martín Juárez, perdone, discúlpeme. Ya... Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de dos minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Muchas gracias. También, antes de finalizar, quiero agradecerle, en nombre de mi grupo, su comparecencia, el esfuerzo y todas las aportaciones. Para ir rápidamente, si ese 7 % de beneficio no está asegurado, ¿cuál podría... cuál ha sido la tasa interna de retorno hasta ahora? Realmente, si la concesionaria está perdiendo dinero, pues es probable que no les merezca la pena y realmente se replanteen el que desde la Administración se recupere este hospital.

Una segunda cuestión. Desde luego, comparto con usted la admiración por los médicos y por todos los profesionales sanitarios, que no son tan visibles pero sí son imprescindibles. Porque, como usted bien conoce, pues un hospital es un gran equipo multidisciplinar, que funciona 24 horas, 365 días, y es una cadena que, si se rompe, es muy peligroso.

Un tema más. Decía el portavoz del Partido Popular que solo ha habido un 29... y usted repetía, un 29 % de modificación en el proyecto inicial respecto al final. Y menos mal, porque eso nos ha costado 667 millones de euros. No quiero ni pensar que hubieran modificado un 53.

Y luego, por último, y para aclarar, el ascensor al que yo me refiero es para acceder desde la calle -o un montón de escaleras o un ascensor-, no para acceder de la planta cero a la quinta, o que en la planta cero se ubiquen las extracciones y no haya que subir a la quinta, que todo eso me parece absolutamente razonable; sino que en cualquier hospital pues la gente que... no todo el mundo tiene una movilidad rápida y ágil. Por lo tanto, si está lloviendo y la gente no es ágil, pues tienen que esperar al ascensor, o subir una tupa de escaleras. Yo no quiero imaginarme a treinta ancianos con artrosis o con dificultades en ambas caderas, que se van a empujar. A ese... a ese ascensor es al que yo me refiero, al que hay que utilizar, sí o sí, si no tienes movilidad ágil para acceder al interior del hospital.

Y, por lo demás, muchísimas gracias por su comparecencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señora Martín Juárez. Y discúlpeme de nuevo. Para finalizar, ahora sí, el turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de dos minutos. Tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muy brevemente, sin más preguntas, porque nosotros ya hemos... nos hemos dado por contestados. Agradecerle su comparecencia. Insisto en que su opinión hoy ha sido para nosotros muy relevante, frente a otras opiniones que podrán ser respetables, especialmente por esa experiencia de 43 años, los 150 hospitales, las 1.500 obras de reforma, 170 centros de salud, yo creo que dan motivo suficiente para que le demos una especial relevancia.

Nos ha dejado acreditado que las decisiones que se tomaron fueron lógicas y razonadas, frente a incidencias y problemas que surgían. Y que, por tanto, los



plazos finales son adecuados a lo que ocurrió en relación con el proyecto. Que las incidencias que han podido ocurrir son mínimas, una vez puesta en marcha la infraestructura, en ese 1 ‰, respecto a lo que ha sido el total de la obra ejecutada. Que las infraestructuras hacen que este sea uno de los cinco mejores hospitales de España, lo cual para nosotros es un dato muy relevante; que está perfectamente racionalizado, que nadie está donde no debe estar, y que esto es una garantía de durabilidad; y, por último, que se basa en una fórmula de colaboración público-privada en la que no tienen ustedes el beneficio asegurado y en la que la Administración ha sido especialmente diligente a la hora de velar por los intereses de tener el mejor hospital posible en Burgos y con la mayor eficiencia de coste; modelo de colaboración público-privada que, a pesar de que hoy en día se sigue criticando por parte de algunos grupos de este Parlamento, ayer mismo era solicitada en una proposición no de ley que se aprobaran proyectos en esta Comunidad de colaboración público-privada, lo cual no deja de ser una cuestión que nosotros acogemos la verdad es que de modo muy saludable, porque bienvenidos a la colaboración público-privada. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas en este último turno, tiene la palabra el compareciente.

EL REPRESENTANTE DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (OHL) EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR MAGÁN LÓPEZ):

Sí. Vamos a ver. Muchas gracias. Yo creo que a esto último que ha dicho de los 150 y no sé qué, es por ser mayor, no es por... por méritos ni nada, es porque ya soy muy mayor, y entonces me ha dado tiempo a hacer todas esas cosas, ¿eh?

Empiezo por el representante de Izquierda Unida. Me ha preguntado que cuándo se unieron, digamos, el problema segundo con el problema primero. Yo creo que el problema primero se resuelve rápidamente y empezamos a hacer la estructura. La estructura de un edificio que es de hormigón armado es una... es un... lleva su tiempo. Yo creo, dentro de la planificación de una obra, lo que es la estructura está muy por los tiempos que lleva la... el fraguado del hormigón, la colocación, los... vamos, es decir, la estructura es una cosa que tiene tiempo. Entonces, durante ese tiempo, evidentemente, ya van pensando qué es lo que se va a hacer con el hospital, supongo, las autoridades sanitarias, y es en el año dos mil ocho, dos mil ocho, es decir, un año y pico después, cuando en realidad se produce lo que es el gran bajón en realización de obra, porque es cuando, terminada la estructura o casi terminada la estructura, pues no podemos empezar en todos los sitios donde se puede empezar porque empiezan las consultas con los médicos, en el año dos mil ocho, ¿eh?, es cuando yo creo que es el punto fundamental, que antes me parece que he dicho que tuvimos que despedir a 200 trabajadores, que luego fueron readmitidos con posterioridad, cuando se reiniciaron las obras a un ritmo normal, ¿eh?

Sobre las preguntas de Ciudadanos, el coste cero, incrementos. Ha dicho usted también otra cosa, lo del 29 % y el 38. Yo creo que el 38 % se refiere a obra y equipamiento, y no sé si el representante del Partido Popular se ha referido a... [Murmulló].



Cuarenta y cinco por ciento. En el equipamiento fueron un 118 % y la obra civil un 38 %, efectivamente. Eso es, ¿no?, que luego resulta un 40 % lo que es el total del canon final proyectado a treinta años, evidentemente. Ese es el dato fundamental. Yo me he referido al 29 %, repitiendo un dato que ha dado el representante del Partido Popular y... y, como no estaba en eso, he dicho el 29 %.

Conexión con el Divino Vallés. La conexión con el Divino Vallés es una cosa que tenía en la cabeza el arquitecto autor de este proyecto, que se lo encargó la Administración, y que, por eso, dibujó en un plano, y que en las razones para poner todas las centrales en el lado izquierdo del edificio, siempre mirando desde la carretera, él esgrimía una, que también la había, desde luego, testado con su propiedad, con el Sacyl, de que era bueno en el caso de que se pudiera conectar los dos hospitales en un futuro; pero que, si no se ha hecho, pues no se ha hecho. Yo qué sé. Se podrá hacer en el momento que se quiera.

Es decir, lógicamente, nosotros, como empresa concesionaria -y con esto paso a responder también enlazado a la representante de Podemos-, que con los beneficios... no tenemos ninguna intención de rescindir el contrato, en absoluto, en absoluto. Es decir, nosotros estamos para hacer cosas, no para dejar de hacerlas. Y, evidentemente, no tenemos ningún... Lo que sí tenemos es la voluntad de arreglar los problemas que tenemos ahora mismo con el Sacyl. Eso sí que tenemos la plena voluntad, pero que ninguno de ellos pasa por rescindir el contrato.

Y, por lo tanto, por eso le digo que se podrá hacer el enlace con el Divino Vallés en el momento que para la Administración sea necesaria, pues nosotros, al fin y al cabo, somos personas que... vamos, sociedades que nos dedicamos a... pues a decir lo que nos... a hacer lo que nos dicen que hagamos: pues hay que tal; pues llevamos no sé qué, y ya está. Punto. No, no... en esas decisiones no tomamos partido para nada.

Lo del ascensor. Lo del ascensor, yo me voy a enterar a fondo de ese ascensor, para qué sirve, por qué está ahí, para qué es, y no sé qué. Y si tengo... y, si puedo tener algún contacto con usted para ver el... si se arregla lo del ascensor o si no tiene solución, a lo mejor, porque es un ascensor no sé qué, pues se lo... se lo haré llegar, ¿eh?

Y a lo que ha dicho usted, le digo lo mismo, que es por ser mayor, lo de los 150 hospitales, lo de no sé qué, no por ningún mérito, no tiene ningún mérito, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, compareciente. Reiterarle el agradecimiento de todos los integrantes de la Comisión por la aportación a los trabajos que tenemos encomendados.

Comparecencia

Y, antes de finalizar ya se lo había comunicado a todos ustedes vía telefónica, no se va a celebrar la comparecencia prevista para la tarde de hoy, dado que el compareciente tenía prevista en el tercer punto del orden del día la comparecencia de don Jesús Arranz Acinas, como presidente de Urbanizaciones Burgalesas,



para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: informar sobre contratación, adjudicación y construcción del Hospital Universitario de Burgos y estado de la infraestructura. El compareciente comunicó en el día de ayer, vía... vía el letrado de la Cámara, y en el día de hoy ya, por correo certificado, una documentación en el que acredita suficientemente -y que pongo aquí a su disposición, a los efectos si quieren consultarla- que va a ser sometido a una intervención quirúrgica en el día... en el día de hoy, lo que, obviamente, motiva que no se pueda celebrar la comparecencia, a que esta quede aplazada.

Y en la siguiente sesión ordinaria analizaremos también un aspecto que se pone de manifiesto en la documentación que obra en el expediente, en el que, por parte de la documentación que se ha aportado, se pone de manifiesto que difícilmente puede mantener una conversación en el momento actual de más allá de quince, veinte minutos, con lo que veremos la posibilidad de... bien aplazarla bastante en el tiempo o bien plantear alguna alternativa, como sugiero, para que se pueda analizar la posibilidad de que se le puedan por su parte formular las preguntas por escrito y, a través de los Servicios Jurídicos, darle traslado para que conteste a las mismas, ¿eh? Puede ser una alternativa que creo, para no forzar la situación ante una persona de una edad avanzada y que, como pongo de manifiesto, acredita que... por un informe médico, que no puede mantener conversaciones más allá de quince o veinte minutos.

Y se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión a las quince horas cinco minutos].